



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA  
DE SANTA ELENA  
AÑO 2015.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA: JANINA MARIELA JORDÁN VILLÓN**

**TUTORA: ING. VERÓNICA PONCE CHALÉN, MSc.**

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL**

**PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA  
DE SANTA ELENA  
AÑO 2015.**

**TESIS DE GRADO**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:** JANINA MARIELA JORDÁN VILLÓN

**TUTORA:** ING. VERÓNICA PONCECHALÉN, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**La Libertad, 07 de Mayo del 2015.**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de tutora del trabajo de investigación “**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD AÑO 2015**”, elaborado por la Srta. Janina Mariela Jordán Villón, egresada de la Carrera Licenciatura en Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académico y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**

**Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc.  
TUTORA**

## **AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de Titulación o Graduación “**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**”, elaborado por quien suscribe la presente, declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica de la autora. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**La Libertad, 07 de Mayo del 2015**

**Atentamente**

---

**Janina Jordán Villón**  
**C.C. 0916634611**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de Tesis está dedicado primeramente al ser que me da la existencia “DIOS”, por darme ese aliento de vida, que me permite disfrutar de su creación divina.

A mi hijo, mi principal motivo de esfuerzo, heredero de las bases sólidas de un amor maternal, a quien amo de manera incondicional.

A mi madre por sus sabios Concejos, por alentarme a ser mejor cada día, a quien admiro y respeto.

A mis hermanas y hermanos con quienes comparto experiencias y añoranzas vividas. Forma parte de esta dedicatoria mi Padre, quién junto a mi madre me dieron la educación y todo lo que necesité para formarme profesionalmente.

**Janina Jordán V.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco sobremanera a quienes fueron mis docentes en la Carrera de Administración Pública Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por transmitir sus conocimientos, el tiempo y la dedicación constante; a los funcionarios de Planificación y Proyectos por el espacio concedido y la información otorgada, medios con el cual pude ejecutar mi proyecto de tesis; a la Tutora y Directora de la carrera quienes me orientaron en el desarrollo del proyecto, a mi amiga Ingeniera Irene Piza y amigo Tlgo. Hugo Bonilla por el apoyo permanente, transmitido con sus ideas y conocimientos.

**Janina Jordán Villón**

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. José Villao Viteri, MBA

**DECANO FACULTAD  
CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS**

---

Ing. Linda Núñez Guale, MBA

**DIRECTORA CARRERA DE  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

---

Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc

**PROFESORA-TUTORA**

---

Eco. Nelson Asencio

**PROFESOR DEL ÁREA**

---

Abg. Joe Espinoza Ayala  
**SECRETARIO GENERAL**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA LIBERTAD  
AÑO 2015”**

**Autora:** Janina Jordán Villòn

**Tutora:** Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc

## **RESUMEN**

El Manual de Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, año 2015, tiene por objetivo fundamental promover el cumplimiento eficiente del Plan en articulación con los del Buen Vivir, basado en un marco referencial aplicado en la gestión pública con lineamientos legales, directrices emitida por las políticas gubernamentales que orientan los procesos administrativos a fin de obtener un mejor control y resultado de los recursos del estado; como todo objeto de estudio fue necesario utilizar las herramientas metodológicas de investigación aplicando las técnicas como la entrevista, la encuesta, así como la observación dirigida a un número de población de conformidad con los resultados del muestreo probabilístico obtenido, a fin de que los resultados sean los esperados en afinidad a la hipótesis planteada. Para la aplicación del modelo propuesto se ha tomado como referente procedimientos realizados por otros gobiernos; su contenido está relacionado específicamente con el proceso de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo que se ejecutan en el GAD Municipal del cantón La Libertad, en el mismo se detallan las actividades que inician con la formulación que en el control es la fase previa, la ejecución que es continua y posterior con los resultados de la evaluación de cumplimiento con indicadores de gestión de eficiencia y eficacia de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por el GAD Municipal. En el margen de responsabilidad social que tiene cada actor, sea cual fuere su rol en la sociedad, se debe priorizar los principios de equidad, igualdad y transparencia, la contribución o el aporte que se derive del presente instrumento de investigación será en beneficio de la ciudadanía del cantón La Libertad, en tanto que se ha considerado en las actividades del procedimiento la intervención constante de los actores sociales.

## ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
TRIBUNAL DE GRADO .....	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xv
ÍNDICE DE FLUJOGRAMAS.....	xvi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	1
1. TEMA .....	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	14
5. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	16
7. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
7.1 GENERAL.....	19
7.2 ESPECÍFICOS .....	19
8. HIPÓTESIS.....	20
9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	20
CAPÍTULO I.....	23
MARCO TEÓRICO.....	23
1.1 ANTECEDENTES .....	23
1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	24
1.2.1 Manual de Procedimiento – Variable independiente.....	24
1.2.1.1 Definición del manual.....	24
1.2.1.2 Procedimientos.....	25

1.2.1.2.1	Esquema para la descripción de un procedimiento.....	27
1.2.1.3	El seguimiento y Evaluación .....	28
1.2.1.3.1	Tiempos de Evaluación.....	31
1.2.1.4	Gestión .....	31
1.2.1.4.1	Gestión por resultados – Administración por Objetivos.....	32
1.2.1.5	Planes .....	33
1.2.1.5.1	Estrategias .....	35
1.2.1.5.2	Objetivos y Metas .....	35
1.2.1.6	Control .....	36
1.2.1.6.1	Componentes del Sistema de Control .....	36
1.2.1.7	Indicadores.....	37
1.2.1.7.1	Eficacia y Eficiencia .....	38
1.2.1.8	Bienes y Servicios.....	39
1.2.1.8.1	Calidad de Servicio .....	40
1.2.2	Planes de desarrollo – Variable dependiente.....	40
1.2.2.1	Plan de Desarrollo Local o Territorial .....	40
1.2.2.2	Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	42
1.2.2.2.1	Descentralización.....	44
1.2.2.3	Participación ciudadana .....	44
1.2.2.3.1	Planificación Participativa .....	46
1.2.2.3.2	Control Social .....	47
1.2.2.4	Desarrollo.....	48
1.2.2.4.1	Desarrollo Sustentable .....	48
1.2.2.4.2	Buen vivir .....	49
1.3	MARCO LEGAL.....	50
	CAPÍTULO II .....	55
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	55
2.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	55
2.2	MODALIDAD CUALITATIVA, CUANTITATIVA DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
2.3	TIPOS DE INVESTIGACIÓN. ....	57
2.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN. ....	58
2.4.1	Instrumentos de Investigación.....	59
2.5	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	61

2.5.1	Población.....	61
2.5.2	Muestra.....	61
2.6	PROCEDIMIENTOS Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.....	63
	CAPÍTULO III.....	65
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	65
3.1.1	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.....	66
3.1.1	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.....	66
3.1.3	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD. ....	73
	CAPÍTULO IV.....	88
4.1	PRESENTACIÓN.....	88
4.1.1	Portada.....	89
4.2	DATOS E IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.....	90
4.2.1	Misión del Organismo Autónomo Descentralizado.....	91
4.2.2	Visión del GAD Municipal.....	91
4.2.3	Objetivos del GAD Municipal.....	92
4.2.5	Situación actual de la entidad.....	96
4.3	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	96
4.3.1.	Objetivo General del Manual de Procedimiento.....	97
4.3.2	Objetivo Específico del manual de procedimiento.....	98
4.3.3	Alcance.....	98
4.3.4	Misión del Manual de Procedimiento.....	98
4.3.5	Visión del Manual de Procedimiento.....	99
4.4	PROCESOS.....	99
4.4.1	Políticas del procedimiento.....	129
4.4.2	Documentos relacionados.....	130
4.4.3	Definiciones.....	131
4.4.4	Abreviaturas.....	133
4.5	PLAN DE ACCIÓN.....	134
4.6	CONCLUSIONES.....	136
4.7	RECOMENDACIONES.....	137

BIBLIOGRAFÍA .....	138
ANEXOS .....	146

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 Reporte del SIGAD cumplimiento de metas GAD Municipal cantón La Libertad .....	8
CUADRO No. 2 Variable Independiente.....	21
CUADRO No. 3 Variable Dependiente .....	22
CUADRO No. 4 Ventajas y Desventajas Gestión por resultados.....	32
CUADRO No. 5 Población .....	61
CUADRO No. 6 Muestra.....	62
CUADRO No. 7 Proceso Elaboración diagnóstico Plan de Desarrollo.....	99
CUADRO No. 8 Establecimiento de estrategias y metas objetivos.....	102
CUADRO No. 9 Proceso definición POA - PAI .....	105
CUADRO No. 10 Proceso de aprobación plan de desarrollo .....	108
CUADRO No. 11 Proceso ejecución plan de desarrollo .....	111
CUADRO No. 12 Proceso de contratación.....	114
CUADRO No. 13 Proceso de seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios interinstitucional de los Planes de Desarrollo.....	117
CUADRO No. 14 Proceso de evaluación del Plan de Desarrollo.....	120
CUADRO No. 15 Proceso Rendición de Cuentas .....	123
CUADRO No. 16 INDICADORES DE EVALUACIÓN .....	126

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No. 1 Clasificación de los Manuales .....	25
FIGURA No. 2 Proceso de Planeación .....	34
FIGURA No. 3 Eficacia y Efectividad en el Seguimiento y Evaluación.....	39
FIGURA No. 4 Modelos Proceso Plan de Desarrollo .....	41
FIGURA No. 5 Sistema de Participación .....	45
FIGURA No. 6 Niveles de Participación Ciudadana.....	46
FIGURA No. 7 Mapa Conceptual Ciudadanía Activa.....	47
FIGURA No. 8 Estructura Orgánico Funcional.....	94
FIGURA No. 9 Procesos - Cadena de Valor.....	95

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1 Ciudadanos encuestados .....	73
TABLA No. 2 Tiempo .....	74
TABLA No. 3 Participación en Plan Local de Desarrollo.....	75
TABLA No. 4 Socialización Plan de Desarrollo .....	76
TABLA No. 5 Involucración de las autoridades en las necesidades .....	77
TABLA No. 6 Plan Urbanístico.....	78
TABLA No. 7 Cumplimiento de Obras .....	79
TABLA No. 8 Socialización de Proyectos .....	80
TABLA No. 9 Factores de Incumplimiento.....	81
TABLA No. 10 Satisfacción de Servicios .....	82
TABLA No. 11 Importancia de Evaluación de Desempeño.....	83
TABLA No. 12 Asistencia a Rendición de cuentas .....	84
TABLA No. 13 Evaluación al GAD Municipal Plan de Desarrollo.....	85

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 .....	73
GRÁFICO No. 2 Tiempo .....	74
GRÁFICO No. 3 Participación en Plan Local de Desarrollo.....	75
GRÁFICO No. 4 Socialización Plan de Desarrollo .....	76
GRÁFICO No. 5 Involucración de las autoridades en las necesidades de la población.....	77
GRÁFICO No. 6 Socialización Plan Urbanístico .....	78
GRÁFICO No. 7 Cumplimiento de Obras .....	79
GRÁFICO No. 8 Socialización de Proyectos .....	80
GRÁFICO No. 9 Factores de Incumplimiento del Plan de Desarrollo.....	81
GRÁFICO No. 10 Satisfacción de Servicios .....	82
GRÁFICO No. 11 Importancia de Evaluación de Desempeño.....	83
GRÁFICO No. 12 Asistencia a Rendición de cuentas.....	84
GRÁFICO No. 13 Evaluación al GAD Municipal Plan de Desarrollo.....	85

## ÍNDICE DE FLUJOGRAMAS

FLUJOGRAMA No. 1 Diagnóstico Plan De Desarrollo .....	101
FLUJOGRAMA No. 2 Establecimiento De Estrategias, Metas y Objetivos.....	104
FLUJOGRAMA No. 3 Elaboración de Presupuesto .....	107
FLUJOGRAMA No. 4 Aprobación Plan de Desarrollo .....	110
FLUJOGRAMA No. 5 Ejecución Plan de Desarrollo .....	113
FLUJOGRAMA No. 6 Seguimiento al Proceso de contratación.....	116
FLUJOGRAMA No. 7 Seguimiento de ejecución de proyectos .....	119
FLUJOGRAMA No. 8 Evaluación del Plan de Desarrollo .....	122
FLUJOGRAMA No. 9 Rendición de Cuentas .....	125

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1 Matriz de identificación de problemas y soluciones .....	147
ANEXO No. 2 Matriz elaboración planificación estratégica.....	148
ANEXO No. 3 Matriz plan de acción .....	149
ANEXO No. 4 Matriz análisis FODA .....	150
ANEXO No. 5 Matriz seguimiento y evaluación .....	151
ANEXO No. 6 Matriz de seguimiento y evaluación al Plan plurianual .....	152
ANEXO No. 7 Matriz seguimiento al plan de desarrollo .....	153
ANEXO No. 8 Ficha de Observación .....	154
ANEXO No. 9 Fotos Encuestas a ciudadanía.....	155
ANEXO No. 10 Fotos entrevista a funcionarios GAD.....	159
ANEXO No. 11 Temario de entrevista .....	160
ANEXO No. 12 Temario de encuesta.....	162

## **INTRODUCCIÓN**

La administración con el paso del tiempo ha ido evolucionando de forma trascendental, esto gracias al aporte de conocimientos de sus principales gestores que dedicaron su vida en ir adaptando nuevas doctrinas para mejorar los procesos y procedimientos administrativos que permitan tomar medidas eficaces para administrar eficientemente una empresa u organización y consecuentemente crear espacios de interacción entre quienes participan en ella, todo esto para desarrollar habilidades, implementar ideas innovadoras y mejora continua en beneficio de la organización.

Enfocado en el tema de Administración Pública y su incidencia en el eje social, fue promulgada mediante Registro Oficial No. 303 de 19 de Octubre del 2010 una herramienta básica y fundamental para la administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD, se trata del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, el mismo que emite las directrices para una correcta administración de las autoridades de dichos gobiernos.

Como parte del cumplimiento de las funciones que tienen las autoridades de los GADS, está la presentación de los indicadores con los que se medirá su gestión en términos de eficiencia y eficacia de las acciones institucionales guiadas por la Programación Anual de la Política Pública, utilizando matrices de evaluación para el cumplimiento de metas y objetivos.

La importancia de los manuales de procedimiento radica en asegurar consistencia y calidad en los productos y servicios que se ofrecen, según el objetivo empresarial, sin importar el tamaño de la empresa se debe tener un manual de procedimientos para cada área del Talento Humano en la operatividad de la organización.

Este procedimiento ayuda a tener una respuesta inmediata para la aplicación de contingencias o soluciones para problemas comunes, se considera un elemento del Sistema de Control Interno, el cual es un documento de información detallada, que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y reglamento dentro de una empresa.

Este trabajo se encuentra estructurado de acuerdo al desarrollo del tema, iniciando por el planteamiento del problema en donde se especifican los principales síntomas, causas que han originado la problemática dentro de la organización y los efectos que ocasionarían, así como también evaluar dichas causas para poder realizar los correctivos necesarios para diseñar un control del pronóstico de estudio a los problemas que fueron detectados al momento de realizar las visitas tanto al GAD Municipal así como a la comunidad inmersa en el cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena. Para el cumplimiento del presente trabajo, se estructuró el documento de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se considera la conformación del Marco Teórico, donde se hace énfasis a las teorías de los Manuales de Procedimiento a los sistemas de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo aplicados en otros gobiernos, que sirven como estándares para implementarlos en el régimen local, de tal manera que exista una sinergia entre las acciones que emprenden las autoridades a fin de mostrar resultados visibles del desarrollo integral, equilibrado de la región.

En el mismo capítulo se han considerado además los conceptos, definiciones, ejemplos que se enmarcan bajo criterios, fundamentos teóricos y prácticos proporcionados por varios expertos en la materia, en relación a un análisis que se adapte a la realidad existente, a través de las dimensiones, los resultados de efectividad, los elementos de la empresa.

En el capítulo número II se despliega la metodología aplicada para el estudio que se realizó a los involucrados tanto internos como externos, estableciendo qué enfoque se debe emplear; aplicando las técnicas de investigación se conoció cuáles serían los instrumentos de investigación apropiados para la recolección de datos y el análisis oportuno que permita validar la hipótesis formulada, esto se obtuvo mediante la aplicación de la muestra, herramienta que permitió identificar el número de personas a consultar, obtener sus respuestas para justificar si la propuesta que se planteó responde a la problemática detectada.

El III capítulo se refiere a la aplicación de las técnicas de investigación como son la encuesta y entrevista, la primera dirigida a la muestra poblacional, la segunda direccionada a los servidores, servidoras de la Organización, una vez obtenido los resultados se procedió al análisis e interpretación para sus debidas conclusiones, con las recomendaciones respectivas.

En el IV capítulo se desarrolla la propuesta cuyo objetivo principal es el de mejorar la ejecución del Plan de Desarrollo, el cumplimiento efectivo del mismo para beneficio de la ciudadanía. En la propuesta del Manual de procedimiento de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, año 2015, se esquematiza el procedimiento para la formulación del Plan, la ejecución para el respectivo seguimiento y evaluación de cumplimiento.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **1. TEMA**

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2015.

### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la Provincia de Santa Elena según datos obtenidos de la página del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Población y Vivienda - INEC, del último censo realizado en el año 2010 determina que existen alrededor de 308.693 habitantes, respectivamente distribuidos entre sus tres Cantones que conforman a la antes mencionada Provincia, cada uno de estos maravillosos lugares están enfocados en diferentes fuentes generadores de trabajo en sus principales actividades económicas como el turismo, la pesca, el petróleo y una de nuestra principal fortaleza como el comercio.

El cantón La Libertad posee alrededor de 95.942 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 2,16%; representada por 48030 hombres y 47912 mujeres; es una población que está conformada por sectores urbanos y urbanos-marginales, cuenta con aproximadamente 81 organizaciones barriales legalizadas; se estima que un 0.67% de la población migra a otros países en busca de mejores condiciones de vida.

Tal como se indica en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2020 en el cantón La Libertad, existe una deficiencia en la provisión de los servicios, lo que causa mayor preocupación, pues es uno de los cantones donde

predomina la actividad comercial y donde se centra la mayoría de las instituciones bancarias; a simple vista y recorrido por las principales vías céntricas se observa el desarrollo urbanístico, no así en los sectores urbanos-marginales, que en el momento de recabar información necesaria para analizar los problemas y proponer propuestas viables al tema que se pretende investigar se contó con la opinión de habitantes de estos barrios que son la base primordial para conocer si se cumple o no de forma integral con los planes de desarrollo que forman parte del objetivo del Buen Vivir “SUMAK KAWSAY”.

En relación al estudio de investigación que se realizó se pudo visualizar que existe cierta problemática que involucra a las autoridades que gobiernan este cantón y a los beneficiarios - habitantes o comunidad, que son quienes se ven afectados al no recibir de una manera eficiente y eficaz los servicios y obras que forman parte del desarrollo del cantón, es por ello que se procede a realizar el estudio de la problemática como es la deficiente ejecución de los Planes de Desarrollo Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, para ello fue necesario detallar sus principales síntomas y causas.

Entre los principales problemas existentes dentro del GAD Municipal está la inequidad en la distribución de los servicios como alcantarillado sanitario, pluvial, asfaltado vial, agua potable en los sectores urbanos-marginales, quebrantando los principios de la política pública del Gobierno y los objetivos del régimen de desarrollo, estipulado en el Art. 276 de la Constitución Política del Ecuador, así como lo determinado en los Artículos 55, 129, 137 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, generando un malestar en la ciudadanía; la insalubridad y contaminación ambiental como consecuencia de una planificación inadecuada en la elaboración y priorización de los proyectos y programas a ejecutarse, así como la falta de monitoreo y seguimiento a la ejecución de los planes.

Ante el crecimiento poblacional del cantón, se ha evidenciado la existencia de asentamientos irregulares invasiones específicamente en zonas de riesgo, que exponen al peligro la seguridad y vida de la ciudadanía con estos hacinamientos; este problema va contra lo establecido en el Régimen del Buen Vivir, Art. 63, Disposición General, Décimo Cuarta de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, este problema se origina por la falta de un estudio catastral o actualización de un censo a nivel cantonal que les indique la realidad de la situación; como consecuencia de ello se tienen problemas de ordenamiento y conflicto social.

La Estructura Orgánica funcional establecida mediante ordenanza municipal no ha sido modificada, se observó que quienes tenían la responsabilidad de la ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, estaba organizada por “Dirección de Administración; Dirección de Ordenamiento y Planificación Urbana y; la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Física y Proyectos”, en el actual régimen la responsabilidad la tiene el área que se denomina Planificación y Proyectos, esta situación también sería una de las causas que afecte la ejecución de los planes, de no definirse las funciones así como la determinación de responsabilidad de los funcionarios en una estructura sólida, no se lograría cumplir con la ejecución eficiente y eficaz de los planes.

Se ha detectado en el GAD Municipal el bajo interés referente al seguimiento en la integración y socialización con las ciudadanas y los ciudadanos, respecto a la ejecución de proyectos u obras dentro de su área de influencia, así como el poco interés en el seguimiento a los resultados de los proyectos ejecutados, situación que amaina los objetivos de la participación ciudadana establecida en el numeral 3 del Art. 276 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, esta situación provoca la existencia de conflictos sociales.

Por otra parte no existe indicadores que revelen el cumplimiento de los planes de desarrollo territorial y no se realiza un informe periódico del mismo, debido a que no cuentan con manuales de procedimientos que sirvan como instrumento del control interno donde se especifiquen las actividades, directrices e instrucciones para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes; las intenciones de la nueva administración es que las obras como los servicios lleguen a esos sectores desprotegidos del cantón, pero si no se cuenta con las herramienta que los guie, seguirá existiendo un bajo rendimiento de cumplimiento de los planes o proyectos, la vulneración de las garantías constitucionales en lo que respecta las normas de control interno de la Contraloría General del Estado.

En el referente que se muestra a continuación, informe emitido por la Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo se puede evidenciar el bajo índice de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo -Ejercicio Fiscal 2013.

El sistema aplicado por el GAD Municipal SIGAD, sólo les permite realizar el ingreso de 5 proyectos que son evaluados por las entidades de control, no obstante lo que contempla en el PDOT especifica más programas y proyectos a cumplir.

**CUADRO No. 1 Reporte del SIGAD cumplimiento de metas GAD Municipal cantón La Libertad**

 <b>INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS</b> REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS Ejercicio fiscal: 2013						
<b>DATOS GENERALES</b>						
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD					
RUC:	090306340001					
TIPO DE GAD:	CANTONAL					
INICIO DEL PERIODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GAD:	2009					
FIN DEL PERIODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GAD:	2014					
<b>METAS PRIORIZADAS</b>						
Competencia	Objetivo estratégico/ línea estratégica del PO/ PDyOT	Meta del PD / PDyOT	Nombre del programa u/o proyecto priorizado	Prioridad	Monto total inicial	Monto total actualizado
VALIDAD	PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD, SANTA ELENA Y SALINAS PARA ASUMIR LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRÁNSITO.	CREAR EN EL 2012 LA MANCOMUNIDAD Y ASUMIR LA COMPETENCIA DEL TRÁNSITO	REGENERACION DE ACERAS Y BORDILLOS EN AVENIDA ELEDORIO SOLÓRZANO DESDE CALLE 8 A CALLE 32	1	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
VALIDAD	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA RED VIAL BASICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO, Y ADEMÁS LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS HACIA SUMIDEROS Y DUCTOS EXISTENTES.	CUBRIR HASTA EL 2014 CON EL 70% DE LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS HACIA SUMIDEROS Y DUCTOS EXISTENTES	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD	2	\$ 4,175,000.00	\$ 2,931,000.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES PARA SUPERAR LAS INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	QUE AL MENOS EL 30% DE LAS FAMILIAS, TENGAN ACCESO A INTERNET EN EL 2016 (EN EL 2010 SOLO TUVO EL 8.8%)	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD	3	\$ 395,000.00	\$ 395,000.00
VALIDAD	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA RED VIAL BASICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y DEL TRANSEUNTE	REORGANIZAR EN EL 2013 LOS RECORRIDOS, FRECUENCIAS JORNALAS DE SERVICIOS PARA DE ROS - E T C. CONSIDERANDO QUE SE ESTA REGENERANDO LA CIUDAD.	REGENERACION DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 28 DESDE AVDA.12 HASTA AVDA. 26	4	\$ 480,000.00	\$ 480,000.00
21/03/2014 12:37 PM				Página 1 de 5		
 <b>INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS</b> REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS Ejercicio fiscal: 2013						
<b>METAS PRIORIZADAS</b>						
Competencia	Objetivo estratégico/ línea estratégica del PO/ PDyOT	Meta del PD / PDyOT	Nombre del programa u/o proyecto priorizado	Prioridad	Monto total inicial	Monto total actualizado
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	GARANTIZAR EL BUEN VIVIR DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN ÁREAS O ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN	CUBRIR HASTA EL 2015, EL 70% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE VIRGEN DEL CARMEN Y TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO EN CANDAS DEPORTIVAS VIRGEN DEL CARMEN, JAIME ROLDOS Y REDECACIONES VARIAS EN MERCADOS	5	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00

Fuente: Índice de Cumplimiento de metas del GADM Cantón La Libertad, Ejercicio fiscal año 2013

Elaboración: SENPLADES

Por todas las condiciones expuestas y luego de detallar los principales síntomas de los problemas encontrados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, así como haber determinado las causas, se toma en consideración los correctivos más adecuados para evitar la continuidad en la vulneración de los derechos de la población, en relación a la deficiente e inequitativa distribución de los bienes y servicios, que hasta la actualidad solo ha beneficiado de forma exigua a ciertos sectores.

El cantón La Libertad, lugar donde se fomenta el desarrollo comercial, con una población urbana cuyas necesidades deben ser cubiertas en su totalidad, no debería existir inequidad social, más bien se debe tener infraestructuras físicas de calidad, sistema vial de primera, asfaltado y otros, pese al crecimiento poblacional que no debería ser un obstáculo sino una fortaleza, se debería realizar una buena planificación basado en los diagnósticos efectuados, para solucionar los problema que afectan el desarrollo.

### **Pronóstico.**

Una vez analizados los principales síntomas y causas que originan la problemática que atraviesa el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, fue necesario hacer un análisis específico sobre los efectos y circunstancias que se han venido presentando y que como consecuencia de ello afectan la imagen de la institución pública y por ende la calidad de vida de las y los ciudadanos y su desarrollo.

Al existir una planeación y planificación inadecuada en relación a la provisión de los servicios, proyectos o planes que se desarrollan esto genera un problema social debido a la falta de gestión, como lo generado por la anterior administración y por quienes en su momento tuvieron la oportunidad de gobernar al cantón, pues con ello se detiene el desarrollo de un territorio y los anhelos de una población.

Como consecuencia del crecimiento poblacional y ante el eminente desorden territorial por efecto de los asentamientos irregulares, se puede manifestar que no existe un plan de acción o un seguimiento que les permita prevenir el crecimiento y hacinamiento de ciudadanos/as en zonas de riesgo, pues al no contar con el seguimiento y monitoreo, respectivos estudios técnicos catastrales de solares vacíos, baldíos, para mitigar estos asentamientos los problemas irán acrecentándose; desde este punto de vista se detecta que el Plan no está bien estructurado, por tanto no se lograría cumplir con lo planificado.

Al no existir una estructura orgánica funcional actualizada donde cada funcionario asuma su responsabilidad conforme las funciones asignadas, tal como lo establece el Art. 200-03 y 200-04 de las Normas Técnicas de Control de la Contraloría General del Estado y de continuar con estructuras ambiguas no se podrá llegar al objetivo propuesto por la Administración ni mucho menos realizar los procesos de forma eficiente y eficaz, consecuentemente no se podrá ejecutar cada una de las actividades planificadas y consideradas en los planes de desarrollo, esto no solo afectaría a la ciudadanía sino también al propio GAD Municipal en sus metas propuestas.

Como consecuencia del bajo interés en el seguimiento referente a las políticas de Socialización e involucramiento de las y los ciudadanos en la ejecución de proyectos y obras del sector de influencia, como se ha indicado, esto vulnera los objetivos propios de las Políticas Públicas e incumple con los procesos ya establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedimientos que son necesarios al momento de realizar el monitoreo y evaluación y al control que ejerce la ciudadanía como veedores del manejo de los recursos.

Como efecto de la falta de indicadores de gestión, los administradores específicamente la máxima autoridad del GAD Municipal tendría errores en sus

informes de cumplimiento de ejecución de la gestión, en tanto y en cuanto, sin indicadores no se puede medir la gestión administrativa del funcionario en cuestión, a la vez que se expone a sanciones por parte de los órganos de control por la falta de esta herramienta técnica-administrativa; esto indica que ante la falta de los manuales de procedimiento en el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, dilata el progreso social. Es conocido que para que un gobierno pueda ejercer una buena administración se necesita de la implementación de instrumentos que ayuden a mantener el control interno en la organización y el control de las actividades que se desarrollen como parte de las funciones, pues si se aplican criterios y conocimiento empíricos se llega al mismo error de aquellos que no supieron en su momento administrar de forma eficiente.

Se puede manifestar que de acuerdo a la investigación realizada y en lo que respecta al manejo de la cosa pública es imprescindible contar con herramientas que permita llevar un control adecuado de los recursos del Estado, cuyo instrumento se ha otorgado para administrarlo de una forma correcta, ética y profesional, herramientas que están diseñadas a través de manuales operacionales y administrativos para su aplicabilidad en las funciones asignadas; si no se realiza un seguimiento y evaluación continua a la ejecución de los planes de desarrollo previstos por el Gobierno Autónomo Descentralizado es muy probable que se sigan observando las falencias mencionadas, que como efecto de todo esto se vislumbra el bajo desarrollo local y por ende la inconformidad de sus habitantes.

### **Control al Pronóstico**

Luego de haber detectado tanto las principales causas y posibles efectos que pueden surgir dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, es necesario la intervención de un análisis que ayude a aplicar los correctivos adecuados que contribuyan para que la mencionada institución y la comunidad en general obtengan los resultados esperados tanto para quienes están al frente como para los habitantes.

Al observar las debilidades que presenta la institución es necesario tomar acciones inmediatas que ayuden a mejorar los procesos que realizan en el departamento encargado de vigilar el cumplimiento de los proyectos en desarrollo ya que el modelo propuesto para la institución es un modelo viable, alineado a leyes y códigos que rigen, así como las normas de control de la Contraloría General del Estado.

Es por ello que se propuso un modelo de seguimiento y evaluación a través de procedimientos que sirvan como instrumento para poder monitorear de forma acertada los planes en ejecución que de alguna manera servirá de apoyo para solventar los conflictos sociales, siendo este instrumento válido para el desarrollo territorial en la Provincia de Santa Elena.

Obtener la información de los sectores o barrios que en cierto momento han solicitado mejoras para su sector, como el servicio de alcantarillado, infraestructuras físicas, asfaltado de calles, agua potable de calidad, entre otras, ha permitido conocer sobre las carencias que poseen los habitantes así como también de la necesidad de diálogos con los presidentes barriales o los representantes que estén prestos a atenderlos, para transmitir estos reclamos a las autoridades de turno.

Plasmar en un manual de procedimiento, las instrucciones a seguir de quienes tienen la responsabilidad de la Planificación, ejecución de los Proyectos y Obras Públicas, tuvo por finalidad conocer de manera clara las principales actividades que deben efectuar y vigilar a la vez, sin desligar responsabilidades cuando haya una mala ejecución en los proyectos que se estén realizando.

Es necesario que se establezca una adecuada ilustración de las política internas, normativa, registros oficiales y ordenanzas para el seguimiento de la elaboración de los estudios catastrales y zonas de riesgo, a fin de que el ordenamiento

territorial sea una efectiva gestión por parte de la autoridad y de esta manera trabajar en función al régimen de desarrollo y además que los funcionarios responsables puedan cumplir con parámetros de eficiencia y eficacia, con resultados positivos y de beneficios mutuos, con igualdad de condiciones que permitan la efectividad del Buen Vivir.

De la misma forma es necesario contar con un control respectivo que permita verificar si se está cumpliendo con los principios y las instancias de participación, de tal manera que quienes conforman la Alcaldía, el Concejo Municipal y los servidores, servidoras del mismo no sean objeto de observación y sanción por violaciones a los derechos consagrados en la Constitución.

Las actividades del funcionario responsable del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, además de las ya asignadas por el Talento Humano, deben ser claras y estar determinadas en un manual que le permita prever cualquier irregularidad, o alguna acción inequívoca u omisión de algún procedimiento que le ocasione perjuicio económico, administrativo, civil o penal, según sea el caso, ya que todos los servidores públicos en el ejercicio de las funciones públicas son responsables por el manejo de los recursos, pues el desconocimiento de la ley no le exime de culpa al transgresor.

A su vez se consideró necesario la introducción de enfoques e instrumentos a aplicarse de manera simplificados, ágiles y flexibles para efectuar el seguimiento de su ejecución, la evaluación del impacto, detectar las posibles desviaciones o errores para mejorar el proceso, es por ello que se buscó emplear como propuesta de estudio un **“MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**, este elemento de sistema de control va enfocado a todos

los actores sociales del cantón, debido a la principal problemática que atraviesa el GAD Municipal y que se ha analizado de manera detallada anteriormente planteando sus principales causas y efectos.

### **3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿De qué manera afecta la inexistencia de un Manual de Procedimientos de Seguimiento y Evaluación en los planes de desarrollo territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena, año 2015?

### **4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

¿De qué forma incide una planificación inadecuada en los planes de Desarrollo Territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2015?

¿Cómo afecta la ausencia del seguimiento y monitoreo a los asentamientos irregulares en los planes de desarrollo territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2015?

¿En qué interfiere la falta de indicadores de cumplimiento en los planes de Desarrollo del GAD Municipal del cantón La Libertad?

¿Cómo incide la falta de organización estructural y funcional en los planes de Desarrollo territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2015?

¿Cómo afecta la falta de información y participación con la ciudadanía con respecto a los planes que se ejecuten en su entorno?

¿De qué manera influye en la comunidad la falta de un procedimiento seguimiento y evaluación a los planes o proyectos de desarrollo?

## 5. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

**Delimitado.-**El manual de procedimiento en los planes de desarrollo para el GAD Municipal servirá para conocer y llevar un seguimiento en la ejecución de los Planes de desarrollo territorial del cantón La Libertad.

**Claro.-** Al realizar la observación en la antes mencionada institución y en las continuas conversaciones sostenidas, tanto con funcionarios del GAD Municipal, como con habitantes de este cantón es notorio que si existe tal problemática, ya que para muchos ciudadanos y ciudadanas, el GAD no está cumpliendo en forma eficiente y eficaz con los Planes de Desarrollo.

**Evidente.-** Al diseñar un manual de procedimiento para el GAD en relación a los planes de desarrollo territorial este será de gran aporte, tanto para los funcionarios como de manera primordial a los habitantes del cantón La Libertad.

**Concreto.-** La propuesta responde al manual de procedimientos, que ayudará a llevar un buen monitoreo y seguimiento de los planes y proyectos que ejecuta el GAD Municipal, conociendo las falencias que han existido en la realización de dichos proyectos a cargo del GAD.

**Relevante.-** Esta problemática afecta de manera interna Personal o funcionarios a cargo del departamento de desarrollo territorial y en la parte externa habitantes del cantón La Libertad; es por esto que se hace fundamental el diseño de manual de procedimientos para el seguimiento y evaluación de los planes que se realizan dentro de la institución Pública.

**Original.-** Una vez realizado un análisis detallado mediante la observación e investigación dentro de la institución y en su parte externa como son encuestas dirigidas a la población que está situada en barrios y ciudadelas de este cantón se cree conveniente adaptar el manual de procedimiento para verificar si se está

cumpliendo con los programas de gobierno con base al desarrollo territorial que han sido identificados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Plurianual 2012-2020, esto será comprobado durante el proceso de investigación para poder determinar y elaborar la propuesta adecuada.

**Contextual.-** Elaboración de un manual de procedimiento para el seguimiento y evaluación que permitirá monitorear el manejo de los proyectos a ejecutarse y así disminuir los reclamos a los que está sujeto el GAD por el incumplimiento en la obras, se podrá conocer el avance de la investigación por medio de la aportación de conocimientos teóricos en base a la aportación de diferentes autores.

**Factible.-** El elaborar un manual de procedimiento para el seguimiento y evaluación en la ejecución de los planes de desarrollo territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad, aportará a que se realicen cambios en beneficio no solo de la institución sino también de la comunidad en general, ya que no solo se llevará el cumplimiento total de los proyectos que se propongan sino a su vez generará bienestar y confianza en los habitantes de este cantón sobre el buen manejo de los recursos económicos que administran las autoridades de este cantón.

**Identifica los Productos Esperados.-** Al elaborar el manual de procedimiento para la institución, permitirá brindar un manejo eficiente y eficaz en la administración y esto a su vez contribuirá con el progreso del cantón La Libertad, Provincia Santa Elena.

## **6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.**

El presente trabajo de investigación está dirigido para quienes tienen a cargo la ejecución de los Planes desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de este cantón, el mismo que coadyuvará a fortalecer el cumplimiento

eficiente del Plan para beneficio de los habitantes del cantón La Libertad, para la población que busca a través de conocimientos teóricos y científicos indicadores básicos que reflejen resultados efectivos de la gestión del administrador, la incidencia en la deficiente ejecución de planes de desarrollo.

Para la institución objeto de análisis, este trabajo representa una forma de apoyo para mejorar los procesos que en ella se ejecutan, recobrar la credibilidad de los ciudadanos mediante la aplicación de sistemas garantizables, que les permita ejercer sus derechos dentro de la participación propia del individuo en el control del manejo de los recursos que provienen de sus deberes y obligaciones manifestado en el pago de impuestos, tasas, contribuciones entre otros, acciones que deben ser compensadas con obras y servicios que satisfagan sus necesidades.

El COOTAD, indica que el control tiene por finalidad, velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los Planes de Desarrollo, eje primordial de un GAD, dada las directrices, se busca las herramientas que conduzcan a mejorar los procesos para hacer bien las cosas, con ética y profesionalismo. La Implementación de nuevos modelos de desarrollo extraídos de otras Instituciones, distan en su aplicación por las condiciones de un territorio o por el dimensionamiento poblacional, pero tiene un mismo fin que es el bienestar de la comunidad, es por esto la razón fundamental que conlleva a realizar esta investigación.

### **Justificación Metodológica**

La investigación está basada en teorías científicas y en estudios de fundamento probados y realizados por diferentes autores de la administración, de acuerdo a los lineamientos en que se fundamentan en que el éxito de una organización depende de una buena administración y la utilización de manuales de procedimientos.

Es por ello que, el debatir de manera separada sobre la importancia que tiene la parte institucional y la comunidad sería inútil, éstas deben estar correlacionadas en

el desarrollo positivo de ambas partes, siendo indispensable el uso de varias técnicas e instrumentos para la recopilación de datos que ayudaron al proceso de la investigación.

La modalidad de este trabajo investigativo es de contexto realizable, basado en métodos de investigación como el método inductivo y analítico, así mismo se emplearon técnicas como la observación, entrevista y encuesta para obtener la información necesaria a fin de dar paso a la ejecución de este trabajo.

La población objeto de investigación, fue seleccionada de entre esos sectores que menos han recibido; de aquellos donde el área de afectación es más visible y de quienes deben hacer el seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes de desarrollo, tal situación permitió obtener los datos esperados que confirmaron la hipótesis y por tanto permite que la propuesta sea la más acertada para su implementación.

### **Justificación Práctica**

La estructura de un manual de procedimiento propuesto, permite dar seguimiento, evaluar, controlar las actividades planificadas que son puestas en marcha pero que en su mayoría no se ejecutan con efectividad, para ello fue indispensable realizar un monitoreo de los grupos involucrados para saber el manejo y destino real que se le da a los planes que deben empezar por estar bien estructurados desde el enfoque administrativo para conocer el costo real que tendrá cada proyecto a ejecutarse, de esta manera buscar los recursos necesarios para que se ejecuten en forma íntegra.

Un manual de procedimiento basado en el macro-proceso como son los planes de desarrollo, contribuye en generar medios que ayuden asumir una cultura responsable dentro y fuera de la institución, a cambiar la imagen del GAD objeto de estudio, pero sobre todo a recobrar la confianza de la ciudadanía, a darles las

garantías atribuibles que por derecho les corresponde, a que se genere un mejor servicio de calidad y calidez que contribuya con el crecimiento y enriquecimiento de este cantón perteneciente a la provincia de Santa Elena.

El aporte que se obtendrá con el manual de procedimiento de seguimiento y evaluación a más de apoyar al GAD en la eficiente gestión y cumplimiento del Plan de Desarrollo, facilita la labor de las entidades de control en tanto que el Manual está enmarcado en los preceptos legales correspondientes como la Constitución, COOTAD y COPLAFIP, lo que se pretende buscar es el beneficio común, y sobretodo recobrar la confianza de los habitantes hacia sus mandatarios, a través de informes de rendiciones de cuentas donde se demuestre con hechos la gestión realizada y el cumplimiento de lo planificado en donde exista un verdadero consenso social en el que la ciudadanía exprese su malestar o de ser el caso la satisfacción plena de los derechos atribuibles.

## **7. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **7.1 GENERAL**

Elaborar un Manual de Procedimiento utilizando modelos estándares de seguimiento y evaluación para los planes de desarrollo territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2015.

### **7.2 ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar el marco teórico basado en los conceptos de procedimientos administrativos, seguimiento y evaluación como elementos de la planificación, los planes de desarrollo y el desarrollo local.

2. Diseñar una estructura metodológica de investigación práctica que sustenten las teorías de los autores que avalen la hipótesis, mediante encuestas y entrevistas dirigidas a los actores sociales.
3. Identificar por medio del análisis y determinación de los resultados obtenidos de la encuesta, la incidencia de la deficiente ejecución de los planes de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, año 2015.
4. Establecer por medio de la propuesta planteada, mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores de gestión, a las fases de planificación, ejecución del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, año 2015.

## **8. HIPÓTESIS**

Con el Manual de Procedimiento de seguimiento y evaluación se obtendrá el cumplimiento eficiente del Plan, que impulse al desarrollo sustentable territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad provincia de Santa Elena año 2015.

## **9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.**

Variable Independiente: “Manual de Procedimiento”

Variable Dependiente: “Planes de Desarrollo Territorial”



**CUADRO No. 3 Variable Dependiente**

<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ÍTEMS DE LOS INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS /INSTRUMENTOS</b>
<b>PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Es un instrumento de gestión aplicado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, formulado mediante procesos de participación ciudadana, en el cual se han establecido planes, metas y objetivos destinados a mejorar la calidad de vida de un territorio para promover el desarrollo sustentable entorno al Buen Vivir	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Descentralización	¿Interviene usted en la planificación participativa para la elaboración del plan de desarrollo?	La Observación
		Participación Ciudadana	Planificación Participativa Control Social	¿El GAD Municipal ha socializado el Plan de Desarrollo local?  ¿Cree usted que es importante la socialización de un proyecto antes de su ejecución?	
		Proceso	Bienes y Servicios	¿Se siente usted satisfactoriamente beneficiado con los servicios?	La Encuesta
		Planes	Estrategias	¿Asiste al informe de rendición de cuentas de las autoridades	
		Desarrollo	Desarrollo Sustentable Buen Vivir	¿Conoce usted si el GAD Municipal ha socializado de algún Plan urbanístico para la comunidad?	La Entrevista

Fuente: Investigación Directa  
Elaborado por: Janina Jordán V.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

Se conoce que durante la Segunda Guerra Mundial nacen los manuales como herramienta de la administración, ante la escasez y la urgencia de personal capacitado, con ella se resolvía problemas de adiestramiento y se lograba la uniformidad en la ejecución de actividades en el ejército.

Fue en la época de los cincuenta que los manuales empezaron a utilizarse en las empresas como publicaciones para emitir instrucciones sobre las operaciones de la organización; ya en la década de los sesenta las empresas empiezan a emplear los manuales para llevar un control del personal, de la estructura orgánica, los procedimientos, las políticas y otras prácticas organizativas. En la década de los ochenta los manuales fueron implementándose para la aplicación en otras áreas funcionales como producción, finanzas, comercialización; en la década de los noventa con la cultura de la calidad se fue incrementando más su uso en las organizaciones; finalmente fue en la década del siglo XXI, que la herramienta se volvió imperativa para todo tipo y tamaño de empresas, modelos de manuales para facilitar el cumplimiento de las funciones, la descentralización, la mejor participación del talento humano y el logro de los objetivos, según el autor Joaquín Rodríguez Valencia (2012).

Esta herramienta denominada Manual de Procedimiento, ha venido siendo un gran aporte para las organizaciones y con el transcurrir del tiempo han sido modificadas de acuerdo a la necesidad empresarial, depende mucho los procesos que se ejecuten, por tanto es importante que las actividades estén bien determinadas a fin de que no se obvie ningún paso o etapa que pueda afectar el flujo del proceso.

## **1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.2.1 Manual de Procedimiento – Variable independiente**

El Manual de Procedimiento es un documento en el que se determinan las actividades que debe cumplir cada funcionario en el ámbito de su gestión; facilita las labores de control, permite realizar el respectivo seguimiento y evaluación de un proceso basado en indicadores de gestión y de resultados para el cumplimiento de los planes propuestos por la organización y la satisfacción de los clientes en los bienes y servicios otorgados.

#### **1.2.1.1 Definición del manual**

Para G. R. Terry (1998) un manual es *“un registro inscrito de información e instrucciones que conciernen al empleado y pueden ser utilizados para orientar los esfuerzos de un empleado en una empresa”*.

Para G. Continolo (2002) un manual es *“una expresión formal de todas las informaciones e instrucciones necesarias para operar en un determinado sector; es una guía que permite encaminar en la dirección adecuada los esfuerzos del personal operativo”*.

Según Joaquín Rodríguez Valencia (2012), *un manual es “un documento en el que se encuentran de manera sistemática las instrucciones, bases o procedimientos para ejecutar una actividad”*.

Ante la definición de los autores se puede describir al manual como un documento de uso empresarial en el cual se especifican las instrucciones de herramientas tanto operacionales como administrativas para orientar al talento humano los

pasos a seguir y cumplir; por lo tanto es vital la implementación de un manual en cada organización a fin de que las funciones ejercidas se cumplan de acuerdo a lo que se establezca en dicho instrumento.

Conforme las necesidades empresariales los manuales se han venido estructurando por su contenido y función específica, estas a su vez por sus categorías o grupos, como se muestra en el gráfico siguiente:

**FIGURA No. 1 Clasificación de los Manuales**

Clases de manuales administrativos	
Por su contenido	<p>En esta categoría se incluyen los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De historia del organismo</li> <li>• De organización</li> <li>• De políticas</li> <li>• De procedimientos</li> <li>• De contenido múltiple (cuando, por ejemplo, incluyen políticas y procedimientos; historia y organización)</li> <li>• De adiestramiento o instructivo</li> <li>• Técnicos</li> </ul>
Por función específica	<p>En este grupo entran los manuales que rigen a una determinada función operacional. El grupo incluye los manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De producción</li> <li>• De compras</li> <li>• De ventas</li> <li>• De finanzas</li> <li>• De contabilidad</li> <li>• De crédito y cobranzas</li> <li>• De personal</li> <li>• Generales (los que se ocupan de dos o más funciones operacionales)</li> </ul>

**Fuente:** Joaquín Rodríguez Valencia (2002) cuarta edición

**Elaborado por:** Janina Jordán V.

### 1.2.1.2 Procedimientos

Dentro de la clasificación de los manuales se ha considerado por su contenido a los procedimientos.

Los Procedimientos son una secuencia de pasos obligatorios dentro de los procesos. Son las directrices expresadas en forma narrativa o gráfica, que expresan la secuencia de las acciones que deben ejecutarse para llevar a cabo los procesos. Es importante se utilice los pasos estrictamente necesarios a efecto de evitar el encarecimiento de los servicios públicos (Manual de Gestión Administrativa en el Sector Público – Curso de Gestión Pública, Contraloría General del Estado, año 2014)

Para Harold Koontz y Heinz Weihrich (1998), los procedimientos consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas. Son guías de acción, no de pensamiento, en las que se detalla la manera exacta en que deben realizarse ciertas actividades.

Se definen a los manuales de procedimientos como herramientas utilizadas en el campo operativo para el manejo de equipos, ya que el mismo detalla cada uno de los pasos a seguir para evitar posibles errores que generen una falla técnica; en el campo administrativo define de forma ordenada y sistemática las acciones y funciones a realizar, indica el qué hacer, cómo, cuándo y dónde se debe hacer, muestra la consecución de las actividades de acuerdo a la responsabilidad que tenga cada funcionario en la organización, con el fin de que los objetivos institucionales propuestos se cumplan en su magnitud.

Un manual de procedimientos, especifica además, los puestos o unidades administrativas que intervienen enfatizando la responsabilidad de la o el funcionario, suele acompañar a este instrumento diagramas de flujos, representaciones gráficas, formularios, mapas de los procesos y el más mínimo dato que sirva de apoyo en el desarrollo correcto de las funciones.

Fernando Fandova Azcoaga, (2009) indica que no puede haber contradicción entre lo que a una persona se le asigna en el manual de funciones y lo que se le encomienda en el manual de procedimientos.

### **1.2.1.2.1 Esquema para la descripción de un procedimiento**

Existen varios modelos para la elaboración de un manual de procedimiento así como también recomendaciones que deben ser consideradas para el diseño, entre ellos la recolección de la información a través de una investigación, entrevista u observación de campo al área donde se va a aplicar la herramienta.

Un manual de procedimiento contiene elementos como:

- a) La Identificación que consiste en el logotipo de la organización, nombre oficial, denominación y extensión, lugar y fecha de elaboración, número de revisión, unidades responsables de su elaboración, revisión y/o autorización.
- b) Índice o Contenido que consiste en la relación de los capítulos y páginas correspondientes que forman parte del documento.
- c) Prólogo o Introducción que consiste en la exposición sobre el documento, su contenido, objeto, áreas de aplicación e importancia de su revisión y actualización.
- d) Objetivos del Procedimiento que consiste en la explicación del propósito que se desea conseguir en el procedimiento.
- e) Áreas de aplicación y/o alcance del procedimiento que consiste en la acción que abarca el procedimiento dentro de la administración pública.
- f) Responsables que consiste en las unidades administrativas y/o puestos que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases.
- g) Políticas o normas en el que se incluyen los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en forma explícita para facilitar la cobertura de responsabilidad de las distintas instancias.

- h) Conceptos que son palabras o términos de carácter técnico que se emplean en el procedimiento.
- i) Procedimiento que es la descripción de las operaciones. Presentación por escrito, en forma narrativa y secuencial, de cada una de las operaciones que se realizan en un procedimiento.
- j) Formulario de impresos que son formas impresas que se utilizan en un procedimiento, las cuales se intercalan dentro del mismo o se adjuntan como apéndices.
- k) Diagramas de Flujo que son representación gráfica de la sucesión en que se realizan las operaciones de un procedimiento o el recorrido de formas o materiales; se aconseja el empleo de símbolos o gráficos de acuerdo con lo establecido por las normas ISO 9000.
- l) Glosario de Términos que es la lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido y técnicas de elaboración de los manuales.

### **1.2.1.3 El seguimiento y Evaluación**

Se puede definir el seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos y a la evaluación una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones, tomada del MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO (2009)

Varias entidades y organismos del Estado han tomado como parte del control de la Planificación de sus planes, la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación que son fases del ciclo de la Planificación y de proyectos. El seguimiento que mediante el análisis y recopilación de información, permite monitorear el cumplimiento de todas y cada una de las actividades planificadas por las autoridades en cuanto a los planes de desarrollo local; la evaluación que es la comparación de los impactos reales del proyecto con los Planes estratégicos acordados, enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se lo ha conseguido.

Las fases de seguimiento y evaluación, ayudan a fortalecer la Políticas Públicas y promueve la transparencia de la gestión administrativa del gobierno local, en tanto que le permite al gobernante autoevaluarse y observar los resultados de las acciones implementadas, para que esto tenga un efecto positivo es importante que los planes estén bien formulados y definidos a fin de conseguir el logro deseado.

El Texto “SISTEMA DE DESARROLLO LOCAL SISDEL” de Víctor Hugo torres D, (1997) indica:

**SEGUIMIENTO:** *Durante la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo, la organización ejecutora realiza el seguimiento continuo internamente y/o periódico informe entidad de control para el cumplimiento de lo programado y de los acuerdos entre los actores, con el fin de garantizar los resultados deseados o en caso de detectarse algún retraso, determinar las causas y tomar los correctivos necesarios.*

**EVALUACIÓN.** *Concluido el tiempo planteado para la ejecución del proyecto y/o el apoyo externo al mismo, se evalúan los impactos conseguidos en relación a las expectativas de la población local y se difunden sus logros, como parte de la rendición de cuentas lo subrayado y resaltado es de mi autoría. Este proceso debe*

ser continuo para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos, que permita su retroalimentación.

El seguimiento y la evaluación son elementos esenciales para fortalecer el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Planificación son medios para alcanzar los objetivos planteados de manera eficiente con la optimización de los recursos asignados, de forma eficaz en los tiempos establecidos y su efectividad en la calidad del servicio entregado o la obra ejecutada.

Para Paulo Andrés Perez Alvarez, en su texto de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO (Primera Edición, Febrero de 2011) indica que el Seguimiento y Evaluación son aportes complementarios que permiten medir resultados y diferenciar entre lo que ha presentado éxito y fracaso, aprender de la experiencia y de los resultados logrados, en síntesis estas herramientas brindan además la oportunidad de retroalimentar el procedimiento para mejorarlo.

La evaluación es un proceso amplio que implica un análisis continuo durante todo el ciclo de la planeación; en la formulación para evitar que se programen fallas en el diseño, durante el seguimiento para identificar las fortalezas y debilidades en la implementación y posterior a las intervenciones, proporciona información acerca del logro de resultados que permiten valorar en qué medida se está dando solución a los problemas, por tal motivo la evaluación constituye un instrumento útil para medir la eficacia de las de la intervención pública y sobre todo para mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público. La evaluación en el plan de desarrollo es fundamental para seguir los lineamientos establecidos en la formulación, sin desviar el objetivo con el fin de garantizar coherencia, pertinencia, consistencia y sobre todo claridad en las estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera, que se puedan comparar los avances alcanzados respecto a la situación inicial establecida.

### **1.2.1.3.1 Tiempos de Evaluación**

En el de proceso de evaluación, se indica que existen 3 tipos.

- Evaluación exhaustiva - por cada año
- Evaluación periódica o de avance - de proyectos importantes, cada trimestre o cada mes.
- Evaluación permanente - diaria con énfasis en el autocontrol

Según el autor Heinz Wihric (1985), se pueden realizar evaluaciones de insumos, que se refiere al establecimiento de objetivos verificables convertidos en normas; al producto que es la medición del desempeño con base en normas, a fin de establecer acciones correctivas de desviaciones indeseables.

### **1.2.1.4 Gestión**

Para el profesor Hugues Jordán (1996), la gestión es el acto de dirigir las acciones que constituya la puesta en marcha concreta de la política general de la empresa y tomar decisiones orientadas a alcanzar los objetivos marcados. Bajo esta conceptualización se define que la gestión en la administración es un proceso en el cual se toman decisiones entorno a la organización para poder cumplir con los objetivos y metas establecidas.

Se conoce que la administración consiste en un proceso que se basa en planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las operaciones que se ejecutan en la institución, por tanto cada una de estas fases tiene un rol específico que forma parte de la gestión.

En la actualidad a medida que ha evolucionado la ciencia y la tecnología se han diversificado nuevos métodos o técnicas administrativas con el objetivo de mejorar los procesos, tanto así que se cuenta con varias modalidades de gestión las más comunes aplicadas en la administración pública es la gestión por procesos y la de resultados.

#### 1.2.1.4.1 Gestión por resultados – Administración por Objetivos.

Para Harold Koontz y Heinz Weihrich (1998), la gestión por resultado o administración por objetivos es un sistema administrativo integral en el que se combinan en forma sistemática muchas actividades administrativas básicas y el cual persigue deliberadamente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales e individuales.

A continuación se muestra un cuadro de algunas ventajas y desventajas de la gestión por resultados.

**CUADRO No. 4 Ventajas y Desventajas Gestión por resultados**

Ventajas	Desventajas
Mejoras en la administración gracias a la planeación orientada a resultados	Establecer metas verificables dentro de ciertos límites
Precisión de las funciones y estructuras organizacionales y de la delegación de autoridad en consonancia con los resultados esperados de las personas que ejercen funciones respectivas	El riesgo de la inflexibilidad puede provocar que los administradores vacilen en modificar los objetivos.
Desarrollo de controles eficaces, lo que permite medir resultados y emprender acciones correctivas	Abuso de metas cuantitativas y la pretensión de emplear números en áreas en las que no son aplicables o en las que podrían representar la subestimación de objetivos
Estímulo del compromiso personal tanto con los objetivos propios como los organizacionales	Los administradores deben explicar a sus subordinados qué es la gestión por resultados, como funciona, por qué se aplica, qué papel tendrá en l evaluación de desempeño y, sobre todo, los beneficios que ofrece a quienes participan en ella.

**Fuente:** Harol Koontz y Heinz Weihrich

**Elaborado por:** Janina Jordán V.

Tal como se ha mencionado en el cuadro presentado, para realizar una evaluación al procedimiento es necesario que se cuente con metas y objetivos en el plan.

#### **1.2.1.5 Planes**

Varias son las acepciones que se tiene sobre el concepto de Plan.

Para Horacio Landa (1976), define que el plan es *“Un conjunto coordinado de metas, directivas, criterios y disposiciones que se instrumentiza (sic) un proceso...”*.

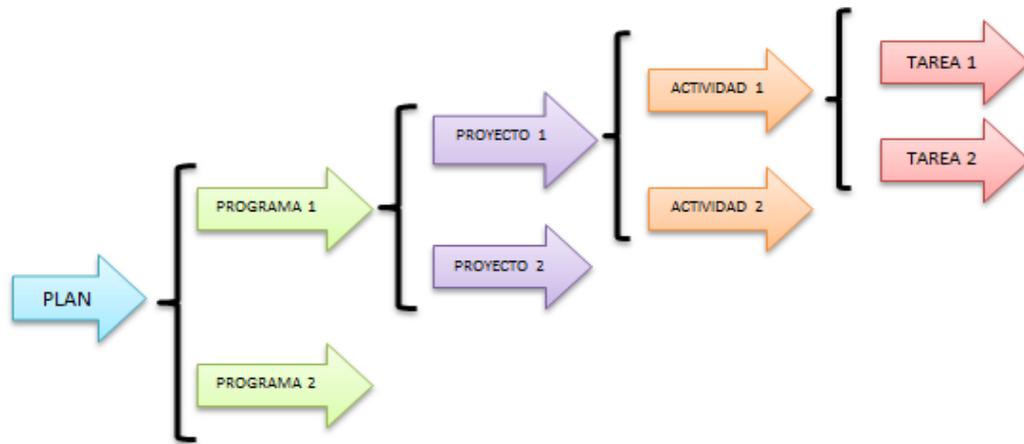
Otro autor como Ezequiel Arder-Egg (1988), el plan es el *“Parámetro técnicopolítico dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos”* determinado por una serie de instrumentos con que permiten alcanzar las metas, alcances y objetivos propuestos.

Estos dos conceptos tienen similitud en el sentido de que ambos consideran que el Plan contiene metas, pero lo manifestado por Arder se asemeja más a la realidad ya que la mayoría de los teóricos indican que un Plan es un conjunto de programas y que este a su vez se compone de proyectos y de este se desprenden varias actividades, entonces el plan se lo define gráficamente de esta manera.

En la administración, los planes considerados para la gestión son los planes de inversión y los operativos; el primero que permite articular parte estratégica del plan con los recursos de inversión para la ejecución, de acuerdo a la estructura programática; está compuesto por la estrategia financiera y el presupuesto plurianual de inversiones.

El Plan Operativo anual de inversiones que es un elemento del sistema presupuestal basado en el plan financiero, se retoma anualmente del plan plurianual de inversiones, permite operacionalizar los objetivos y metas por año establecido.

**FIGURA No. 2 Proceso de Planeación**



**Fuente:**Manual de Intervención Social  
**Elaborado por:** Janina Jordán V.

La Secretaria Nacional de Planificación del Ecuador, describe al Plan como un “conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación”.(Buen vivir PLAN NACIONAL 2013-2017)

Por lo tanto, se puede decir que un plan es el compendio de una gestión que se tiene ideado realizar en un tiempo previsto ya sea a corto, mediano o largo plazo, provisionando todos los recursos que han de utilizarse para obtener el fin deseado, previendo las amenazas y oportunidades que se pudieran presentar en el transcurso del ejercicio o de cada una de las actividades.

En materia organizacional los planes se clasifican en

- a) Propósitos o misiones
- b) Objetivos o metas
- c) Estrategias
- d) Políticas
- e) Procedimientos

- f) Reglas
- g) Programas
- h) presupuestos

Los tiempos de la planeación se los ha identificado a corto, mediano y largo plazo.

#### **1.2.1.5.1 Estrategias**

Harold Koontz y Heinz Weihrich (1998) definen a la estrategia como la determinación de los objetivos de una empresa a largo plazo y la adopción de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para su cumplimiento.

#### **1.2.1.5.2 Objetivos y Metas**

Según Para Harold Koontz y Heinz Weihrich (1998), “los objetivos o metas son los fines que se *persiguen por medio de una actividad de una u otra índole. Representan no sólo el punto terminal de la planeación, sino también el fin que se persigue mediante la organización, la integración de personal, la dirección y el control*”

Para verificar la consecución de los objetivos y metas es necesario realizar un control.

En la Guía para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Distritales y Locales (Colombia 2011), pág. 33 indica que las metas se pueden clasificar en tres grupos:

**Metas de resultado:** Permiten medir el efecto directo e inmediato que tienen los bienes o servicios provistos sobre la población objetivo de la política o programa,

estableciéndose en este nivel las metas del plan, lo que va a permitir medir el avance en la solución de los problemas sociales.

**Metas de producto:** Permite dar cuenta del avance en la provisión de bienes o prestación de servicios con los cuales se pretende solucionar alguna problemática u obtener un resultado, se establecen las metas únicamente cuando los productos o servicios entran en funcionamiento o cumplen su función en un plazo superior al período del mismo.

**Metas de proceso o gestión:** Dan cuenta de los procesos o de actividades intermedias necesarias para la consecución de productos o prestación de servicios. En este nivel se incluyen metas solo cuando la obtención del producto o prestación del servicio requiere de un período superior a la ejecución del plan y sus resultados se evidenciarán en el largo plazo.

#### **1.2.1.6 Control**

Para Henry Fayol (1990), el control consiste en *“verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos. Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición”*.

##### **1.2.1.6.1 Componentes del Sistema de Control**

El Artículo 6, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamento (2009), indica la ejecución del sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado se realizará por medio de:

1. El control interno, que es de responsabilidad administrativa de cada una de las instituciones del Estado a las que se refiere el artículo 2 de la Ley

2. El control externo que comprende:

- a) El que compete a la Contraloría General del Estado; y,
- b) El que ejerzan otras instituciones de control del Estado en el ámbito de sus competencias.

El control se lo puede aplicar a todo los procesos que se ejecutan en una organización para verificar el grado y las acciones de cumplimiento, tanto es así que se cuenta con períodos de tiempo; es decir, en todo momento que las actividades se realizan para ello se tiene el control previo, continuo y posterior.

En lo que respecta a la administración pública se tiene el control social, la intervención del individuo que representa el quinto poder del Estado Ecuatoriano y que con dicha participación contribuye en el fortalecimiento Institucional; es decir, el mecanismo de fiscalización, observadores latentes de la gestión de los actos administrativos, que de una u otra forma se muestra los errores que como seres humanos se puede cometer en los actos administrativos.

El control que ejercen el seguimiento y evaluación están correlacionadas no se puede ejercer una evaluación sin haber realizado el respectivo seguimiento para cumplir con lo planificado, pues esto no tendría ningún objetivo y como se conoce todo plan tiene un propósito y estos tienen que ser medidos con indicadores de gestión basado en resultados.

#### **1.2.1.7 Indicadores**

Según lo que define la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE (2000), el término indicador es un "*parámetro o el valor resultante de un conjunto de parámetros, que ofrece información sobre un fenómeno, con un significado más amplio que el directamente asociado a la configuración del parámetro*".

Se puede decir que los indicadores son expresiones textuales, numéricas y *simbólicas productos de una evaluación realizada a las variables identificadas en un proceso ya sea en un plan, programa o proyecto.*

Es muy conocido en el ámbito público y privado los indicadores de gestión que son unidades de medida que permiten medir y evaluar el desempeño de la unidad ante sus objetivos, metas, estrategias establecidas.

En administración pública es concurrente la gestión basada en resultados la que es evaluada por los principios de eficiencia y eficacia.

#### **1.2.1.7.1 Eficacia y Eficiencia**

Para Harold Koontz y Heinz Weihrich (1998), la eficacia es el cumplimiento de objetivos y la eficiencia es el logro de las metas con la menor cantidad de recursos.

Para Kilian Z D. (2004) la eficacia es el balance entre los efectos positivos y los efectos negativos de los resultados.

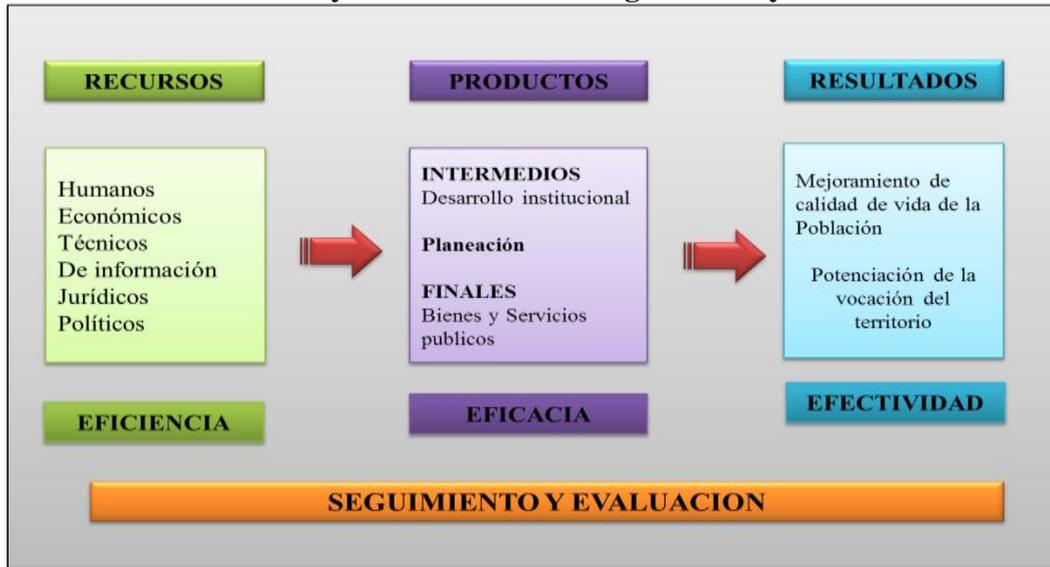
Los indicadores de eficiencia deben relacionar un recurso con el número de actividades realizadas, con el fin de poder evaluar los consumos de dicho recurso.

En los indicadores de eficacia los responsables de los procesos evalúan la calidad de su gestión en términos de los atributos propios de sus resultados.

Finalmente los indicadores de efectividad permiten a los responsables de los procesos evaluar el impacto de la misión y objetivo de sus procesos y se miden en término de rendimiento frente a lo programado

A continuación se muestra un gráfico de eficiencia, eficacia y efectividad en el seguimiento y evaluación.

**FIGURA No. 3 Eficacia y Efectividad en el Seguimiento y Evaluación.**



Fuente: Victor Hugo Torres, Sistema de Desarrollo Local  
Elaborado por: Janina Jordán V.

### 1.2.1.8 Bienes y Servicios

Según Gabbot y Hogg (1994), ellos recomiendan que para entender la diferencia de bienes y servicios es necesario pensar en paquetes “producto” incluyendo dos componentes:

- Uno tangible o físico; es decir, el bien de consumo, referido a “qué” se ofrece
- Otro intangible; es decir, el servicio, referido a “cómo” se ofrece.

Gaspar Ariño (2003), define al Servicio Público como aquella actividad propia del Estado o de otra Administración pública, de prestación positiva, con la cual, mediante un procedimiento de Derecho Público, se asegura la ejecución regular y continua, por organización pública o por delegación, de un servicio técnico indispensable para la vida social.

#### **1.2.1.8.1 Calidad de Servicio**

Para Suraman, Zeithaml y Berry (1985; 1994) la calidad de servicio se conceptualiza como el grado y la dirección de la discrepancia entre las expectativas de los usuarios y sus percepciones. La calidad de servicio existirá cuando éste sea capaz de satisfacer las expectativas de sus usuarios.

La calidad de servicio es otra forma de evaluar la gestión pública, pues no es solamente la entrega a satisfacción de los beneficiarios, sino que esta debe cumplir con todas las normas establecidas para que el servicio u obra sean considerados de calidad.

#### **1.2.2 Planes de desarrollo – Variable dependiente**

Paulo Andrés Pérez Álvarez (2011), indica que el Plan de Desarrollo *“Es un instrumento mediante el cual el Estado y la sociedad acuerdan cómo debería ser el futuro del Municipio”*.

Los planes de Desarrollo orientan la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados conforme las competencias asumidas, estos planes están alineados con el Plan del Buen Vivir a fin de conseguir los objetivos planteados.

##### **1.2.2.1 Plan de Desarrollo Local o Territorial**

Para María Ángeles Murga Menoyo (2006), el desarrollo local requiere de un modelo basado en la sostenibilidad, partiendo de la articulación comunitaria en búsqueda de la satisfacción de las necesidades humanas de manera equitativa, respetando la naturaleza. Para otros autores el Desarrollo local se interrelaciona con la economía globalizada en el sentido de que la afectación de un País

Potencialmente desarrollado influencia en los países pobres, un ejemplo claro y actual la baja del precio del petróleo que incide en el reajuste de los presupuestos de cada entidad.

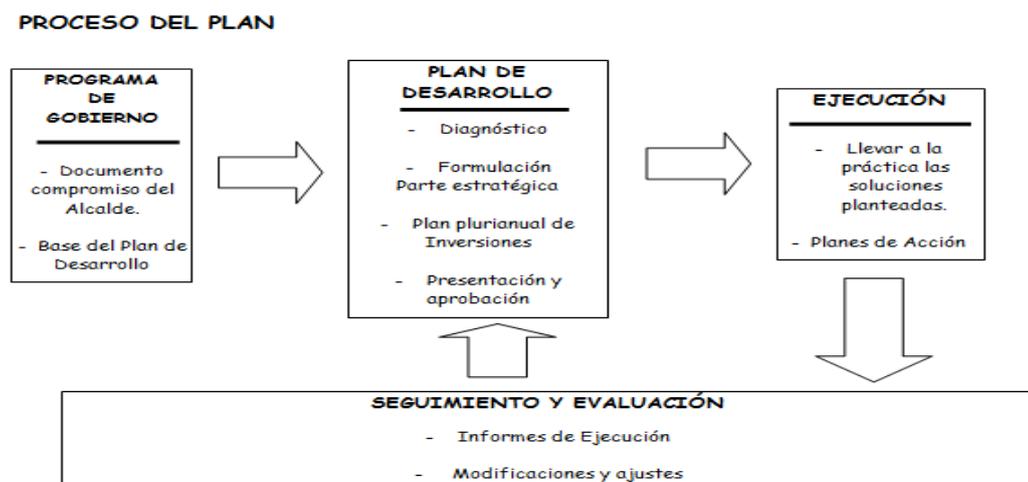
El Desarrollo local es un proceso participativo y equitativo que promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos de un territorio, propicia la equidad, promueve la participación colectiva, optimiza los recursos y mejora la calidad de vida de los sectores más desprotegidos, se interrelaciona con la descentralización en el aspecto de la transferencia de competencias y la autonomía administrativa y financiera con que puedan manejarse los gobiernos autónomos descentralizados.

### Componente de los planes de desarrollo

Los componentes del Plan Nacional de Desarrollo se basan en los aspectos biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, de movilidad, energía y conectividad, político institucional y de participación ciudadana.

A continuación se muestra un modelo del proceso del Plan de desarrollo.

**FIGURA No. 4 Modelos Proceso Plan de Desarrollo**



**Fuente:** Gestión Local Plan de Desarrollo Municipal Antioquía  
**Elaborado por:** Janina Jordán V.

### **1.2.2.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 225, numeral 2 establece que el sector público comprende “*Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado*”, es decir en ella se comprende todos los gobiernos Provinciales, Regionales, Municipales, Juntas Parroquiales, Régimen especial y Distritos.

El artículo 238 del mismo cuerpo legal constituye que los gobiernos autónomos descentralizados, son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

### **Organización del Territorio**

El artículo 242 de la Constitución 'El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

### **De las regiones**

Acorde al artículo 251 "Cada región autónoma elegirá por votación a su Concejo regional y a su gobernadora o gobernador regional, que lo presidirá y tendrá voto dirimente. Los consejeros regionales se elegirán de forma proporcional a la población urbana y rural por un período de cuatro años, y entre ellos se elegirá una vicegobernadora o vicegobernador. Cada gobierno regional establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución prevea".

## **De las Provincias**

En las provincias hay un Gobernador, representante del Presidente de la República, que coordina y controla las políticas del gobierno nacional. El Gobernador dirige las actividades de funcionarios y representantes de la Función Ejecutiva en cada provincia. Así, la Constitución lo estipula de la siguiente manera, en el artículo 256 "Quienes ejerzan la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas, serán miembros de un gabinete territorial de consulta que será convocado por la Presidencia de la República de manera periódica".

El artículo 252 determina que cada provincia es dirigida por un "un Concejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley". La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Concejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.

El Concejo Provincial se encarga de representar a la provincia. Además, promueve y ejecuta obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y microcuencas. Su trabajo se reduce al área rural.

## **De los cantones**

El artículo 253 de la Constitución regla que cada cantón constituye un "concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad

administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley".

### **De las parroquias rurales.**

Según el artículo 255 "Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley".

#### **1.2.2.2.1 Descentralización**

Harold Koontz y Heinz Wehrich (1998) definen a la descentralización como la tendencia a distribuir la autoridad de toma de decisiones en una estructura organizada.

Según Lautaro Ojeda Segovia (2000), indica que la descentralización consiste en la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero de que son titulares las entidades de la Función Ejecutiva hacia los gobiernos seccionales autónomos a efectos de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales.

#### **1.2.2.3 Participación ciudadana**

Según Merino (1996), la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en decisiones en la vida

colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios.

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad; y es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

### Niveles, Instancias y Mecanismos de Participación

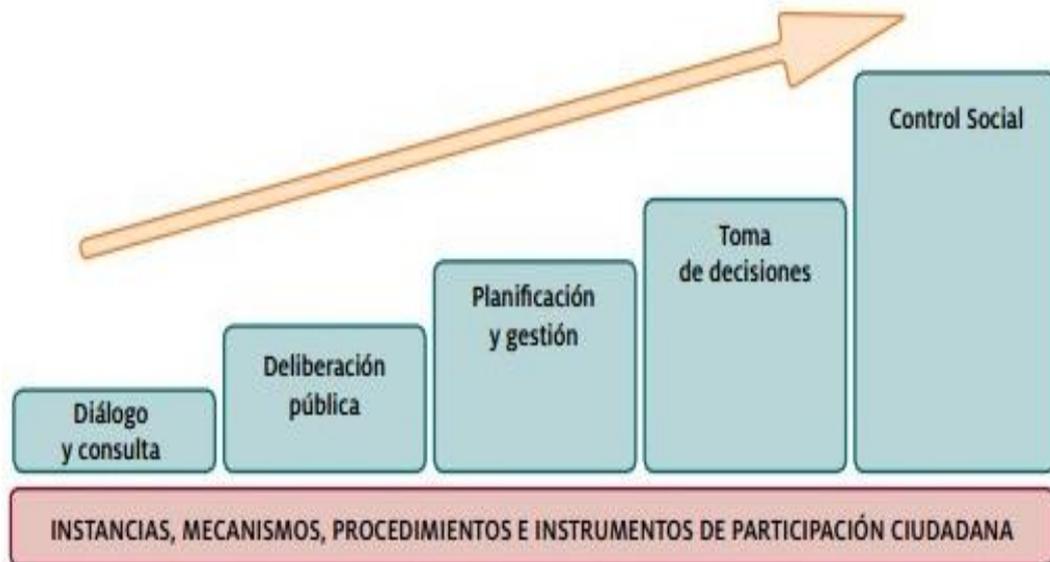
El Art. 304 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), faculta a los GAD a implementar un Sistema de Participación Ciudadana, el mismo que se esquematiza en los siguientes gráficos que se muestran a continuación.

**FIGURA No. 5 Sistema de Participación**



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD  
Elaborado por: Janina Jordán V.

**FIGURA No 6 Niveles de Participación Ciudadana**



**Fuente:** Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD  
**Elaborado por:** Janina Jordán V.

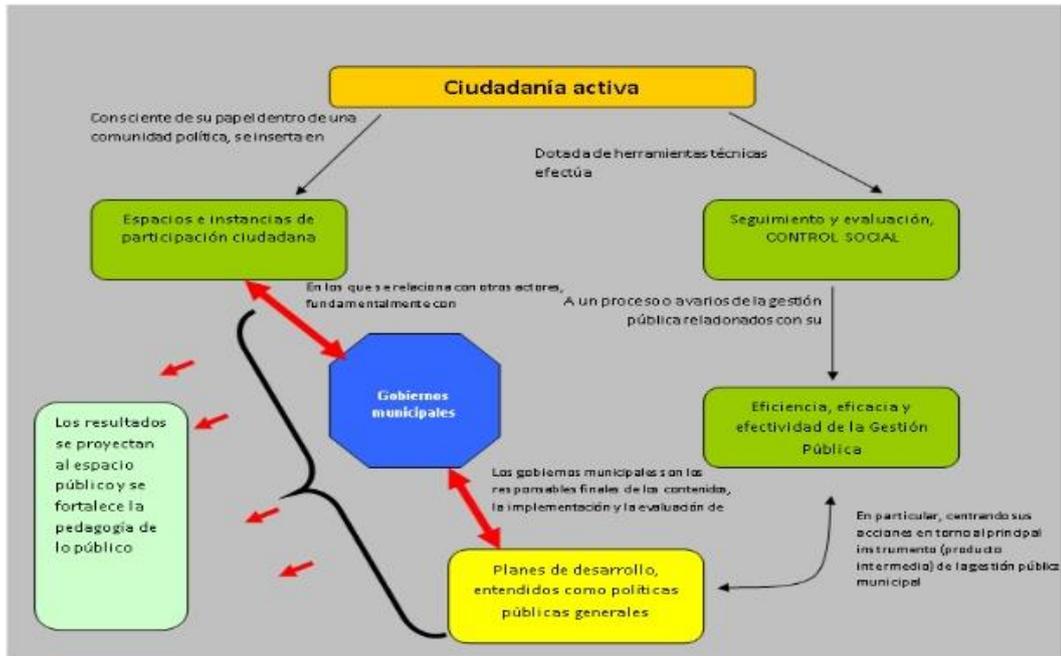
### 1.2.2.3.1 Planificación Participativa

Para Marta Harnecker (2009), la Planificación Participativa es un “*proceso donde la comunidad participa en forma activa y decisoria en la elaboración de plan de desarrollo de su comunidad*”; “*El ciclo comunitario no es otra cosa que el proceso de planificación participativa, es decir, las acciones que se deben realizar para elaborar, ejecutar y controlar el plan de desarrollo de la comunidad: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y control*”.

En el procedimiento de seguimiento y evaluación se ha considerado las fases antes mencionada por la autora como parte de la planificación participativa, el mismo que con tres momentos, la formulación del plan, la ejecución y el control.

A continuación se muestra un gráfico de la ciudadanía activa.

**FIGURA No. 7 Mapa Conceptual Ciudadanía Activa**



**Fuente:** Proyecto de Transparencia por la Paz y el Desarrollo

**Elaborado por:** Janina Jordán V

### 1.2.2.3.2 Control Social

Según Luis Rodríguez Manzanera (1991), “*El control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos generalmente normativos, instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social*”; tal como lo ha manifestado el autor control social persigue un fin y todo bajo un proceso u orden en la conducta del individuo dentro de la sociedad.

El pueblo a través del mecanismo de deliberación en las rendiciones de cuentas de los mandatarios puede evidenciar si se cumplió o no con lo planificado y de la misma manera en lo que respecta al manejo de los recursos, de ahí que el organismo de Participación es quien verificará si se ha transparentada la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados.

#### **1.2.2.4 Desarrollo**

El Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) indica que el concepto de desarrollo ha entrado en una profunda crisis por los devastadores resultados ocasionados en el mundo entero, efectos destructores que llevarían al colapso del planeta.

Se analiza el tema de desarrollo como una necesidad que tiene el individuo por sobresalir de sus deplorables condiciones de vida, esa necesidad que con el paso del tiempo se ha incrementado por las inequidades de la vida, la desigualdad social, por varios factores como la pobreza, el desempleo que son las principales causas que originan el subdesarrollo.

##### **1.2.2.4.1 Desarrollo Sustentable**

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (1983), definió el desarrollo sustentable como el *“desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”*.

Se dice que para que el desarrollo sea considerado sustentable debe cumplir con tres objetivos que son el crecimiento económico, la equidad social y conservación de recursos, por tanto desarrollo sustentable se refiere al mejoramiento de la calidad de vida de la población, erradicando la pobreza y todo lo que con ella aqueja, más sin embargo se conoce que es una acepción efímera en su conceptualización porque resulta imposible destruir a la pobreza y acabar con las brechas sociales existentes, porque mientras esta exista, la necesidad en búsqueda del factor económico convierte al ser humano en seres extractivistas e implícitamente consumistas de los recursos naturales sean estos renovables o no.

#### **1.2.2.4.2 Buen vivir**

El Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017), indica que el Plan es un conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador.

El Economista Rafael Correa Delgado, en el año 2007 promovió el Plan Nacional de Desarrollo o Plan Nacional del Buen Vivir, el cual contiene 13 Objetivos, que se relacionan con las distintas propuestas de gestión pública sectorial y territorial, siendo estos los siguientes:

- 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular;*
- 2. auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad;*
- 3. mejorar la calidad de vida de la población;*
- 4. fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía;*
- 5. construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;*
- 6. consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos;*
- 7. garantizar los derechos humanos;*
- 8. garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global;*
- 9. Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible,*
- 10. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas,*
- 11. Impulsar la transformación de la matriz productiva,*
- 12. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica,*
- 13. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana*

### **1.3 MARCO LEGAL**

El presente trabajo de investigación se fundamenta en los siguientes artículos que son tomados de las bases legales primordiales, leyes, *códigos* y *normativas que rigen en el ámbito público*.

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)**

El Art. 30 Hábitat y vivienda, Sección sexta establece: *“Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”*.

La Sección novena, de Personas usuarias y consumidoras en su Art. 52 instituye: *“Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características”*; este artículo guarda concordancia con los Art. 54 y 66 (numeral 25) del mismo cuerpo legal.

El Capítulo noveno, Responsabilidades, en su Art. 83, numeral 7 determina *“Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir”*.

El Art. 95, Sección primera de los Principios de la participación constituye: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”*.

Las Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados han sido establecidas en los Artículos 264 de la Constitución Política del Ecuador, así

como en el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, además de ellas en el Art. 55 del COOTAD da a conocer las competencias exclusivas de los GADs Municipales.

La Constitución del Estado Ecuatoriano en Capítulo primero, Principios generales en su Art. 275, indica entre otras que la Planificación propiciará la equidad social y territorial, promoviendo la concertación social participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El Art. 280 del Capítulo Segundo, Planificación participativa para el desarrollo, enfatiza lo que es el Plan Nacional de Desarrollo en un concepto y objetivo más definido para la administración del Estado Ecuatoriano *“Instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*, este artículo es relativo a lo establecido en el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Los elementos de la Planificación del Desarrollo se encuentran establecidos en el Art. 295 del COOTAD.

## **CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2010).**

El Art. 298 del Capítulo II, La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, refiere a las Directrices de Planificación, en el referido artículo hace mención al seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Planificación que los GADS deben cumplir y las normas a las que se regularán, bajo su órgano rector.

El Art. 60, numeral I del COOTAD, literal i) se refiere a las atribuciones del alcalde en calidad de administrador de la Institución en el que *consta “expedir,*

*previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;...”.*

El Art. 382 de la Sección Segunda “Procedimientos Administrativos” del COOTAD, se refiere a los Principios como tal e indica que los procedimientos administrativos de los GADS se observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, intermediación, buena fe y confianza legítima, esta cláusula en concordancia con el art. 391 del mismo cuerpo legal.

### **LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (2014)**

El Art. 63 de las Disposiciones Generales, DÉCIMO CUARTA, indica que la autoridad que concedió la autorización o regularización de los asentamientos humanos en zonas de riesgo o que se expongan en peligro la integridad o la vida las personas o que no hayan tomado acciones de prevención para evitar dichos asentamientos, tal situación será causal de remoción sin perjuicio de las acciones penales; más adelante se indica que se expedirán ordenanzas que establezcan parámetros y zonas no autorizadas ni reguladas para los asentamientos.

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010)**

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”*

El Art. 338 Estructura administrativa menciona *“Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales”*

### **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2010)**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su Art. 3 Objetivos, numeral 3 *“Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad”*, la negrilla es de mi autoría.

### **LEY ORGÁNICA DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (2010)**

Como parte de la involucración de las y los ciudadanos y su participación dentro del Estado tenemos el control de los recursos, dado a través de las rendiciones de cuenta emitidas por las diferentes autoridades, quienes de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, de la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, Art. 10, numeral 1 determina: Contenido de la rendición de cuentas *“Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos”*.

### **LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (2010)**

El Párrafo V, del Artículo 56 determina que: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán*

*su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.*

### **NORMAS TÉCNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2009)**

Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos se refieren a las medidas y mecanismos que las autoridades y directivos de cada entidad deban instaurar para fomentar la adhesión a las políticas numeral 200-08; así mismo indica en su numeral 401-03 Los Directivos de la entidad, “establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones para medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales...”y por ultimo la implementación de políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, numeral 400.

### **RESOLUCIÓN SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, (2014)**

La Resolución No. 003-2014 del CONCEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014, Párrafo IV, Artículos 20, 21 y 22 Se refiere al Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, específicamente al artículo 21 concerniente a los informes de seguimiento y evaluación y las metas de resultado.

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

La investigación surge cuando existen interrogantes que mediante su estudio logran tener las respuestas necesarias para comprender la situación actual que atraviesa la institución, al momento de iniciar una investigación se busca obtener la información necesaria, acudir a las diferentes fuentes que ayuden al levantamiento de dicha información a través del aporte científico. En la investigación que se realizó se aplicó el conocimiento científico que estuvo enfocado en el método descriptivo, el mismo que consistió en describir y evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del tiempo. En la investigación descriptiva se analizan los datos para descubrir qué variables están relacionadas entre si. En relación al desarrollo del estudio que se aplicó dentro del trabajo de investigación fue necesario el aporte de diversos criterios de acuerdo al conocimiento metodológico de los autores que por medio de sus investigaciones ayudan a tener una visión más clara sobre el método que se aplicaría para el estudio de la problemática que existió.

Los enfoques que comprende el desarrollo y estudio de la presente investigación están basados en lo cuantitativo, Cualitativo y Cuanti-cualitativo:

El enfoque cuantitativo se basa en aportaciones o resultados numéricos obtenidos en la recopilación de datos de la encuesta, estos datos porcentuales o numéricos, servirán para el análisis de los resultados mediante técnicas de investigación.

Para el cualitativo se refiere específicamente al análisis de los datos basado en conceptos o criterios que son recogidos a través de las entrevistas o conversaciones sostenidas con los individuos, es importante para fundamentar las conclusiones en relación al propósito de la investigación.

Al aplicar ambos enfoques en el proceso de la investigación, se efectúa una fusión que se denomina cuanti-cualitativa para obtener mejores resultados del objeto de estudio, en tanto que se tiene por un lado la parte numérica para la interpretación de resultados en relación a los instrumentos que se aplican y el segundo al análisis donde posteriormente se emitirán criterios del problema existente.

## **2.2 MODALIDAD CUALITATIVA, CUANTITATIVA DE LA INVESTIGACIÓN.**

De acuerdo a lo que involucró el objeto de estudio se consideró que la investigación es una propuesta realizable, el cual consistió en la elaboración y desarrollo de un modelo operativo práctico, que permitirá la solución de problemas en el servicio que presta la institución, lo que permitió elaborar programas, políticas, métodos o procesos a través de la investigación documental, para determinar el crecimiento y desarrollo de la investigación para la elaboración de un manual de procedimiento para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo territorial del GAD Municipal, del cantón La Libertad.

El estudio que se realizó dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, para conocer y llevar un seguimiento de la ejecución de planes de desarrollo territorial fue necesario determinar las principales falencias y las causas que originan la deficiente ejecución del Plan, por tanto para que la propuesta se la considere realizable se basó en plantear una hipótesis de trabajo para proponer una solución a los problemas de la institución que afecta a la comunidad, basado en los conocimientos científicos proporcionada por los autores que contribuyen con el desarrollo del estudio.

### **2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.**

Dentro de los tipos de investigación que fueron aplicados según diversos autores para desarrollar una investigación adecuada se pudieron mencionar según el propósito, por el nivel y por el lugar; los mismos que se detallan a continuación:

#### **POR EL PROPÓSITO:**

En relación al trabajo investigativo se aportó con teorías sobre el diseño de manuales de procedimientos y procesos aplicados a las actividades dentro de las instituciones; es de vital importancia el aporte teórico porque sirve como base para crear diversos criterios de acuerdo a las debilidades que afronta la institución y la incidencia de como afecta la ausencia de un manual de procedimiento de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo en la elaboración de los proyectos.

#### **POR EL NIVEL:**

Fue necesario la aportación, por el nivel - estudio descriptivo porque se estableció las características demográficas como: determinar la población existente dentro de la provincia y el tamaño de la muestra que se consideró para aplicar los instrumentos de investigación; como parte fundamental se debió considerar el grado de satisfacción de los servicios otorgados a los habitantes del cantón La Libertad; así como también los procedimientos que realizan los funcionarios responsables de la elaboración de los proyectos de desarrollo, para identificar el origen de la problemática.

#### **POR EL LUGAR:**

De acuerdo al lugar se puede enfocar en la investigación documental bibliográfica, que son parte importante para el estudio de investigación.

La investigación documental bibliográfica consiste en el desarrollo de investigación mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias.

Este tipo de investigación dependió principalmente de la información que se obtuvo de documentos, que aportaron con información de la realidad existente; dentro de las principales fuentes documentales bibliográficas se destacan: libros, periódicos, revistas, conferencias transcritas, resoluciones, etc.

Para el buen desarrollo del trabajo investigativo se tuvo que recurrir a la aplicación de fuentes bibliográficas no solo en libros sino en cierta información como documentos que posee el GAD Municipal que ayudaron a conocer el desarrollo de manera textual de los planes y proyectos que se han realizado, así como también se obtuvo información sobre las principales obras que los habitantes tienen como prioridad y que aún no se llevan a efecto por la poca gestión

## **2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

Para el desarrollo de la investigación fue oportuno establecer los factores que determinaron ¿por qué existen deficiencias en los planes de desarrollo del GAD Municipal del cantón La Libertad?, para ello se tuvo que aplicar las técnicas de investigación como es la entrevista, la observación y la encuesta que son las técnicas más esenciales que ayudan a conocer si la información es la correcta para la propuesta que será planteada.

### **Observación**

Dentro de la investigación que se realizó fue necesario aplicar la **Observación Participante**, ya que se necesitó estar en contacto directo tanto con los funcionarios como con los habitantes para conocer y tener mayor información que

ayudaron a conocer el problema a fondo, para obtener mejores resultados se necesitó gran capacidad del investigador y en la dedicación para el desarrollo en relación a la observación.

### **Entrevista**

La entrevista que se aplicó estaba dirigida a funcionarios del GAD Municipal en el cual a través del diálogo se pudo conocer sobre que procedimientos utilizan para cumplir con sus actividades, que factores influyen en el control, así como también conocer los fenómenos que afectan el cumplimiento de los planes y qué elementos inciden para que los servicios y obras que deberían cumplirse a los habitantes aun no sean atendidas en todos los sectores.

### **Encuesta**

Dentro de la investigación que se desarrolló, fue conveniente aplicar la técnica de encuesta, que ayudó a conocer mediante preguntas todas las interrogantes necesarias para tener una visión clara del objeto de estudio, la misma que fue de carácter impersonal pues no llevó nombre ni otra identificación de las personas que respondieron debido a que esos datos no fueron fundamentales para el objeto de investigación, la encuesta se realizó a los habitantes de distintos sectores del cantón La Libertad, sobre todo de aquellos sectores vulnerables a la problemática; para poder conocer el grado de satisfacción que existen sobre la administración del GAD en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo.

#### **2.4.1 Instrumentos de Investigación**

En relación a las técnicas de investigación científica que se aplicaron dentro de la propuesta se detallan los siguientes instrumentos de investigación:

## **Observación**

En relación a la guía de la observación dirigida a la Institución materia del presente estudio, se esquematizó varias interrogantes consideradas importantes para el investigador quien a medida que iba analizando el comportamiento institucional y del entrevistado, se tomaban los datos que permitió comprobar la inexistencia de procedimientos propios de las actividades inherentes al Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.

## **Entrevista.**

Con respecto a este tipo de instrumento se consideró conveniente su aplicación al momento de elaborar una serie de preguntas que darían respuestas a inquietudes que como investigador se tenía, esta entrevista fue direccionada a los funcionarios del departamento de planificación y proyectos, responsables de la elaboración, ejecución y monitoreo de los planes de desarrollo local, es por esto que se realizó un modelo de entrevista a los involucrados referidos quienes estuvieron predispuestos a dar las respuestas a cada interrogante que se les formulaba.

## **Cuestionario.**

En la investigación propuesta se consideró el instrumento que fue aplicado a los habitantes del cantón La Libertad, el cuestionario en el cual su objetivo fundamental es obtener información que sirva para aseverar la hipótesis del beneficio en diseño de un manual de procedimientos, con la redacción de un sinnúmero de preguntas bajo el modelo de Likert en las cuales se traten de despejar cualquier inquietud o incógnita que se desee tener claro, en relación a los principales inconvenientes presentados en la actualidad

## 2.5 POBLACIÓN Y MUESTRA.

### 2.5.1 Población.

En la investigación que se realizó a los habitantes del cantón La Libertad, con relación a la población de estudio, se consideró que al enfocar el cuadro poblacional constan los funcionarios del Municipio de La Libertad y principalmente se consideró a los habitantes como actores primordiales de la problemática, es necesario mencionar que no se estimó la participación de todos los funcionarios del GAD, puesto que solo se orienta a la problemática que converge la ejecución de los planes de desarrollo y por ende para esto existe un departamento competente del mismo.

**CUADRO No. 5 Población**

<b>ELEMENTOS</b>	<b>POBLACIÓN</b>
<b>Panificación</b>	6
<b>Proyecto</b>	1
<b>Habitantes cantón La Libertad</b>	95.942
<b>TOTAL</b>	<b>95.957</b>

Fuente: Investigación Directa  
Elaborado por: Janina Jordán V.

### 2.5.2 Muestra.

Se aplica el muestreo aleatorio estratificado, que permitió identificar el número de la población con la que se trabajó según su relación con el problema de investigación, a fin de determinar la importancia de la elaboración de un manual de procedimiento para llevar un seguimiento y evaluación con respecto a los planes que se ejecutan en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad.

### FÓRMULA DE MUESTRA PROBABILÍSTICA SIMPLE.

$$n = \frac{N}{e^{2(N-1)+1}}$$

#### SIMBOLOGÍA:

N= tamaño de la población.

e= error de estimación (5%).

n= tamaño de la muestra.

$$n = \frac{95942}{(0,05)^2 (95942 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{95942}{0,0025 (95941) + 1}$$

$$n = \frac{95942}{240.85} = \mathbf{398}$$

f= Tamaño de la fracción muestral.

$$f = \frac{n}{N} = \frac{398}{95942} = \mathbf{0,004148}$$

#### CUADRO No. 6 Muestra

ELEMENTOS	POBLACIÓN	MUESTRA
Habitantes cantón La Libertad	95.942	398
<b>TOTAL</b>	<b>95942</b>	<b>398</b>

Fuente: Investigación Directa  
Elaborado por: Janina Jordán V.

Una vez determinada la muestra, de acuerdo al muestreo aleatorio estratificado que en este caso fue básicamente aplicar la encuesta a **398** ciudadanos, el mismo que se distribuyó por sectores; un número de encuestados, conforme al desglose de la muestra se procedió a trabajar en relación a la aplicación de las técnicas, las mismas que fueron evaluadas para obtener los resultados en relación a que se pueda plantear las soluciones adecuadas para el proceso de toma de decisiones, lo que contribuyó para la elaboración de la propuesta de trabajo, toda vez que se obtuvo la perspectiva de los habitantes ante la gestión del GAD Municipal.

## **2.6 PROCEDIMIENTOS Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.**

### **Procedimiento de la Investigación.**

Los procedimientos que se siguió dentro del estudio de la investigación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad; se detallan a continuación:

1. Planteamiento del problema
2. Revisión Bibliográfica
3. Definición de la población, selección de la muestra
4. Consecución del sistema de variables
5. Elaboración del instrumento
6. Proceso y análisis de datos
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Formulación de la propuesta
9. Preparación y redacción del informe final

Las técnicas permitieron desarrollar la investigación planteada, con el objeto de que los resultados sean confiables, verídicos y factibles para las personas interesadas en el estudio y elaboración de manuales de procedimientos aplicados a las instituciones.

### **Procesamiento y análisis de datos.**

Una vez aplicado los instrumentos de investigación a la muestra poblacional con la que se trabajó fue necesario la recopilación de los datos obtenidos, en referencia al objeto de estudio, entre las técnicas aplicadas estuvo la encuesta y la entrevista cuyos datos facilitaron conocer los principales problemas de los encuestados y entrevistados, de esta manera se procedió a realizar el tratamiento estadístico y cuantificable para tener una visión más clara del objeto de estudio.

### **Tabulación.**

Una vez finalizadas las encuestas se las ordenó para realizar la tabulación de datos que no fue más que el conteo detallado de las respuestas emitidas por los encuestados, posteriormente fueron contabilizados ordenadamente, para tener resultados claros del trabajo que se efectuó, realizar la presentación de tablas para luego transferirlas al archivo magnético con el que se procedió a realizar el siguiente paso.

### **Graficación.**

Para poder presentar los resultados de una manera más dinámica se registraron dichas respuestas a través de gráficos estadísticos que permitan captar el interés de quienes deseen conocer los resultados de la encuesta aplicada a los habitantes del cantón La Libertad.

### **Interpretación.**

Luego se procedió a su análisis que no es más que el diagnóstico de los resultados, emitido por el investigador conforme las respuestas obtenidas por los encuestados, para finalmente sacar las conclusiones sobre el instrumento de investigación realizado, de esta forma se da un análisis en referencia a los porcentajes presentados en los gráficos

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En el presente capítulo se detalla el análisis de los resultados que se obtuvieron al aplicar la técnica de investigación como fue la entrevista y encuesta, técnicas que fueron dirigidas tanto a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad del cantón La Libertad, así como a los habitantes de los sectores vulnerables. Fue necesaria la aplicación de una de las metodologías más utilizadas dentro de una investigación como es la observación, para determinar los principales factores que inciden a que dentro de la Ilustre Municipalidad del cantón La Libertad existan falencias en los planes de desarrollo territorial que se elaboran para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

A su vez fue oportuna la aplicación de una entrevista para conocer los puntos de vista de los funcionarios que están a cargo del proceso de elaboración de los planes de desarrollo, pues en el ámbito de sus competencias conocen los principales problemas que se presentan así como también saben dónde radica la responsabilidad de cada área de trabajo. Fue de vital importancia elaborar y aplicar una encuesta que estuvo relacionada con los problemas que poseen los habitantes del cantón objeto de estudio, los mismos que fueron escogidos por no pertenecer a las áreas céntricas del cantón La Libertad, en tanto que se pretende conocer si existe equidad en la realización de los planes de desarrollo para todos los sectores.

Consecuentemente se determina las principales conclusiones y recomendaciones, criterios proactivos que conllevarán a la mejora continua de los procesos de los planes de desarrollo en su seguimiento y evaluación; gracias a la encuesta se pudo determinar además el grado de satisfacción de los habitantes, resultados que se proceden a presentar de manera gráfica para una mayor interpretación.

### **3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

En relación al análisis, a través de la observación se pudo conocer que en la Municipalidad del cantón La Libertad, no existen procedimientos que defina las actividades del diagnóstico, elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial, situación que afecta a la ciudadanía y a todos los involucrados – stakeholders.

Se pudo observar la inexistencia de procedimientos que evidencien la intervención de la ciudadanía en todas las fases del Plan, así como la actuación en las deliberaciones públicas en la rendición de cuenta, afectando los principios de participación.

Cabe recalcar que las debilidades encontradas están basadas en las observaciones realizadas a los documentos y procesos aplicados por las anteriores Administraciones, sin desmedro de la gestión efectuada; más sin embargo se evidencian otras falencias que debilitan a la Institución y por ende obstaculiza el desarrollo normal de los procesos cuyo beneficiario final es la ciudadanía.

### **3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

Luego de detectar varias de las principales falencias que existen dentro de la Municipalidad del cantón La Libertad a través de la observación, se determina como parte importante realizar una entrevista a ciertos funcionarios que están inmersos en esta problemática, como son quienes están a cargo de la hoy llamada Dirección de Planificación y Proyectos, para ellos fue necesaria la elaboración de una pequeña entrevista que ayude a afirmar la hipótesis formulada.

**1) ¿A través de que procedimiento interno se establecen las directrices para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial?**

La respuesta de los funcionarios fue que no se realiza ningún procedimiento interno para la formulación de los planes, más que los elementos de conocimiento como son los talleres para realizar el diagnóstico y las directrices generales emitida por el Concejo Nacional de Planificación.

Se realiza la pregunta basada en lo que determina el Art. 298 del COOTAD, que indica que para las directrices de planificación para la formulación de los planes serán dictados a través de normas emitidas por los respectivos órganos legislativos, en ese contexto, se evidencia la inexistencia de un procedimiento que les permita de una forma concreta realizar una verdadera planificación no hay una dirección donde se determine un verdadero diagnóstico de la institución y la comunidad para ejecutar el plan de desarrollo.

**2) ¿Conoce cuál es el proceso de concertación y/o consulta pública para la actualización del plan de desarrollo?**

Los funcionarios responden que el proceso de concertación es el de la asamblea local convocada para la presentación de los requerimientos, pero no se evidencia registro alguno de su realización.

La pregunta derivada de lo que establece la Ordenanza Municipal vigente del GAD para la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, art. 6 indica que el Concejo Municipal previo a la aprobación de la actualización del plan de desarrollo se deberá realizar el proceso de concertación y/o consulta pública, sin embargo el organismo carece de un procedimiento debido, para realizar los espacios de concertación con la comunidad, que garantice la plena participación de la ciudadanía en todo el proceso que comprende su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación.

**3) Si hablamos que para la planificación y desarrollo del cantón se observará la igualdad de trato, ¿por qué ciertos sectores que no poseen alcantarillado, asfaltado, etc. no están considerados dentro de los planes de desarrollo?**

Los funcionarios indican que dentro del Plan de Desarrollo están considerados todos los barrios que no cuentan con los servicios de alcantarillado, asfaltado, entre otras obras que aparentemente el Presidente del barrio si tiene conocimiento y que como este y otros barrios serán beneficiados con el plan vial y sistema de soterramiento.

El Art. 3 del COOTAD habla de los principios por las que se regirá la autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado y en cuyos literales concordantes a) y f) se refiere a la igualdad de trato, haciendo énfasis de que todas las personas gozarán de los mismos derechos, sin embargo en la practica la situación es diferente, como muestra de ello tenemos al Barrio General Enríquez Gallo, cuyos moradores manifiestan no contar con servicio de alcantarillado, no poseen una sede social ni cuentan con servicio de asfaltado ni aceras y bordillos.

**4) ¿De qué manera verifican que el plan de desarrollo del cantón La Libertad tenga coherencia con los planes de los demás niveles de gobierno?**

Los funcionarios indican que previo a la formulación de los Planes de Desarrollo se realizan las respectivas coordinaciones con los otros alcaldes y que han implementado el apoyo mutuo como en el caso de las mancomunidades de varios servicios a efectuar.

El numeral 2 del Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece las funciones del Concejo Cantonal de Planificación que es la de velar por la coherencia del plan de desarrollo con los planes de los demás niveles de gobierno y con el PND, de la misma forma la Secretaria Nacional de

Planificación se encarga de emitir las directrices a los GAD para que sus planes se acoplen a los del gobierno y exista coherencia, más sin embargo existen problemas en la ejecución de programas no contemplados en los planes.

**5) ¿Qué procedimiento utiliza para evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo?**

Los funcionarios indican que existe un sistema denominado SIGAD que es el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cálculo de índice de cumplimiento de metas. Sin embargo en dicho sistema y de acuerdo a lo manifestado por ellos solo se les permite evaluar 5 proyectos.

El Art. 9 de la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del GADM La Libertad, indica que para la priorización del gasto social se deberá establecer un orden de ejecución de obras observando la continuidad del mismo a fin de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo basado en las evaluaciones periódicas que se realicen; el sistema utilizado por el GAD es de control externo y no abarca a todos los proyectos ejecutados por ellos, siendo así dificultoso realizar un análisis interno que les permita observar su grado de cumplimiento y aplicar las mejoras respectivas.

**6) ¿Cuenta con un plan de acción para prevenir los asentamientos irregulares?**

Los funcionarios indicaron que no existe un plan de acción para prevenir los asentamientos irregulares.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados como parte de sus funciones deben realizar una planificación urbana así como expedir ordenanzas que establezcan parámetros de las zonas que no pueden ser autorizadas ni regularizadas, los problemas existentes dentro en el cantón con respecto a los asentamientos

irregulares no han sido solucionados, originando consecuentemente otros problemas como la falta de los servicios básicos en los predios asentados de forma irregular.

**7) ¿Qué metodología utiliza para evidenciar la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo?**

La respuesta de los funcionarios fue que se realiza la invitación de las y los ciudadanos para los talleres de concertación en cada barrio para el diagnóstico de las necesidades de cada sector, imparten instrucciones a seguir.

La Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD, emitida por la SENPLADES, (pág. 12) indica que “las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles”; pero no se evidenció ningún documento que certifique la respectiva intervención activa de la ciudadanía lo que demuestra que no existe un procedimiento que garantice lo establecido en la ley.

**8) ¿Realiza en forma permanente el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas establecidas?**

Los funcionarios indicaron que el seguimiento lo realiza el Concejo Nacional de Planificación sobre los 5 proyectos ingresados en el SIGAD, que el seguimiento y evaluación es anual al parámetro de cumplimiento.

El literal e) del Art. 54 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, establece la elaboración y ejecución del plan cantonal de desarrollo y la realización permanente del seguimiento; la administración pública ha implementado el sistema Gestión por Resultados para realizar un control periódico a las instituciones públicas si se habla de coherencia en todos los niveles de gobierno también se deben aplicar acciones conjuntas de

seguimiento permanente a la ejecución del Plan y no evaluaciones anuales donde solo se detectan errores casi al término del proceso y no en su realización.

**9) ¿Se emite algún informe de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos?**

Los funcionarios indicaron que el informe de seguimiento y evaluación se lo remite al organismo de control al término del período fiscal. El numeral 5 del Art.29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que son parte de las funciones del Concejo de Planificación conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Al no existir un debido procedimiento en la ejecución de los planes de seguimiento y evaluación es imposible emitir informes de cumplimiento, porque no solo se trata de realizar informes del seguimiento, sino que en el mismo, se muestre indicadores de eficiencia y eficacia que garantice la plena ejecución.

**10) ¿Sus funciones están alineadas con el orgánico estructural y funcional actual?**

Los funcionarios manifestaron que no se ha actualizado la estructura orgánica y, que el estatuto fue elaborado en forma acelerada, que actualmente la Dirección de Planificación asumió la competencia del área de Proyectos.

En el Orgánico Estructural la Unidad o área Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra bajo la subordinación de Dirección Administrativa, mientras que en el Estatuto Orgánico Funcional se las describe como parte del proceso de la Dirección de Ordenamiento y Planificación; existiendo estas incongruencias y percepción de una débil estructura organizacional, en la que no hay especificidad de roles, no se podría cumplir con el desempeño de funciones afectando así el logro de los objetivos, por tanto es importante la actualización de

la estructura orgánica y definición de funciones que coadyuvará en el mejor rendimiento de los procesos y procedimientos.

**11) ¿Sabe Ud. por qué entre las funciones del representante de la sociedad y civil debe evaluar el plan de desarrollo local del GADM del cantón salitre?**

Los funcionarios indicaron que existe un error de transcripción, debido a que en la anterior administración al acogerse a un modelo de gestión de otros gobiernos no se percataron de ciertos cambios que debía ser modificado.

El documento del Estatuto Orgánico funcional se encuentra publicado en la página del GAD Municipal con dicho error que no ha sido corregido oportunamente por las autoridades de turno, esta situación afecta de una u otra forma en el desarrollo de los planes al ser evaluados.

**12) ¿Cuenta usted con suficiente personal para el cumplimiento de sus objetivos?**

Los funcionarios respondieron que la implementación de personal idóneo debe seguir el procedimiento normal pero que, este es engorroso en cuanto a la inclusión y selección del nuevo personal y que se ayudan con otras áreas a fines a los planes.

En la observación realizada se evidenció que existe un solo funcionario responsable de realizar el proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el numeral 401-01 de las Normas Técnicas de la Contraloría General del Estado indica que no se debe asignar a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación porque se conjetura que el mismo trae consecuencias en el desarrollo de las actividades laborales y por ende el incumplimiento de la ejecución de los planes de desarrollo.

### 3.1.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

#### Información General: Ciudadanos encuestados

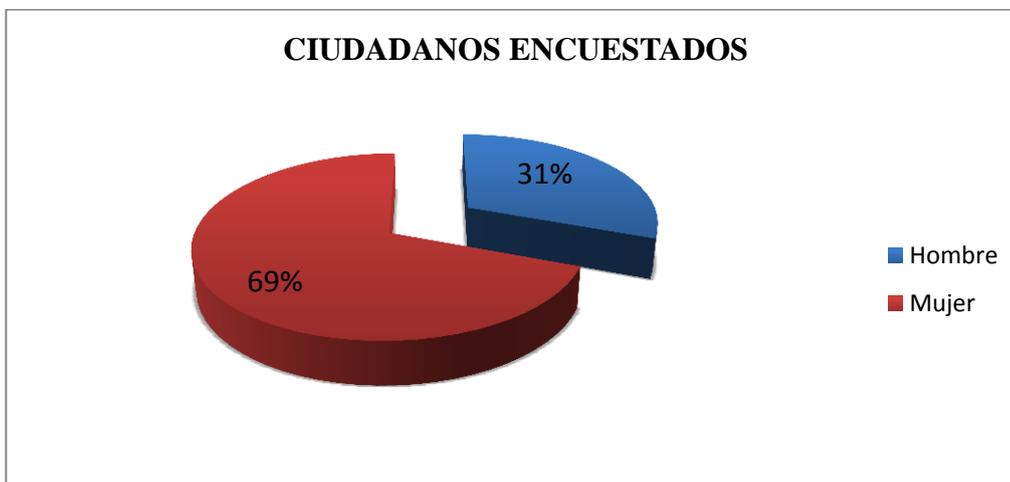
TABLA No. 1 Ciudadanos encuestados

ITEMS	VALORACIÓN	f	%
<b>1</b>	Hombre	122	31%
	Mujer	276	69%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

Fuente: Moradores del Cantón La Libertad.

Elaborado por: Janina Mariela Jordán Villón.

GRÁFICO No. 1



Fuente: Moradores del Cantón La Libertad.

Elaborado por: Janina Mariela Jordán Villón.

Luego de realizar la encuesta a los habitantes de los diferentes sectores del cantón La Libertad se pudo establecer que el 31% son varones y el 69% mujeres; por lo que se determina en su totalidad el 100% de la muestra de los ciudadanos encuestados.

## Tiempo que habita en el Cantón.

**TABLA No. 2 Tiempo**

ITEMS	TIEMPO	f	%
2	Días	15	4%
	Meses	97	24%
	Años	286	72%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 2 Tiempo**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

De los 398 encuestados el 72% afirman llevar habitando en este Cantón por años, seguido con el 24% que habitan desde hace meses y con un porcentaje mínimo del 4% que recién lleva días habitando, datos que son representativos para el estudio que se realiza se desea conocer el grado de satisfacción. De los servicios que poseen los habitantes y muchos de ellos que llevan habitando por años son los idóneos al responder a las interrogantes emitidas.

**1. ¿Interviene usted en la planificación participativa del GAD Municipal, para la elaboración del Plan Local de Desarrollo y Ordenamiento territorial?**

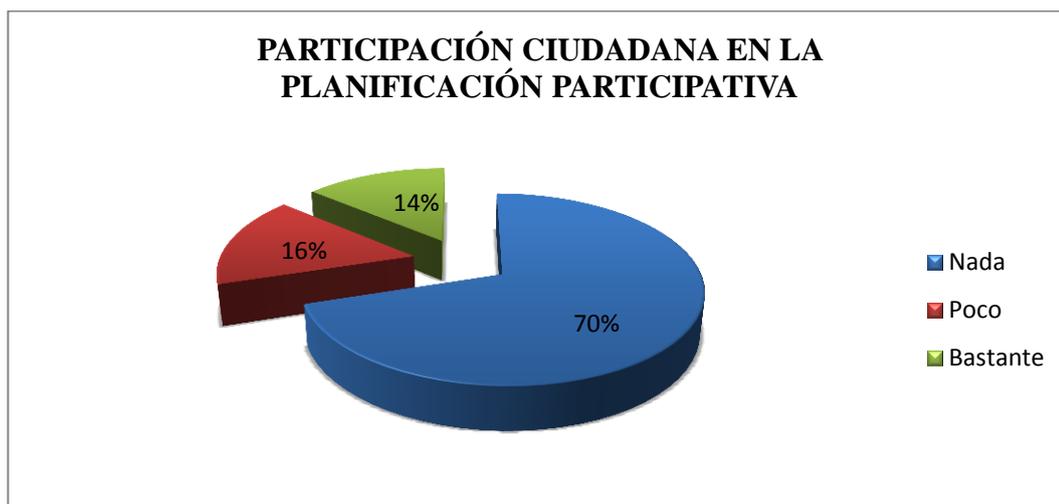
**TABLA No. 3 Participación en Plan Local de Desarrollo**

ITEMS	TIEMPO	F	%
<b>3</b>	Nada	279	70%
	Poco	64	16%
	Bastante	55	14%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 3 Participación en Plan Local de Desarrollo**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

El Art. 302 del Capítulo III del COOTAD indica que la ciudadanía podrá intervenir en la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en un proceso permanente, siendo así importante saber si se cumple o no con lo establecido; del total de los encuestados, se concluye que el 70% no interviene en nada en lo que respecta a la Planificación del Plan de Desarrollo, en su mayoría indican que es el Presidente Barrial es quien tiene esa responsabilidad, seguidamente un 16% manifiesta que es muy poca su intervención y por último el 14% dice tienen bastante participación en la planificación.

2. ¿El GAD Municipal del cantón La Libertad ha socializado con usted o su comunidad el Plan de Desarrollo local?

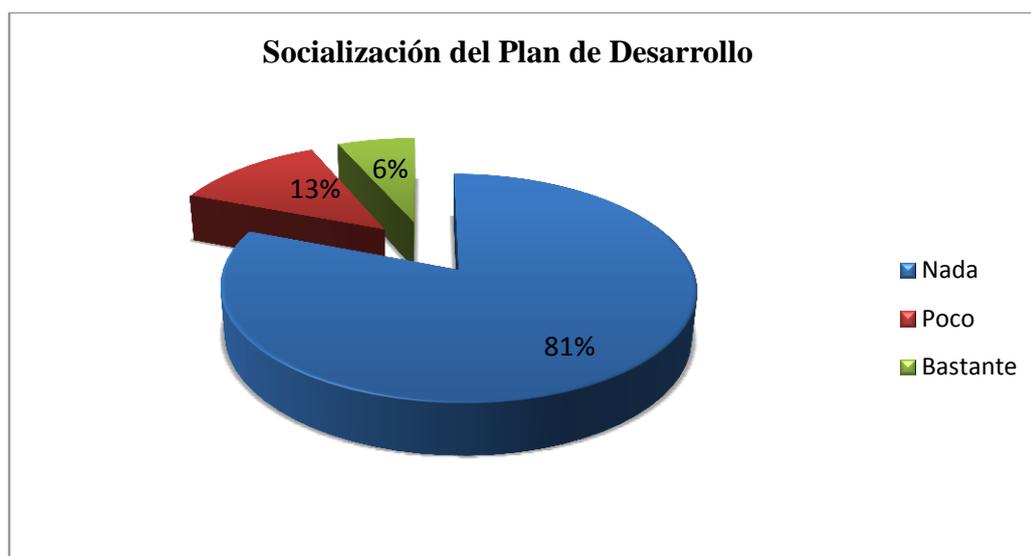
**TABLA No. 4 Socialización Plan de Desarrollo**

ITEMS	TIEMPO	f	%
4	Nada	322	81%
	Poco	50	13%
	Bastante	26	6%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 4 Socialización Plan de Desarrollo**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

Como parte del Plan propuesto por el actual gobierno, se debe informar a la población sobre el avance de la elaboración, conclusiones y ventajas del Plan de Desarrollo, pero se detectó que el 81% desconoce el Plan de Desarrollo aprobado, seguidamente el 13% indicó tener poco conocimiento de la socialización del plan de desarrollo refiriéndose más bien a la participación de la formulación y no al avance, mientras que el 6% manifestó conocer bastante del plan de desarrollo local pero confunden con el del plan de la anterior administración.

**3. ¿Existe preocupación e interés de las autoridades Municipales en visitar su sector y de informarse sobre las necesidades que tienen?**

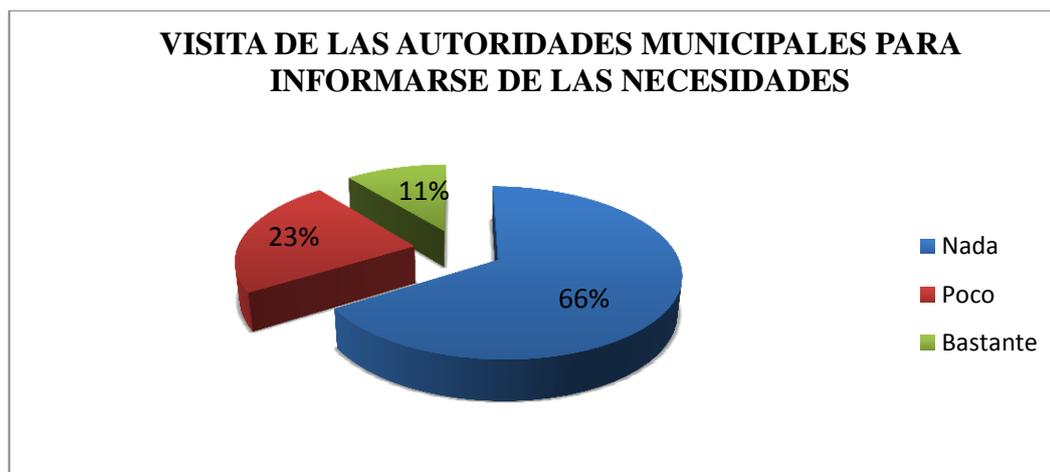
**TABLA No. 5 Involucración de las autoridades en las necesidades**

ÍTEMS	TIEMPO	f	%
<b>5</b>	Nada	263	66%
	Poco	92	23%
	Bastante	43	11%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÀFICO No. 5 Involucración de las autoridades en las necesidades de la población**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

La política del gobierno es la visita constante donde se puede evidenciar la necesidad de la población; pero en la encuesta realizada manifestaron en un 66% no recibir nada de visitas por parte de las autoridades; que dichas visitas solo las esperan en épocas de campaña; el 23% indicó que son pocas las veces que las autoridades visitan, cuando se está ejecutando una obra que figure la gestión realizada por ellos; por último la diferencia del 11% indicó que las visitas de las autoridades es continua y se debe por las insistentes llamadas a través de los medios de comunicación.

**4. ¿Conoce usted si el GAD Municipal ha socializado de algún Plan Urbanístico para la comunidad?**

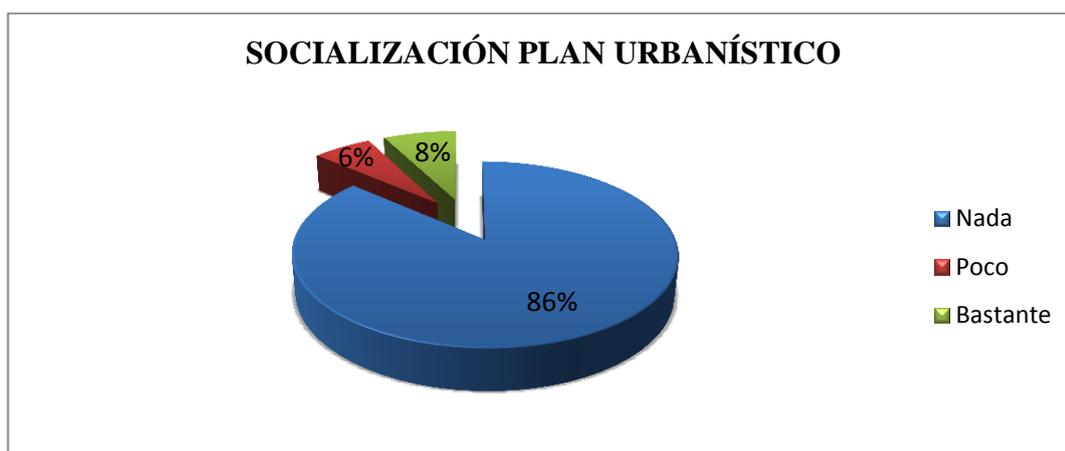
**TABLA No. 6 Plan Urbanístico**

ITEMS	TIEMPO	f	%
<b>6</b>	Nada	344	86%
	Poco	24	6%
	Bastante	30	8%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 6 Socialización Plan Urbanístico**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

El Art. 106 del Capítulo II del vigente Estatuto orgánico por Procesos GADM La Libertad, indica que las funciones de la Dirección de Ordenamiento y Planificación Urbana, que todos los programas y planes urbanísticos deben ser socializadas para conocimiento de la ciudadanía. Del 100% de los encuestados el 86% desconoce de algún plan urbanístico donde se detallen los terrenos que pueden ser habitados o solicitados para la legalización respectiva, posteriormente el 6% de los encuestados indicaron que conocen poco que el GADM tenga algún plan urbanístico, este 6% es de aquellos que probablemente se les ha indicado que sus terrenos serán legalizados por último un 8% indicaron que es bastante lo que conocen de los planes urbanísticos que están por implementarse.

**5. ¿Se han cumplido en su sector con las obras ofrecidas por las autoridades?**

**TABLA No. 7 Cumplimiento de Obras**

ITEMS	TIEMPO	f	%
<b>7</b>	Nada	336	84%
	Poco	22	6%
	Bastante	40	10%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 7 Cumplimiento de Obras**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

La propuesta del Régimen local no tiene coherencia con el Plan de Desarrollo, esto se evidencia en la respuesta de los encuestados, el 84% indica no haber recibido nada de las obras ofrecidas, este 84% representa a la comunidad desatendida en todos los servicios y que si cuentan con alguna obra esta es inconclusa; mientras tanto el 6% indicó que es poco el cumplimiento de obras este porcentaje de ciudadanos corresponde a aquellos que cuentan con ciertos servicios pero que les faltan otros como aceras y bordillos y asfaltado, finalmente el 10% manifestó que es bastante las obras cumplidas por la autoridad.

6. ¿Cree usted que es importante la socialización de un proyecto antes de su ejecución?

**TABLA No. 8 Socialización de Proyectos**

ITEMS	TIEMPO	f	%
8	Nada	12	3%
	Poco	23	6%
	Bastante	363	91%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 8 Socialización de Proyectos**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

Para fortalecer la hipótesis referente a la poca intervención de la ciudadanía, al incumplimiento de los planes de desarrollo propuestos, toda vez que se conoce de la ejecución de proyectos imprevistos no considerados en los planes, se tiene que un 91% considera que si es importante poner en conocimiento de la comunidad los proyectos a ejecutarse, este porcentaje representa a aquellos que han observado la construcción de obras sin que se les haga conocer o que se haya socializado con la comunidad; por otra parte el 6% indicaron que es poco importante la socialización de un proyecto antes de su ejecución y por último existió un 3% que consideran nada importante la socialización de un proyecto.

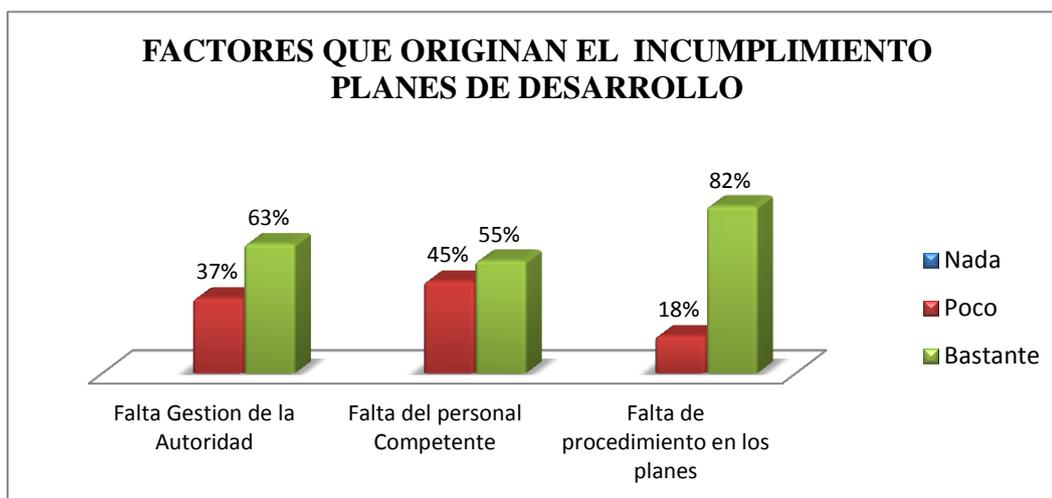
7. ¿Considera usted que el incumplimiento a los planes de desarrollo se deba a:

**TABLA No. 9 Factores de Incumplimiento**

	TIEMPO	Falta Gestión de la Autoridad		Falta del personal Competente		Falta de procedimiento en los planes	
		f	%	F	%	f	%
<b>9</b>	Nada						
	Poco	146	37%	179	45%	73	18%
	Bastante	252	63%	219	55%	325	82%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.  
**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 9 Factores de Incumplimiento del Plan de Desarrollo**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.  
**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

De acuerdo al criterio de los encuestados el incumplimiento de los planes que se realizan dentro de la Municipalidad en un 82% es por la falta de procedimientos de los planes, en lo que respecta a elaboración, ejecución y hasta en su culminación al cierre del ejercicio fiscal, la falta de gestión seguidamente en un 63% tiene mucho que ver al accionar de la autoridad en la toma de decisiones como el que dispone que se cumpla y por último la implementación del recurso humano en un 55% que pese a ser un factor importante es quien cumple las disposiciones para la planificación, seguimiento y evaluación de los planes.

8. ¿Se siente usted satisfactoriamente beneficiado con los siguientes servicios?

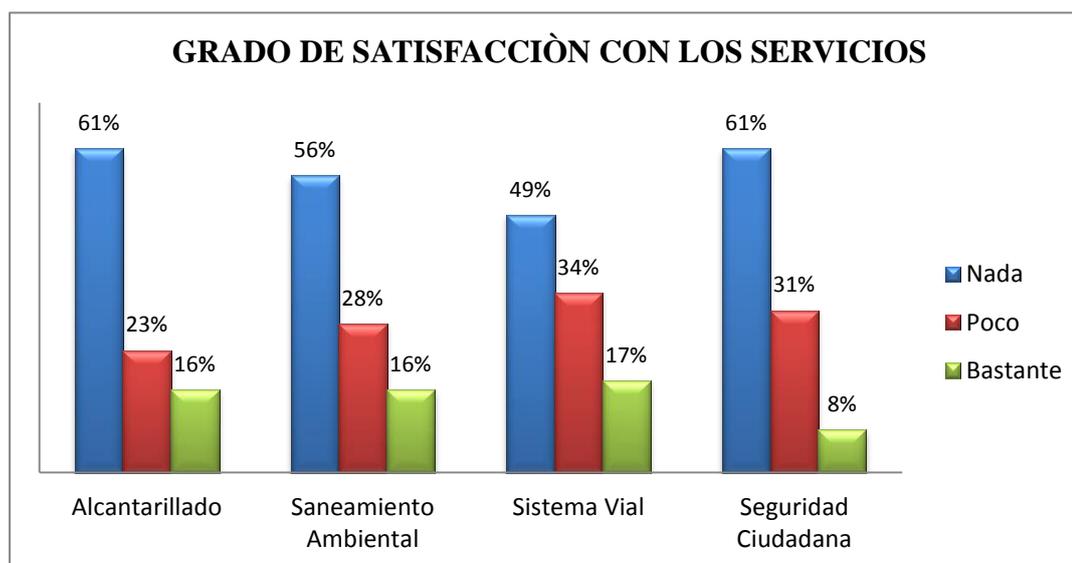
**TABLA No. 10 Satisfacción de Servicios**

	TIEMPO	Alcantarillado		Saneamiento Ambiental		Sistema Vial		Seguridad Ciudadana	
		F	%	f	%	f	%	f	%
<b>10</b>	Nada	244	61%	224	56%	194	49%	244	61%
	Poco	92	23%	112	28%	135	34%	122	31%
	Bastante	62	16%	62	16%	69	17%	32	8%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>

Fuente: Moradores del Cantón La Libertad.

Elaborado por: Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 10 Satisfacción de Servicios**



Fuente: Moradores del Cantón La Libertad.

Elaborado por: Janina Mariela Jordán Villón.

Se afirma la hipótesis referente a la problemática del cantón La Libertad, en lo que respecta a sus condiciones deplorables que distan del objetivo del Buen Vivir; de acuerdo a la gráfica que se presenta, que el rango más alto en los servicios de alcantarillado, saneamiento ambiental, sistema vial y seguridad ciudadana es 61% nada satisfactorio, mientras que para dichos servicios el más alto es 34% poco satisfactorio y finalmente un 17% es bastante satisfactorio.

9. ¿Considera usted importante que la evaluación del desempeño y cumplimiento en los planes de desarrollo se la realice en forma constante?

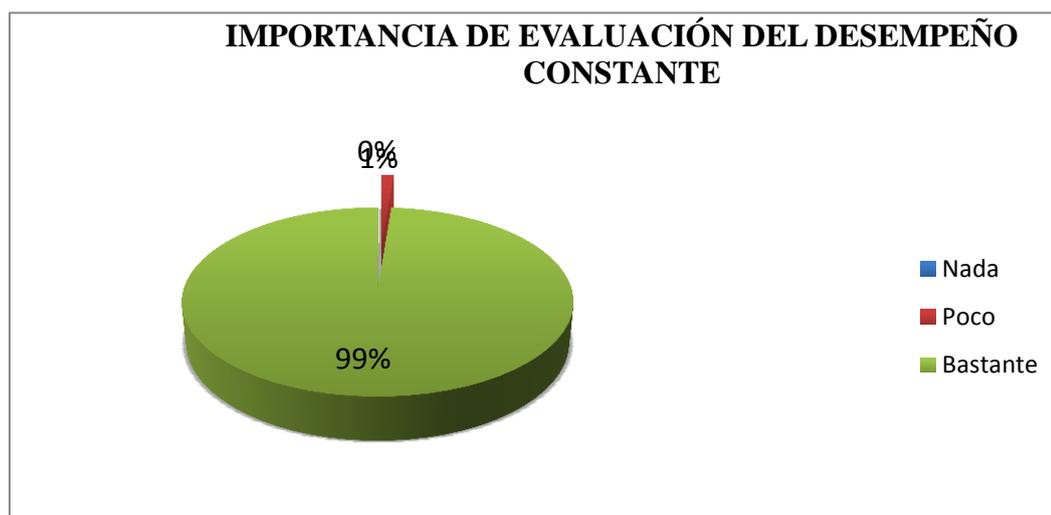
**TABLA No. 11 Importancia de Evaluación de Desempeño**

ITEMS	TIEMPO	f	%
<b>11</b>	Nada		0%
	Poco	5	1%
	Bastante	393	99%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÀFICO No. 11 Importancia de Evaluación de Desempeño**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

El actual gobierno de la Revolución Ciudadana ha implementado el Sistema Gobierno por Resultados, a las entidades públicas cuyo propósito es medir los resultados de la gestión de cada institución de acuerdo a los planes propuestos, este seguimiento es permanente y con él se verifica el índice de cumplimiento; paralelamente la Contraloría General del Estado ente de control de las Instituciones Públicas también mide el resultado de la gestión, es este el motivo de la indagación siendo así que el 99% de la población encuestada indica que es conveniente que la evaluación del desempeño se la realice en forma constante.

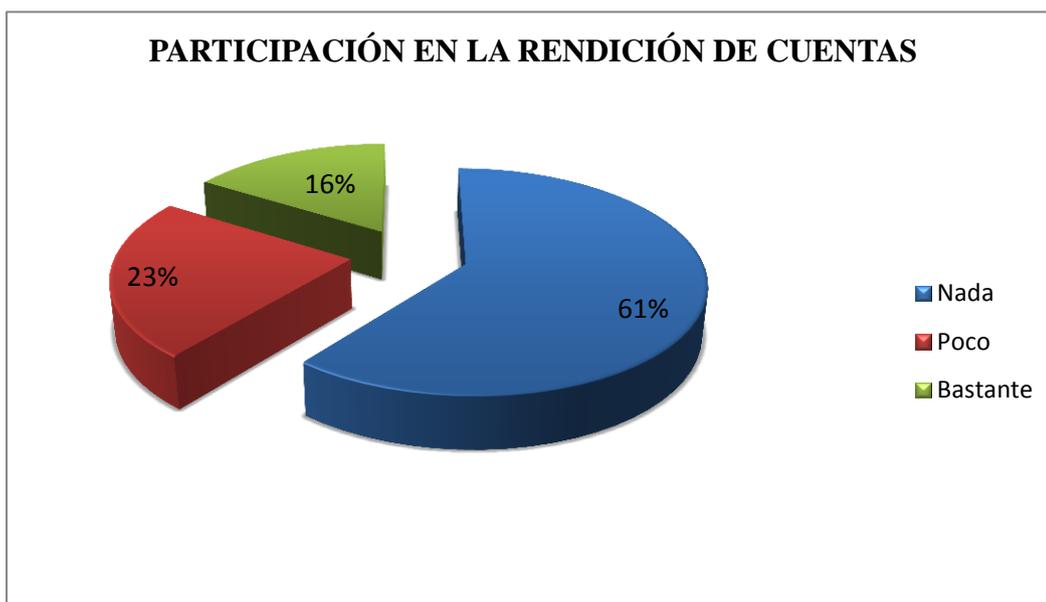
**10. ¿Asiste usted a los informes de rendiciones de cuentas de las autoridades del GAD Municipal?**

**TABLA No. 12 Asistencia a Rendición de cuentas**

ITEMS	TIEMPO	f	%
<b>12</b>	Nada	242	61%
	Poco	92	23%
	Bastante	64	16%
<b>TOTAL</b>		<b>398</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.  
**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÁFICO No. 12 Asistencia a Rendición de cuentas**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.  
**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

La Rendición de Cuentas tiene por objetivo verificar el cumplimiento de lo planificado y que es un proceso deliberado; es decir, una intervención de diálogo y debate entre la ciudadanía y autoridad o viceversa; pero el 61% de las personas encuestadas afirman que no asisten a la rendición de cuentas que realiza el GAD Municipal, debido a que las autoridades no los toman en cuenta en la formulación del plan y que sus requerimientos no son atendidos; el 23% manifiesta su poca intervención y un 16% es bastante .

**11. Evalúe la Gestión del GAD Municipal de La Libertad, en cuanto al cumplimiento de los Planes de Desarrollo**

**TABLA No. 13 Evaluación al GAD Municipal Plan de Desarrollo**

ITEMS	TIEMPO	f	%
<b>13</b>	Deficiente	7	2%
	Regular	243	61%
	Bueno	132	33%
	Muy Bueno	14	4%
	Excelente	2	1%

**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

**GRÀFICO No. 13 Evaluación al GAD Municipal Plan de Desarrollo**



**Fuente:** Moradores del Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

Se consideró oportuno formular esta pregunta, toda vez que el propósito es dar a conocer a la autoridad de turno cómo ve la población la gestión del GADM, lo que le permitirá a dicha autoridad tomar las acciones más oportunas para el bien común. De acuerdo a las respuestas emitidas el 61% destacaron como regular la gestión del GAD Municipal en relación a los planes de desarrollo, frente a un 33% que opinó como buena, los habitantes no quisieron calificarla como deficiente puesto que consideran que no es culpa del régimen actual sino que ha venido dándose de anteriores administraciones.

### 3.5 CONCLUSIONES

De la entrevista realizada a los funcionarios de Planificación y Proyectos, y encuesta dirigida a la comunidad, se puede determinar:

- En el GAD Municipal, no existe un procedimiento ágil y confiable para realizar un seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo.
- Se evidenció la debilidad en la estructura orgánica funcional que tampoco ha sido debidamente reestructurada.
- Las Ordenanzas Municipales no han sido actualizadas, contienen ambigüedades que pueden ocasionar problemas en los procesos administrativos.
- No existen técnicas de participación activa de la ciudadana en todos los procesos del Plan de Desarrollo hasta su intervención en la rendición de cuentas, de tal manera que se garantice las instancias de participación.
- No se refleja documentos que avalen el índice de cumplimiento de los Planes de Desarrollo
- No se observa procedimientos de evaluaciones internas en los procesos, para medir el grado de cumplimiento del GAD Municipal

### 3.6 RECOMENDACIONES

El efecto de los resultados de una planificación inadecuada impacta a la población del cantón La Libertad, por tanto se recomienda al GAD Municipal.

- Aplicar un procedimiento práctico para la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo, que permita realizar un seguimiento y evaluación efectivo al mismo, de tal manera que se pueda evitar acciones de sanción por incumplimiento a la Planificación.
- Reestructurar el Diseño Organizacional, así como el estatuto orgánico funcional que les permita mejorar los procesos y hacerlos más eficientes, eficaces y efectivos para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Actualizar las Ordenanzas Municipales que se relacionen con sus procesos, a fin de garantizar los servicios de la ciudadanía acorde a los objetivos estratégicos considerados en el Plan de Desarrollo.
- Implementar técnicas de participación ciudadana, articulando con las demás entidades competentes de tal manera que dicha técnica se la establezca en forma universal en todos los GAD.
- Emitir a la máxima autoridad, informes mensuales de avance de cumplimiento de los planes, con indicadores de gestión.
- Establecer procedimientos de evaluaciones periódicas internas que les ayude a detectar en el momento el problema existente y buscar alternativas de solución.

## **CAPÍTULO IV**

### **“MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

#### **4.1 PRESENTACIÓN**

Para el capítulo que acontece, se esquematiza la propuesta realizada, toda vez que se ha confirmado la necesidad de un manual de procedimientos con base a los resultados obtenidos de la encuesta formulada a la población delimitada quienes representa un factor primordial en el proceso administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad.

Para el presente Manual se ha considerado las fases del control previo continuo y posterior en lo que respecta al Plan de Desarrollo Territorial, específicamente de la etapa de la formulación, ejecución y los resultados obtenidos, pues en sí, el seguimiento y evaluación como parte de la planificación, son herramientas del proceso administrativo.

Dentro del procedimiento se ha determinado además formatos o matrices adaptables para realizar las actividades de seguimiento y evaluación, de tal manera que dichas herramientas facilite al responsable de la aplicación del procedimiento optimizar el recurso y guiarse de una mejor manera.

#### 4.1.1 Portada

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD



### MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL, GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.



## 4.2 DATOS E IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

### **Antecedentes.**

El Art. 238 del TITULO V, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, Capítulo primero, Principios generales de la Constitución de la República del Ecuador (2008), consagra *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los Concejos provinciales y los Concejos regionales”*

El Art. 53 Naturaleza jurídica, del Código Orgánico Organización Autonomía y Descentralización (2008), establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”*.

*“La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón”*

El Municipio del cantón La Libertad se institucionaliza a raíz de creación del cantón La Libertad como entidad Municipal, (Registro Oficial 168, del 14 de abril del año 1993)

El 05 de Enero del 2011 de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización la Alcaldía de la Municipalidad del

cantón La Libertad, resuelve emitir la Ordenanza respectiva que reglamenta el cambio de denominación de Ilustre Municipalidad del cantón La Libertad a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad.

El primer Alcalde del Municipio del cantón la Libertad fue el Ab. Patricio Tamariz Crespo, sucedido por el Ing. Patricio Cisneros Granizo, período 1996-2009; seguidamente le acontece el Ec. Marco Chango período 2009-2014; en la actualidad los resultados de las elecciones de febrero del año 2014 le dieron como alcalde electo al Sr. Antonio Espinoza Infante.

El GAD Municipal del cantón La Libertad, cuenta con edificación propia situada en el barrio 28 de Mayo y la Av. Eleodoro Solórzano y calle 11.

El GAD Municipal del cantón La Libertad, como toda entidad pública tiene su plan estratégico conforme las directrices emitidas - estudio de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

#### **4.2.1 Misión del Organismo Autónomo Descentralizado**

“Somos un gobierno local líder, que promueve el desarrollo humano sostenible, entregando a la comunidad servicios de calidad y calidez; con tal propósito desarrolla una gestión eficiente, transparente y participativa; contribuyendo de esta manera, al bienestar material y espiritual de la colectividad”.

#### **4.2.2 Visión del GAD Municipal**

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, con la participación activa de la ciudadanía y la planificación articulada con los distintos o iguales niveles de gobierno, contribuirá a construir un modelo de

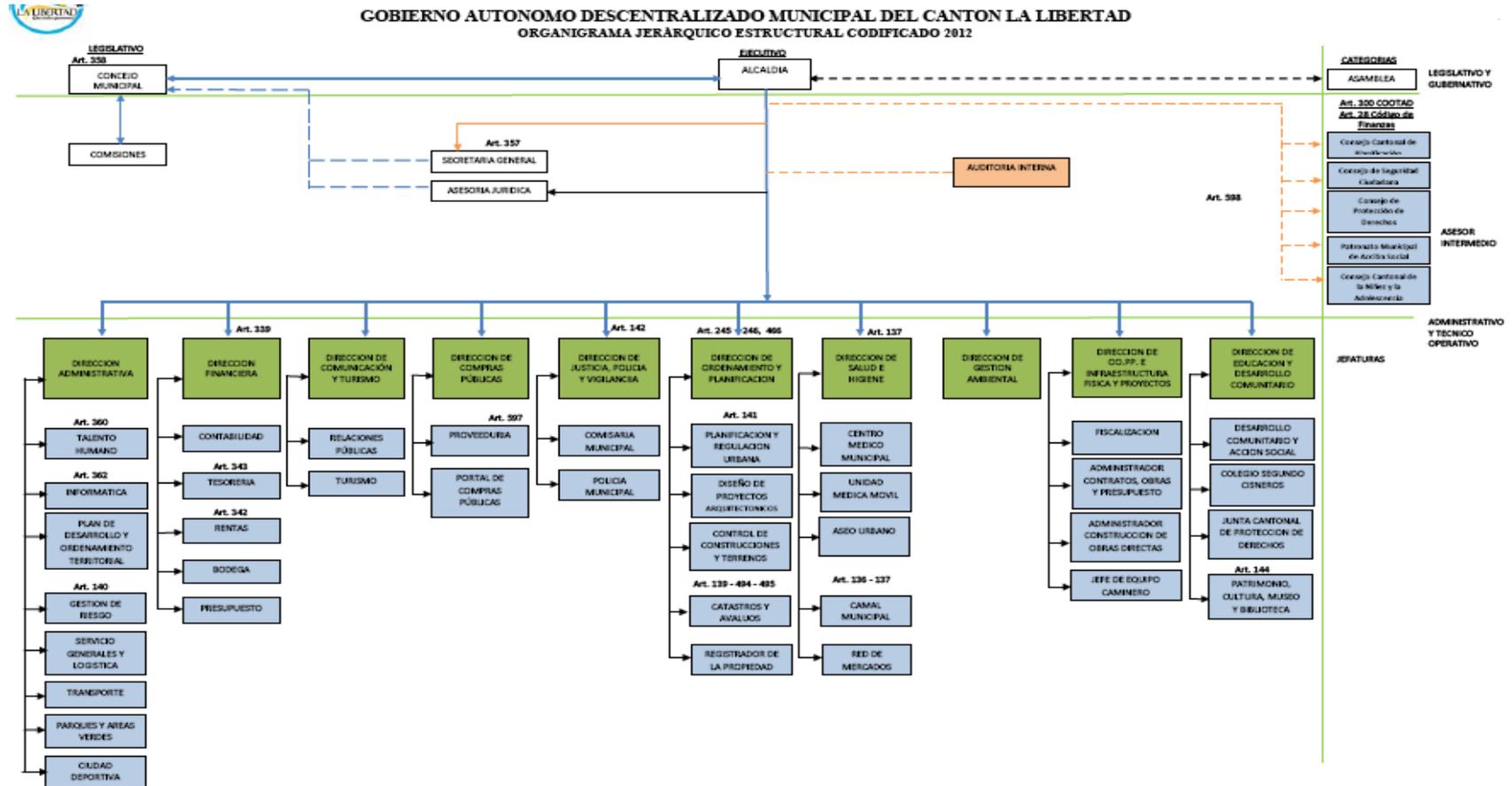
desarrollo humano sostenible y equitativo, que privilegia la consecución del buen vivir; constituyéndose de esta manera, en el motor del progreso cantonal y provincial. Su talento humano es solidario, altamente competitivo, honesto y comprometido con su institución y su cantón”.

#### **4.2.3 Objetivos del GAD Municipal**

- a. Gestionar el bienestar de la colectividad libertense y contribuir al fomento y auxilio de los intereses locales.
- b. Planear e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales en el ordenamiento territorial.
- c. Desarrollar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la hermandad de la población para lograr el creciente progreso del cantón La Libertad.
- d. Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación, el deporte, turismo, protección del ambiente y la asistencia social.
- e. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- f. Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y corporativa, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno municipal.

- g. Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
  
- h. Capacitar continuamente a los recursos humanos, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.
  
- i. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

**FIGURA No. 8 Estructura Orgánico Funcional**



Fuente: GAD Municipal del Cantón La Libertad  
Elaborado por: Janina Jordán V.

## FIGURA No. 9 Procesos - Cadena de Valor

La Cadena de valor de la Institución para estandarizar sus procesos está comprendida por los siguientes niveles:



**Fuente:** GAD Municipal del Cantón La Libertad  
**Elaborado por:** Janina Jordán V.

Cada uno de los procesos considerados en la estructura administrativa tiene su equipo de trabajo los mismos que se encuentran en el diseño del orgánico funcional.

#### **4.2.5 Situación actual de la entidad**

El GAD Municipal goza de autonomía administrativa y financiera esta última generada por sus propios recursos de los ingresos obtenidos por el pago de impuestos, tasas, contribuciones de la ciudadanía en general o de otras conferidas por el gobierno central de conformidad con sus competencias; de la misma forma se obtiene financiamiento de la asignación del Presupuesto General del Estado, según las necesidades del GAD.

Actualmente y de acuerdo al Informe de Gestión emitida por el Alcalde del GAD Municipal, el Banco Central del Ecuador ha otorgado un crédito de US \$ 2.3 millones de dólares americanos para la construcción de un mercado municipal y US \$ 6 millones para las obras de alcantarillado y asfaltado - aceras y bordillos.

De conformidad con el informe de rendición de cuentas realizada el jueves 26 de febrero del 2015, emitida por el Alcalde Sr. Antonio Espinoza Infante, se espera que el cumplimiento del Objetivo Institucional y de sus planes se los concrete en los próximos meses y período de su gestión, toda vez que ha habido poca diligencia en la anterior administración cuyos resultados han influencia en el bajo rendimiento del cumplimiento de las metas.

### **4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ante la eminente situación política social en que vive la ciudadanía del cantón La Libertad, como son las demandas presentadas cotidianamente por las necesidades diversas que poseen y que reflejan la inexistencia de procesos transparentes y

adecuados en la redistribución equitativa de los recursos, nace el manifiesto de la presente propuesta como una herramienta de ayuda administrativa para quienes tienen la responsabilidad del manejo de la cosa pública.

No son suposiciones del autor, son verdades visibles y vivientes de la ciudadanía, quienes al margen de las garantías constitucionales, atribuibles se hace uso de ellos como la principal fortaleza; es decir, se ha ganado un espacio en la sociedad y para hacer valer los derechos es necesario ser actores partícipes del régimen político administrativo y exigir lo que por ley corresponde.

Es por esta la razón y justificación de la propuesta, medio con el cual se desea mejorar los procesos, que no solo se plasme en un documento sino que se evidencie lo actuado por los que administran los recursos y que el resultado obtenido se delibere en un espacio de concertación y discusión entre la ciudadanía y el administrador, sin las intenciones de ocasionar problemas sino invitar a ser parte de la solución para ayudar a construir el desarrollo y ser un modelo de gestión competitiva ante otros gobiernos locales.

La transparencia se manifiesta a través del uso adecuado de los procesos y de sus procedimientos; la problemática de la población irá acrecentando sino se toman las acciones correctas y a consecuencia del problema se derivan los conflictos sociales de una sociedad que no tiene las intenciones de cambiar y mejorar la calidad de vida de una población ansiosa de que el buen vivir se haga efectivo.

#### **4.3.1. Objetivo General del Manual de Procedimiento**

Mejorar la gestión del GAD Municipal del cantón La Libertad y promover el cumplimiento de las propuestas formuladas en el Plan de Desarrollo, a través de un procedimiento de seguimiento continuo, así como su evaluación periódica utilizando indicadores de gestión administrativa de eficiencia y eficacia que recobren la imagen institucional del GAD.

#### **4.3.2 Objetivo Específico del manual de procedimiento.**

- Demostrar la participación activa y constante de la ciudadanía en la intervención de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.
- Dotar de herramientas prácticas para la aplicación y manejo del Plan de Desarrollo Territorial.
- Promover la mejora continua de los procedimientos a través de la identificación de los problemas que originaron el desarrollo confiable del Plan.
- Facilitar al administrador datos reales de cumplimiento, a fin de que su gestión sea por resultados efectivos.
- Encaminar a la gestión administrativa, técnica y operativa al logro de los objetivos basado en resultados eficientes, efectivos y eficaces.

#### **4.3.3 Alcance**

El presente procedimiento es una propuesta de modelo estándar que se puede aplicar a los demás procesos del GAD Municipal del cantón La Libertad, así como a los otros Planes de Desarrollo de los diferentes regímenes de gobierno, comprende desde el diagnóstico, ejecución y evaluación a los resultados de los Planes hasta el análisis y su retroalimentación.

#### **4.3.4 Misión del Manual de Procedimiento**

Articular todos los procesos relacionados al Plan de Desarrollo en forma coherente con lo establecido en el Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las propias políticas públicas, dinamizando la capacidad del Talento humano en el desarrollo de sus actividades.

#### 4.3.5 Visión del Manual de Procedimiento.

Al 2019 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, liderará los procesos del Plan de Desarrollo cuatrienal y será un modelo de gestión competitiva ante los demás GAD de la provincia de Santa Elena, fomentando un desarrollo sustentable que promueva el Buen Vivir y el Bien Común.

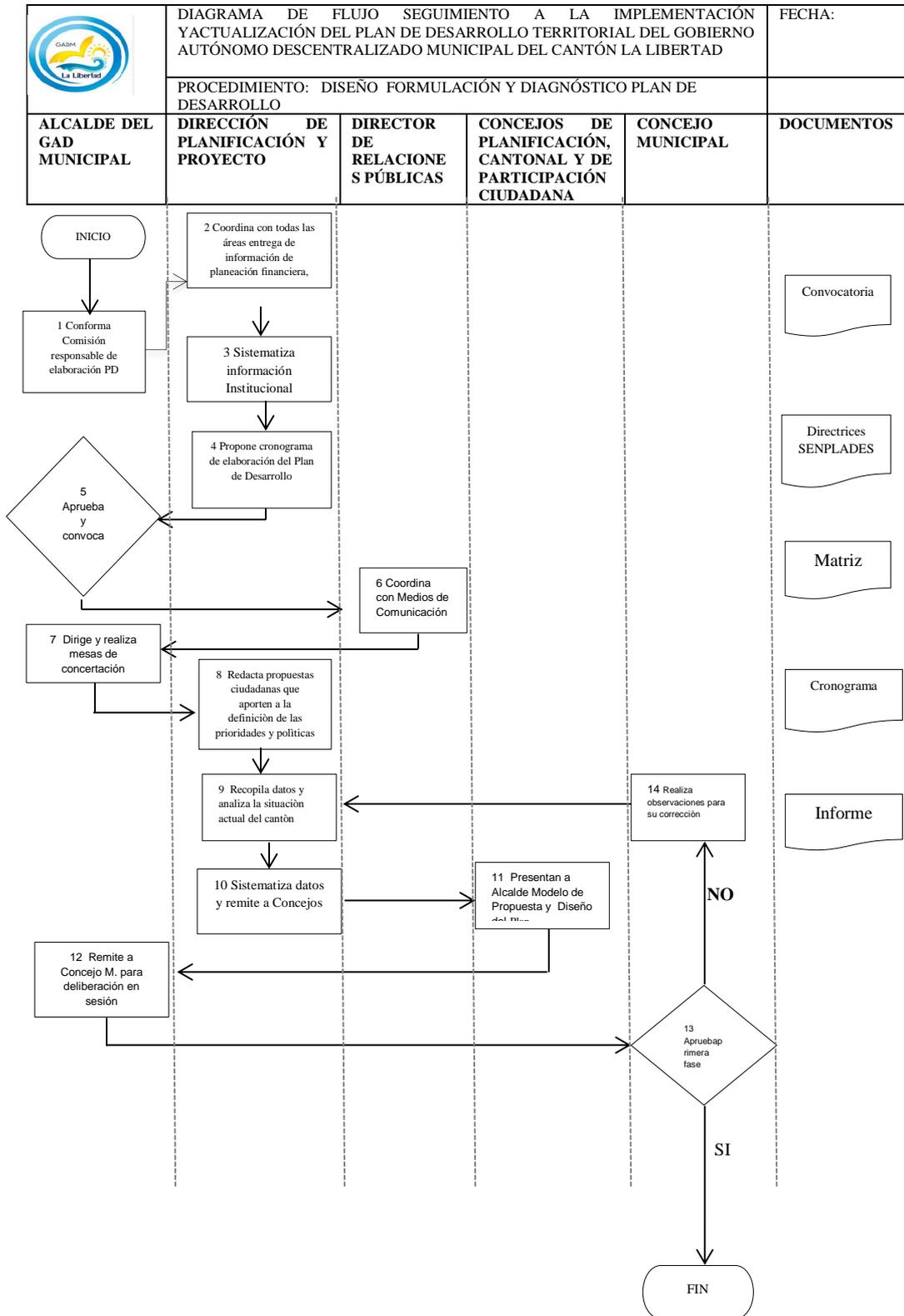
#### 4.4 PROCESOS

##### CUADRO No. 7 Proceso Elaboración diagnóstico Plan de Desarrollo

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		PÁGINA
	<b>PROCESO: DISEÑO FORMULACIÓN Y DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO</b>		CÓDIGO
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Establecer el procedimiento de la primera fase para la Formulación del Plan de Desarrollo lo que permitirá definir la situación actual del cantón y propuestas de solución al mismo, con la intervención de la ciudadanía.</p> <p><b>ALCANCE</b> Comprende desde la conformación de los funcionarios responsables hasta la aprobación de la primera fase del diagnóstico (situación actual del cantón)</p> <p><b>BASE LEGAL</b> Artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ordenanza del Estatuto Orgánico por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad, Ley Orgánica de Participación ciudadana.</p> <p><b>INDICADORES</b> Porcentaje de cumplimiento de problemas solucionados/ Porcentaje de cumplimiento de problemas propuestos a solucionar.</p>			

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Conforma Comisión responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo (Dirección de Planificación y Proyectos)	Alcalde GAD Municipal	Memorando
2	Coordina con todas las áreas la entrega de información de la planeación financiera, administrativa y de inversión	Dirección de Planificación y Proyectos	Memorando
3	Sistematiza información Institucional (recursos financieros, administrativos, etc.)	Dirección de Planificación y Proyectos	Informes de todas las áreas
4	Propone cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo	Dirección de Planificación y Proyectos	Cronograma
5	Aprueba cronograma y dispone convocatoria para ciudadanía (mesas de trabajo a nivel local para realizar el diagnóstico de identificación de problemas).	Alcalde GAD Municipal	Convocatoria
6	Coordina socialización de convocatoria con los medios de comunicación.	Director Relaciones Públicas.	Convocatoria
7	Dirige y realiza mesas de concertación para la elaboración del Diagnóstico.	Alcalde GAD Municipal	Directrices SENPLADES
8	Redacta propuestas ciudadanas que aporten a la definición de las prioridades y políticas generales del Plan de Desarrollo y define agendas locales de planeación para orientar a la Ciudadanía.	Dirección de Planificación y Proyecto	Matriz
9	Recopila Datos y Analiza la situación actual (Identificación de los problemas de la ciudadanía y las causas que lo originan). Delimitación y estructura territorial, medios físicos, dinámica demográfica, análisis FODA; cartografía del Ordenamiento Territorial, Planes anteriores y elabora matriz Plan de Acción.	Dirección de Planificación y Proyecto	Matriz
10	Sistematiza datos e indicadores de la situación actual del Cantón y remite a los Concejos de Planificación, Cantonal y de Participación Ciudadana para su análisis.	Dirección de Planificación y Proyectos	Informe
11	Presentan a Alcalde los principales aspectos normativos metodológicos del proceso de diseño y formulación del Plan de Desarrollo	Concejos de Planificación, Cantonal y de Participación Ciudadana	Informe
12	Remite a Concejo Municipal para análisis, deliberación y aprobación en respectiva sesión del Pleno.	Alcalde GAD Municipal	Informe propuesta Plan de Desarrollo
13	Basado en la propuesta de la estructura del Plan, el Concejo Municipal realiza la discusión respectiva y aprueba primera fase de la propuesta.  De existir correcciones procede con la devolución para modificación	Concejo Municipal	Cootad, Directrices SENPLADES, Ley de Participación Ciudadana

## FLUJOGRAMA No. 1 Diagnóstico Plan De Desarrollo

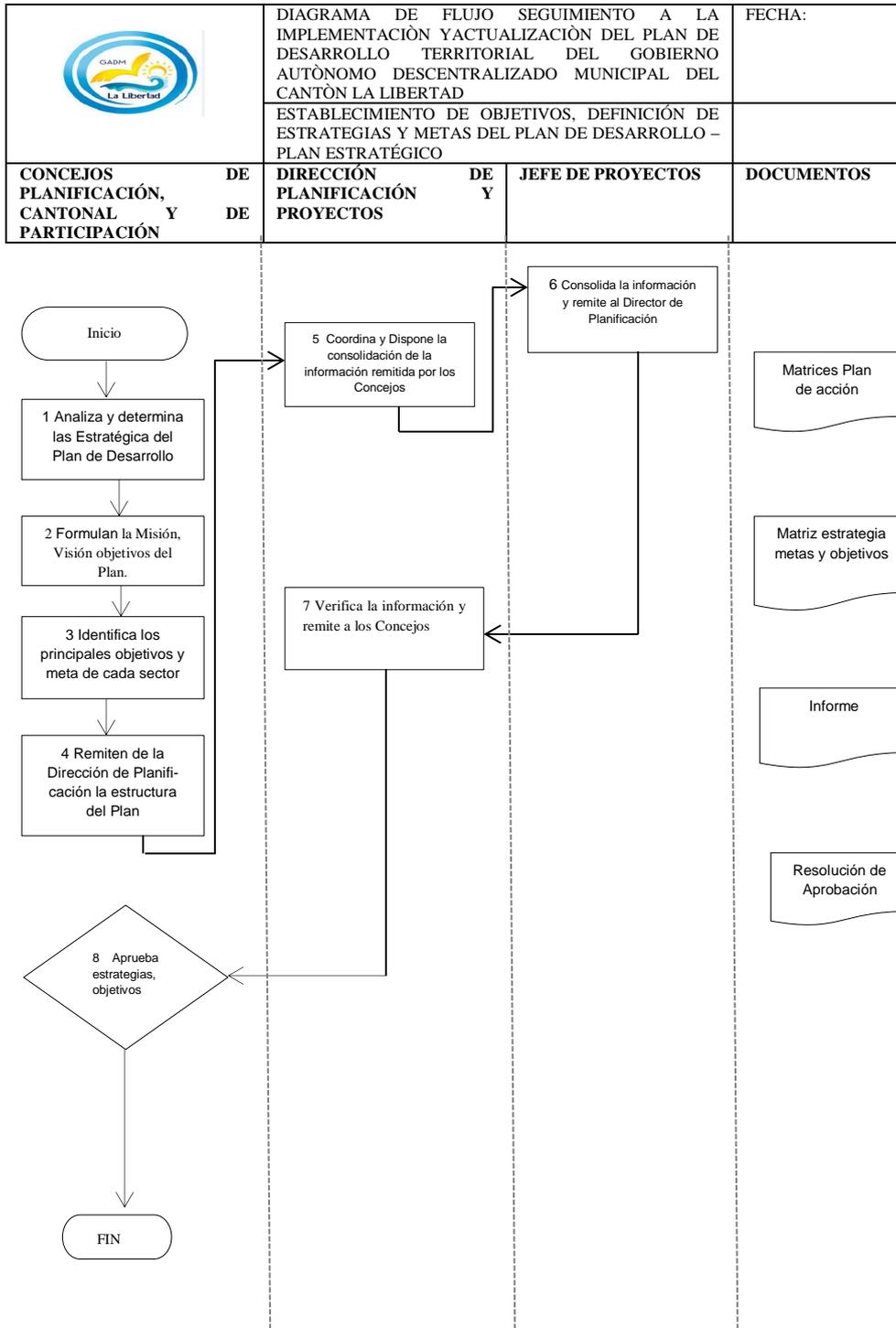


## CUADRO No. 8 Establecimiento de estrategias y metas objetivos

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		PÁGINA
	<b>PROCESO:</b> ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO – PLAN ESTRATÉGICO		CÓDIGO
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Determinar el procedimiento de la parte primordial del Plan, toda vez que se ha identificado el o los problemas, proponer los objetivos estratégicos de cómo vamos a solucionar los problemas, cuáles serán los medios y en qué tiempo se va a lograr obtener las respuestas de solución.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende desde la determinación de los objetivos, la formulación de las estrategias y la identificación de metas con indicadores que promuevan el logro de lo planificado.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Acuerdo 047 de la Contraloría General del Estado.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos alcanzados/ Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos programados.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Analiza y determina los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo (realiza líneas de acción, objetivos de largo plazo y sostenibles)	Concejos de Planificación, Cantonal y de Participación Ciudadana	Matriz Plan de Acción
2	Formulan la Misión, Visión, objetivos del Plan, así como las metas con sus respectivos indicadores	Concejos de Planificación, Cantonal y de Participación Ciudadana	Directriz Institucional
3	Identifica los principales objetivos y	Concejos de	Matriz Objetivos,

	meta de cada sector (Educación, Salud, Seguridad Ciudadana), así como las políticas nacional e institucional, funciones y competencias del GAD Municipal, propuestas de acciones de solución a los problemas	Planificación, Cantonal, Participación Ciudadana y Directores	de y	metas
4	Remiten a la Dirección de Planificación y Proyectos la formulación del Plan Estratégico para su consolidación y procesamiento.	Concejos Planificación, Cantonal, Participación Ciudadana y Directores	de de y	Acta de aprobación
5	Coordina y Dispone la consolidación de la información remitida por los Concejos	Dirección Planificación y Proyectos	de y	No aplica
6	Consolida información conforme los parámetros establecidos y remite al Director de Planificación y Proyectos para su revisión.	Jefe de Proyectos		Informe
7	Verifica la información y remite a los Concejos pertinentes para conocimiento y aprobación.	Dirección Planificación y Proyectos	de y	Plan Estratégico
8	Aprueban el Plan Estratégico con sus metas y objetivos.	Concejos Planificación, Cantonal y Participación Ciudadana	de de	Resolución de Aprobación

## FLUJOGRAMA NO. 2 Establecimiento De Estrategias, Metas y Objetivos

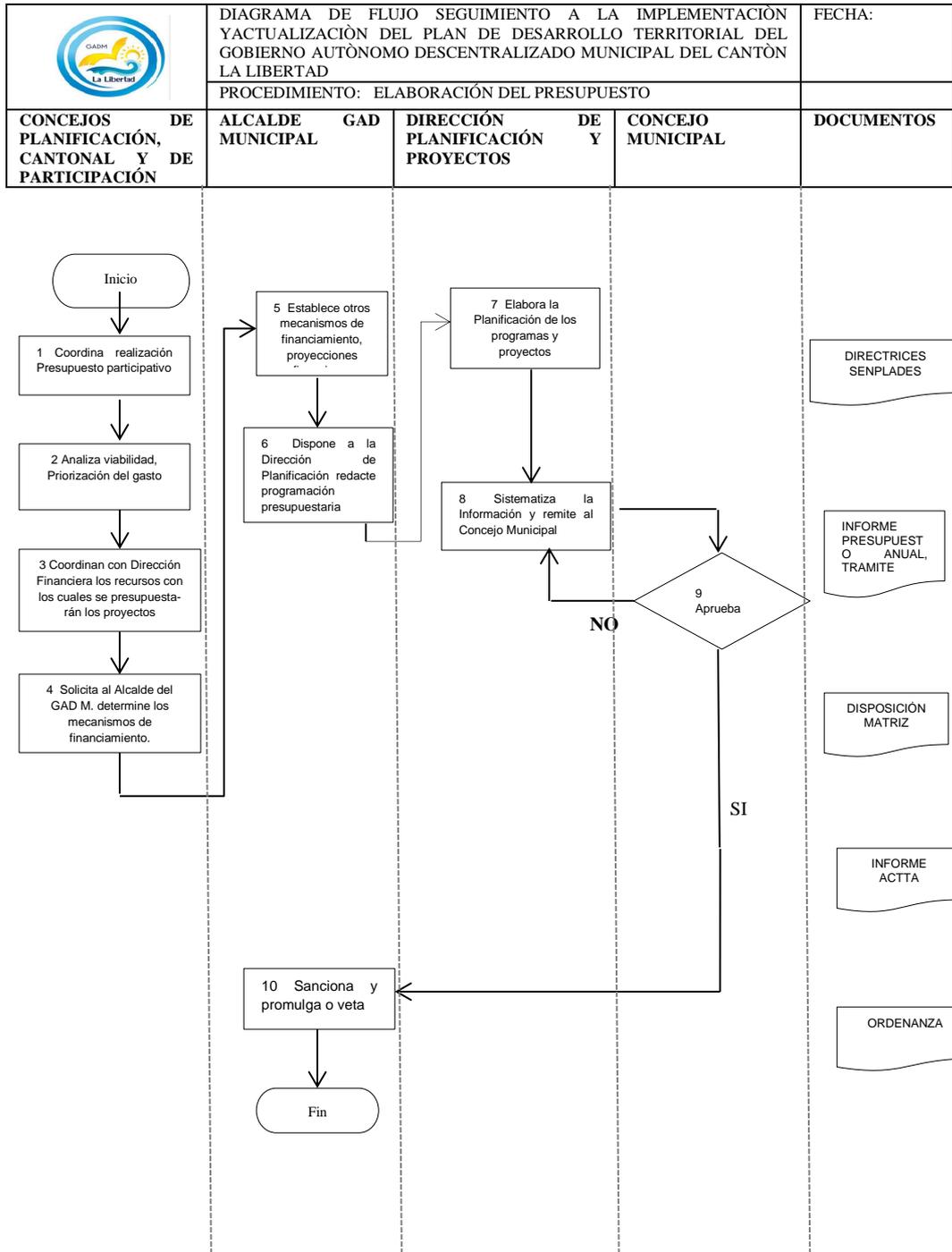


**CUADRO No. 9 Proceso definición POA - PAI**

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		PÁGINA
	<b>PROCESO: DEFINICIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, PRESUPUESTO</b>		CÓDIGO
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Certificar a través del procedimiento el cumplimiento de los proyectos contenido en los programas sectoriales, basado en los recursos y proyecciones presupuestales del GAD Municipal.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende desde la priorización de los programas hasta la aprobación de ejecución.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento de avance de programas ejecutados/ Porcentaje de cumplimiento de avance de programas planificados.</p> <p><b>PLAZOS ESTABLECIDOS</b></p> <p>Elaboración del Plan Operativo hasta antes del 10 de Septiembre Aprobación del Presupuesto hasta el 10 de Diciembre</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Coordina realización del Presupuesto participativo para identificar los problemas y elaborar línea basedel Plan Operativo anual y de inversión así como los proyectos plurianuales.	Concejos de Planificación, Cantonal, de Participación Ciudadana y Directores	Directrices SENPLADES
2	Analiza viabilidad, Priorización de los proyectos y programas tanto del área urbana como urbano-marginales (programas a implementarse, basado en	Concejos de Planificación, Cantonal, de Participación	No aplica

	las NBI, proyectos inconclusos, programa de gobierno, beneficios sociales, económicos, y de apoyo interinstitucional) y remite al Director de Planificación para determinar financiamiento	Ciudadana y Directores	
3	Coordinan con Dirección Financiera los recursos con los cuales se presupuestarán los proyectos, así como la determinación de las líneas de inversión y priorización del gasto.	Concejos de Planificación, Cantonal, de Participación Ciudadana y Directores	Presupuesto anual
4	Solicita al Alcalde del GAD Municipal determine los mecanismos de financiamiento.	Concejos de Planificación, Cantonal, de Participación Ciudadana y Directores	Memorando
5	Coordina con Dirección Financiera los mecanismos de financiamiento, proyecciones para la ejecución de los programas y proyectos de inversión.	Alcalde GAD Municipal	Tramites de auto-gestión
6	Dispone a la Dirección de Planificación y proyectos redacte la programación presupuestaria.	Alcalde GAD Municipal	Disposición
7	Elabora la Planificación de los programas y proyectos (sector geográfico cubierto, objetivos, metas recursos y proyecciones, etc.) en coherencia con el plan de gobierno.	Dirección de Planificación y Proyectos	Directrices SEN-PLADES
8	Sistematiza la Información y remite al Concejo Municipal, para su aprobación	Dirección de Planificación y Proyectos	Informe
9	Aprueba Proyecto de Presupuesto, POA y el de inversiones, así como el plurianual  De existir correcciones procede con la devolución para modificación.	Concejo Municipal	Acta de aprobación
10	Remite a Alcalde para su sanción y promulgación o de ser el caso vetarla.	Concejo Municipal	Ordenanza aprobación Presupuesto

## FLUJOGRAMA No. 3 Elaboración de Presupuesto

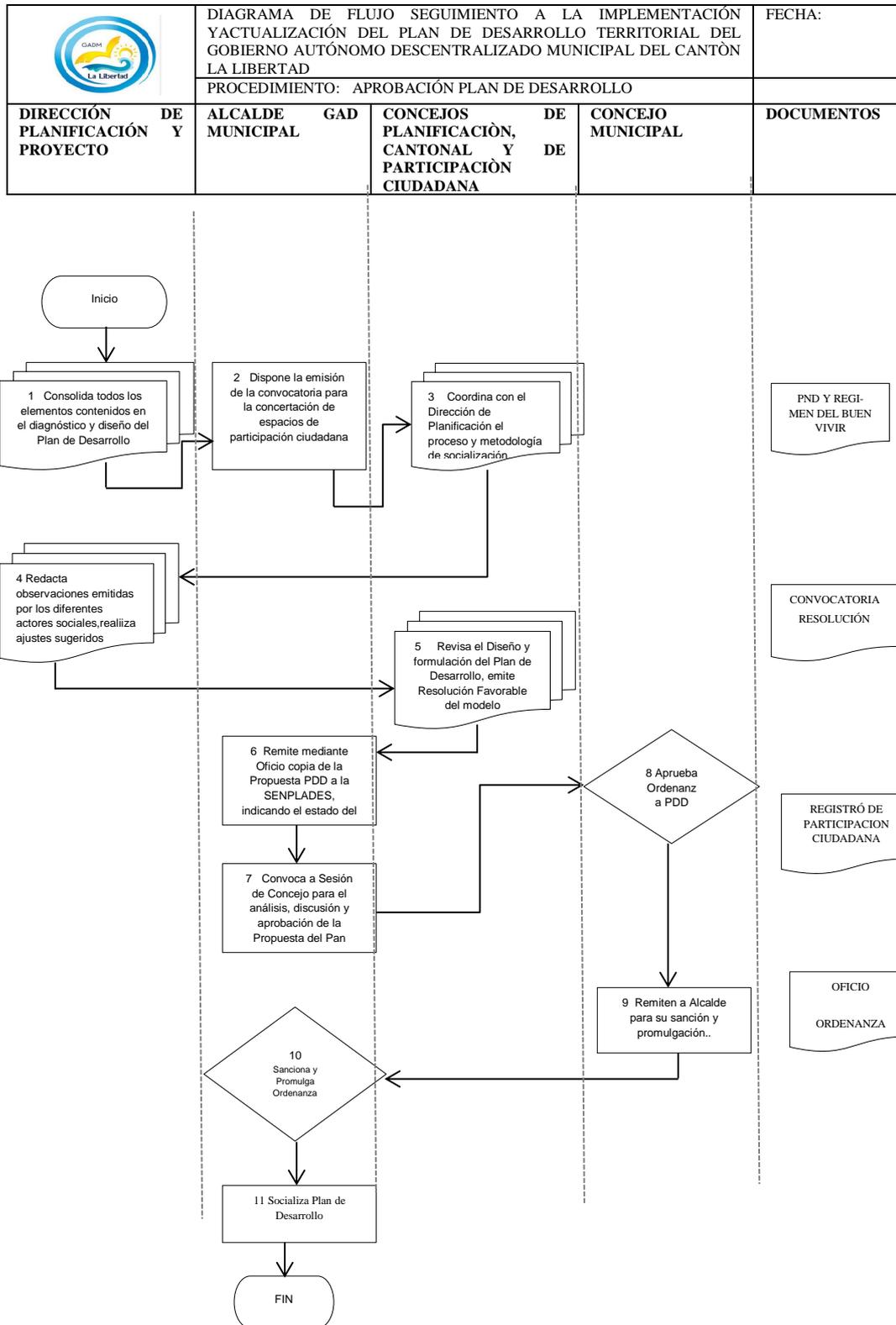


## CUADRO No. 10 Proceso de aprobación plan de desarrollo

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		FECHA:
	<b>PROCESO: APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Avalar a través del procedimiento la consecución de los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir, modelo de gestión para el GAD Municipal.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende las fases de la presentación y aprobación del Plan hasta la socialización a la Ciudadanía.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento socialización aprobación del Plan de Desarrollo/ Porcentaje programado socialización aprobación del Plan de Desarrollo.</p> <p><b>PLAZOS ESTABLECIDOS:</b></p> <p>Plazo para sanción y promulgación de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo 8 días</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Consolida todos los elementos contenidos en el diagnóstico y diseño del Plan de Desarrollo y remite al Alcalde para la convocatoria de socialización y discusión de la propuesta	Director de Planificación y Proyectos.	Plan Nacional de Desarrollo o Régimen del Buen Vivir
2	Dispone la emisión de la convocatoria para la concertación de espacios de participación ciudadana para la socialización de la propuesta del Plan y sus observaciones	Alcalde GAD Municipal	Convocatoria

<b>3</b>	Coordina con la Dirección de Planificación y Proyecto el proceso y metodología de socialización, deliberación de la Propuesta del Plan	Concejo de Participación, Cantonal y Planificación	Registro de Participación Ciudadana
<b>4</b>	Redacta observaciones emitidas por los diferentes actores sociales, realiza las respectivas modificaciones y ajustes sugeridos por la ciudadanía y remite a los Concejos intervinientes.	Dirección de Planificación y Proyecto	Informe Propuesta Plan de Desarrollo
<b>5</b>	Revisa el Diseño y formulación del Plan de Desarrollo, emite Resolución Favorable del modelo de Gestión y prioridades estratégicas del PDD y remiten a Alcalde	Concejo de Participación, Cantonal y de Participación	Memorando
<b>6</b>	Remite mediante Oficio copia de la Propuesta PDD a la SENPLADES, indicando el estado del mismo	Alcalde GAD Municipal	Oficio
<b>7</b>	Convoca a Sesión de Concejo para el análisis, discusión y aprobación de la Propuesta del Plan de Desarrollo modificado.	Alcalde GAD Municipal	Convocatoria Oficio a Concejo de Planificación
<b>8</b>	De acuerdo al debido proceso, aprueban mediante Ordenanza Municipal el Plan de Desarrollo	Concejo Municipal	Ordenanza y Políticas Gubernamentales
<b>9</b>	Remiten a Alcalde para su sanción y promulgación.	Concejo Municipal	Memorando
<b>10</b>	Sanciona la Ordenanza y dispone su ejecución en el plazo de 8 días.  De existir observaciones devolverá el proyecto de Ordenanza para su corrección.	Alcalde GAD Municipal	Resolución
<b>11</b>	Socializa con la comunidad el Plan de Desarrollo aprobado	Alcalde GAD Municipal	Convocatoria, publicaciones

## FLUJOGRAMA No. 4 Aprobación Plan de Desarrollo



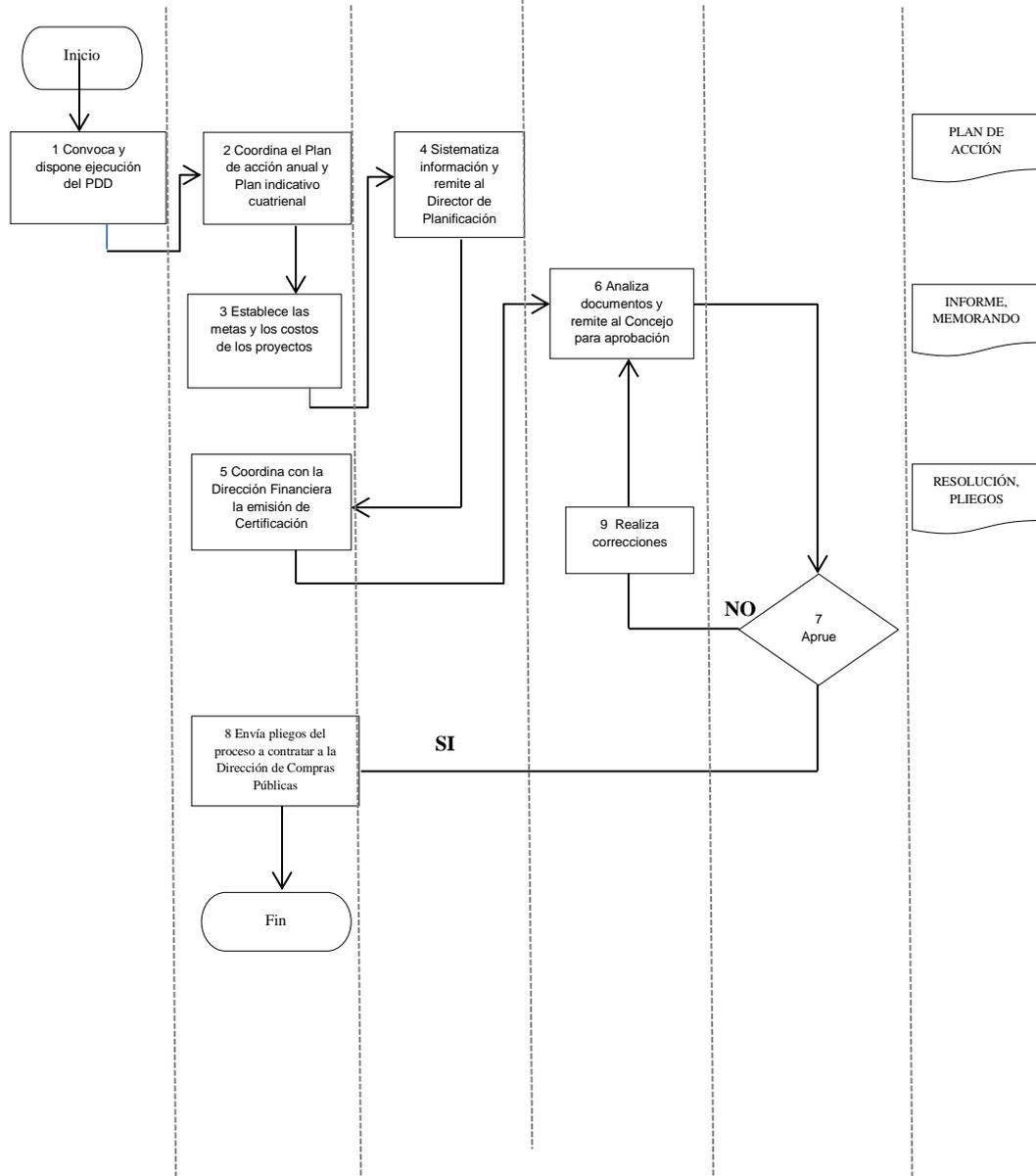
**CUADRO No. 11 Proceso ejecución plan de desarrollo**

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		FECHA:
	<b>PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y PLANES DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>		
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Orientar a través del procedimiento todos los recursos con los que se cuenta para la ejecución de los programas y proyectos, encaminados a cumplir con los objetivos y metas propuestos.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende la fase del plan de acción hasta los lineamientos de indicadores de seguimiento y evaluación.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento avance de ejecución del Plan de Desarrollo/ Porcentaje de cumplimiento de avance programado.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1.	Convoca a Sesión y Dispone a todas las Direcciones la ejecución del Plan de Desarrollo	Alcalde GAD Municipal	Acta de Ejecución Plan de Desarrollo
2.	Coordina el Plan de acción anual y el plan indicativo cuatrienal de los programas y proyectos que se realizarán en el período fiscal (considera la utilización óptima de todos los recursos)	Director de Planificación y Proyectos	Plan de acción

3.	Establece las metas a alcanzar en el año y los costos de los proyectos (cronograma de actividades, indicando áreas responsables y el tiempo de ejecución)	Director de Planificación y Proyectos	Cronograma de actividades
4.	Sistematiza información y remite al Director de Planificación	Jefe de Proyectos	Informe
5.	Coordina con la dirección de Finanzas la emisión de certificación presupuestaria.	Director de Planificación y Proyectos	Memorando
6.	Analiza documentos, emite certificación presupuestaria y remite al Concejo para Resolución de aprobación	dirección de Finanzas	Certificación Presupuestaria
7.	Aprueba mediante Resolución la ejecución del presupuesto, modificación o reprogramación y remite a de la Dirección de Planificación y Proyectos para inicio de proceso de contratación.  De existir observaciones devolverá a Finanzas para su corrección.	Concejo Municipal	Resolución Municipal
8.	Envía pliegos del proceso a contratar a la Dirección de Compras Públicas	Director de Planificación y Proyectos	Especificaciones Técnicas, pliegos

## FLUJOGRAMA No. 5 Ejecución Plan de Desarrollo

	DIAGRAMA DE FLUJO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD				FECHA:
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO				
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO	JEFE DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE FINANZAS	CONCEJO MUNICIPAL	DOCUMENTOS

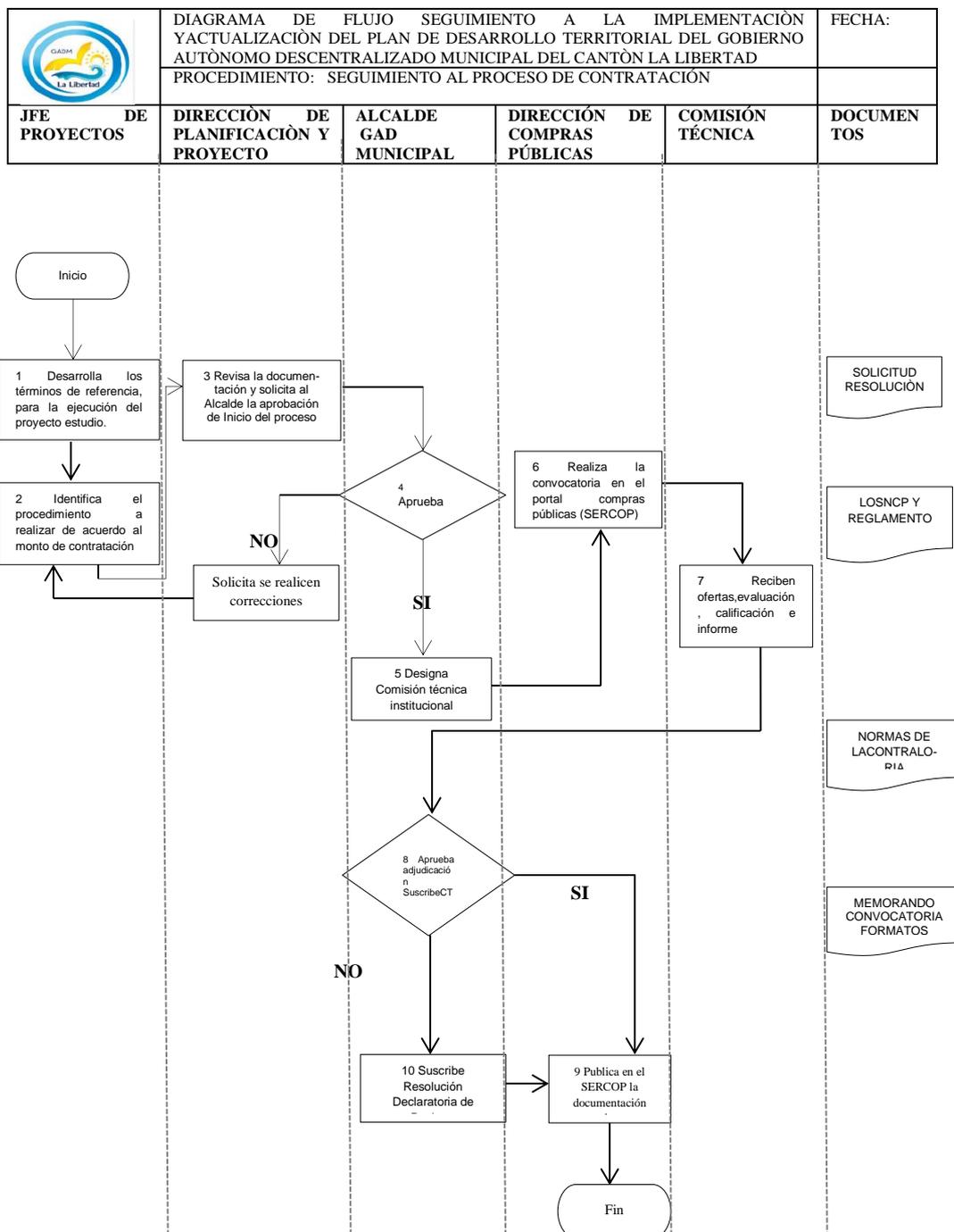


## CUADRO No. 12 Proceso de contratación

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		PÁGINA
	<b>PROCESO: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		CÓDIGO
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Detectar a través del procedimiento las causas que dificultan el avance de los procesos de contratación, a fin de buscar alternativas de solución inmediata.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende la fase de elaboración de las especificaciones hasta la culminación del proceso de contratación</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Numeral 1, Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 408-15 Normas Técnicas de Control de la Contraloría General del Estado.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de procesos de contratación realizados/ Porcentaje de procesos de contratación programados.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Desarrolla los términos de referencia, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y demás documento para iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto o estudio	Jefe de Proyectos	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Directrices emitida por la SENPLADES, Normas de Control de la Contraloría
2	Identifica el procedimiento a realizar de acuerdo al monto de contratación o presupuesto.	Jefe de Proyectos	Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normativa Interna
3	Revisa la documentación y solicita al Alcalde del GAD Municipal la aprobación de Inicio de Proceso.	Director de Planificación y Proyectos	Solicitud aprobación de pliegos
4	Aprueba Resolución de Inicio Proceso de contratación.  De existir modificaciones, procede con la devolución para su corrección	Alcalde GAD Municipal	Resolución aprobación de pliegos

5	Designa mediante Memorando a la comisión institucional que participará en el proceso precontractual y remite al Director de Compras Públicas la documentación.	Alcalde GAD Municipal	Memorando
6	Realiza la convocatoria en el portal compras públicas y sube los pliegos al sistema (SERCOP)	Director de Compras Públicas	Convocatoria Pliegos
7	Reciben ofertas, realizan evaluación, calificación e informe del proceso dirigida al Alcalde, recomendando la adjudicación o la declaratoria de Desierto de ser el caso	Comisión Técnica Institucional	Ley Orgánica y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, Formato de calificación y evaluación
8	Aprueba adjudicación y Suscribe Contrato para ejecución.  Suscribirá Resolución Declaratoria de Desierto si el proceso no cumple con lo establecido en la ley y reglamento	Alcalde GAD Municipal	Ley Orgánica y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública
9	Publica en el SERCOP la documentación pertinente (calificación evaluación) Resolución de Adjudicación y contrato o Declaratoria de Desierto, si fuera el caso	Director de Compras Públicas	Ley y Reglamento Sistema Nacional de Contratación Pública,

## FLUJOGRAMA No. 6 Seguimiento al Proceso de contratación



**CUADRO No. 13 Proceso de seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios interinstitucional de los Planes de Desarrollo.**

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		FECHA:
	<b>PROCESO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>		
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Apoyar a través del procedimiento al Administrador, Fiscalizador y/o coordinador de Convenio a tomar acciones oportunas para evitar el incumplimiento de ejecución del contrato o convenio.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende la fase inicial de socialización del proyecto hasta la socialización de entrega del Proyecto a la Comunidad beneficiaria.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Numerales 408-17; 408-18; 408-19 Normas Técnicas de Control de la Contraloría General del Estado Art. 70; 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje de ejecución avance de proyectos o convenios/ Porcentaje de avance programado.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1.	Socializa con la comunidad beneficiaria, la ejecución del Contrato o Convenio Interinstitucional.	Alcalde del GAD Municipal	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
2.	Designa el Administrador de contrato o Coordinador de Convenio, Fiscalizador y Comisión de Recepción provisional o definitiva.	Alcalde GAD Municipal	Normas Técnicas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
3.	Convoca a la contratista para definir el cronograma de trabajo y demás actividades contempladas en el contrato o convenio	Fiscalizador y Administrador de proyecto o Coordinador de convenio	Oficio

<b>4.</b>	Fiscalizan, administran o coordinan las actividades ejecutadas por la contratista y la utilización óptima de los recursos (humano, material)	Fiscalizador y Administrador de proyecto o Coordinador de convenio	Contrato suscrito
<b>5.</b>	Elaboran Informes mensuales o final, así como solicitudes de contratos complementarios si existiera y ordenes de pago para la aprobación del Alcalde.	Fiscalizador y Administrador de proyecto o Coordinador de convenio	Normas Técnicas de Control Interno de la Contraloría, Libro de Obra
<b>6.</b>	Aprueba informes mensuales o final, pago, contratos complementarios  De existir observación de retraso de contrato o convenio, dispone las acciones correctivas	Alcalde GAD Municipal	Informe
<b>7.</b>	Coordinan con Dirección Financiera los pagos respectivos, así como la aplicación de multas u otros	Fiscalizador y Administrador de proyecto o Coordinador	Orden de Pago
<b>8.</b>	Coordinan las acciones de puesta en marcha del proyecto o pruebas finales así como la suscripción de actas.	Fiscalizador y Administrador de proyecto o Coordinador	Cronograma actividades de verificación
<b>9.</b>	Verifica el cumplimiento de lo establecido en el contrato o convenio, previo suscripción de actas	Comisión de Recepción Provisional y Definitiva	Contrato y pliegos
<b>10.</b>	Elabora y suscribe las actas de entrega recepción provisional y/o definitiva y Actas de Finiquito y remite al Alcalde.	Comisión de Recepción Provisional y Definitiva	Norma Técnica de Control Interno de la Contraloría General del Estado
<b>11.</b>	Socializa con la Comunidad Beneficiaria la entrega del proyecto o convenio.	Alcalde del GAD Municipal	LOCPCCS, Registro de Participación Ciudadana

## FLUJOGRAMA No. 7 Seguimiento de ejecución de proyectos



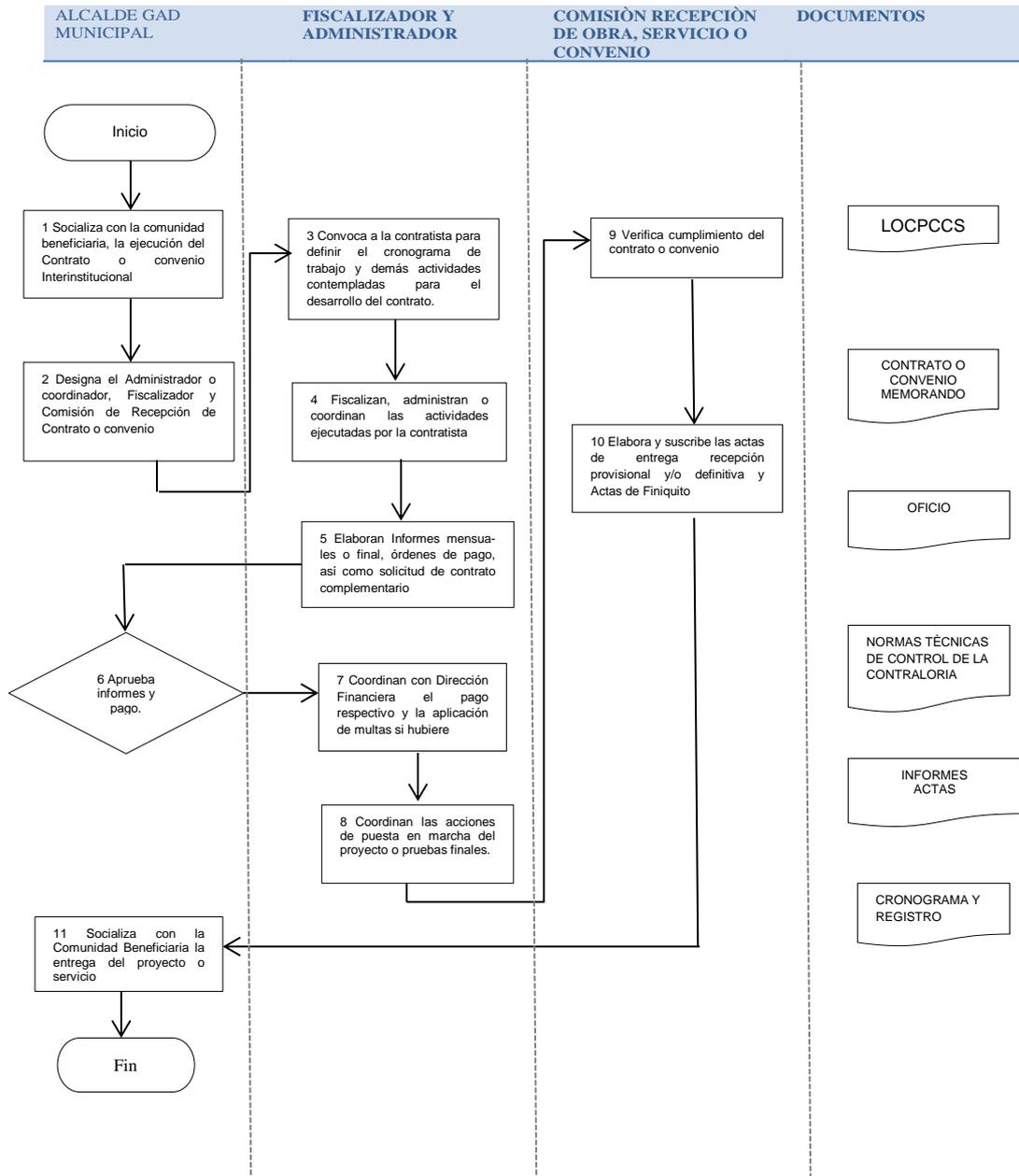
DIAGRAMA DE FLUJO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

FECHA:

MACROPROCESO: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

PÁGINA:

PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL



**CUADRO No. 14 Proceso de evaluación del Plan de Desarrollo**

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		FECHA:
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Evaluar el avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo y el resultado del impacto generado de los programas y proyectos, con indicadores de gestión.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende la fase desde la designación del Comité de Seguimiento y Evaluación hasta la emisión de resultados con las conclusiones y recomendaciones que determinen la retroalimentación del proceso.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Numeral 600; 600-01; 600-02 de las Normas Técnicas de Control de la Contraloría General del Estado          Numeral 4, Art. 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje cumplimiento de ejecución del Plan de Desarrollo/ Porcentaje de cumplimiento planificado.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
<b>1</b>	Nomina un Comité de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo	Alcalde del GAD Municipal	Resolución designación
<b>2</b>	Identifica las actividades a ser supervisadas y evaluadas	Comité de Seguimiento y Evaluación	Matriz de identificación
<b>3</b>	Solicita a la Dirección de Planificación y Proyectos información de la propuesta, implementación y ejecución de los Planes de Desarrollo (balance del diagnóstico y resultados del Plan)	Comité de Seguimiento y Evaluación	Memorando solicitud de información
<b>4</b>	Planifica cronograma de evaluación y considera talleres participativos.	Comité de Seguimiento y Evaluación	Matriz taller participativo, encuesta

<b>5.</b>	Prepara propuesta de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para aprobación	Comité de Seguimiento y Evaluación	Propuesta
<b>6.</b>	Aprueba propuesta de seguimiento y evaluación. De existir cambios solicita las modificaciones	Alcalde del GAD Municipal	Resolución de Aprobación
<b>7.</b>	Analiza situación actual basada en indicadores de resultados.	Comité de Seguimiento y Evaluación	Matriz indicadores de resultados
<b>8.</b>	Sistematiza la información y emite informe de resultados con las conclusiones y recomendaciones para su retroalimentación	Comité de Seguimiento y Evaluación	Informe
<b>9.</b>	Revisa la Información y remite al Alcalde para aprobación	Concejo de Planificación	Informe
<b>10.</b>	Aprueba informe de resultados de seguimiento y evaluación.	Alcalde del GAD Municipal	Resolución de aprobación
<b>11.</b>	Dispone se remita informe de seguimiento y Evaluación al Concejo Nacional de Planificación del SENPLADES.	Alcalde del GAD Municipal	Informe

## FLUJOGRAMA No. 8 Evaluación del Plan de Desarrollo



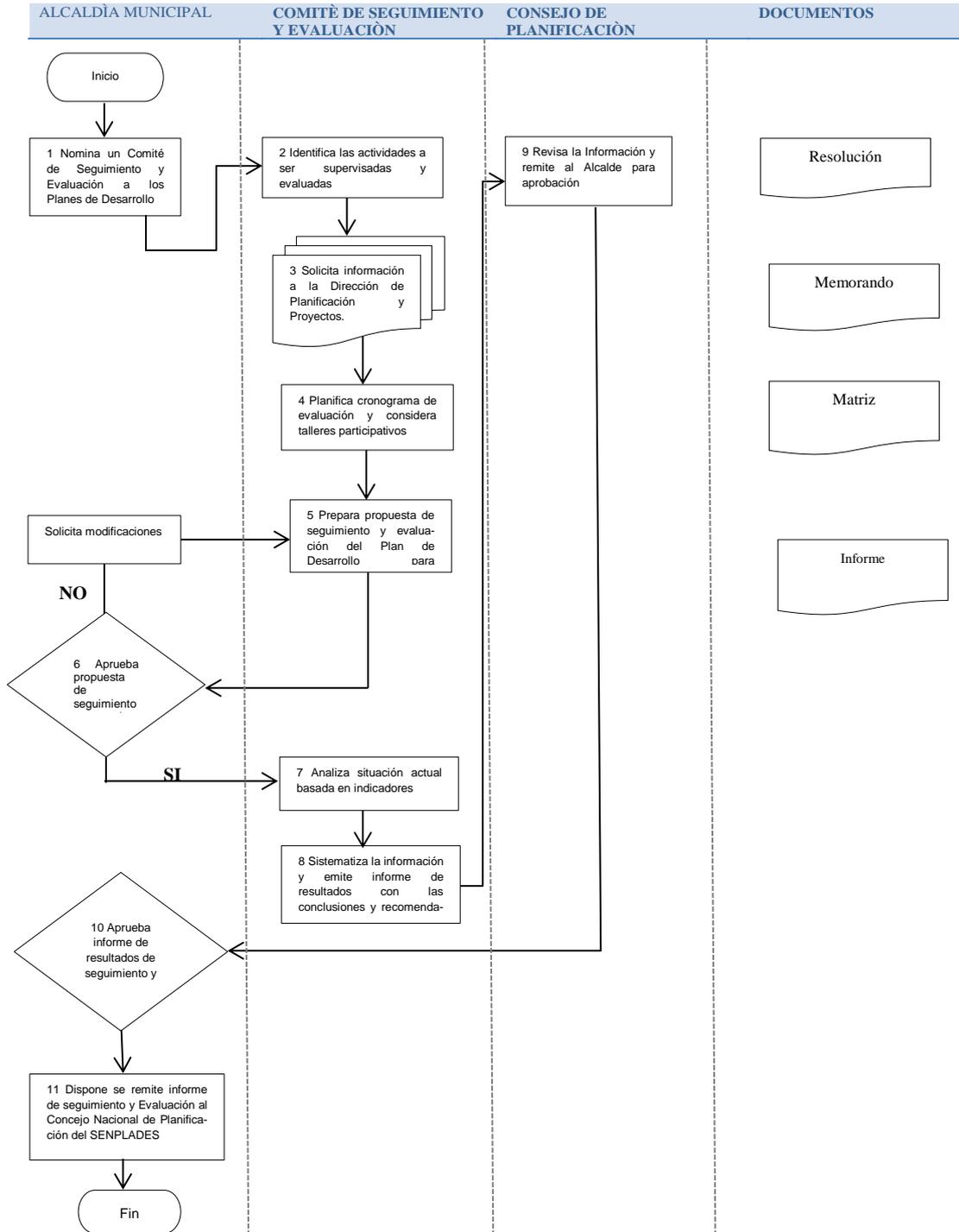
DIAGRAMA DE FLUJO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

FECHA:

MACROPROCESO: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

PÁGINA:

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO

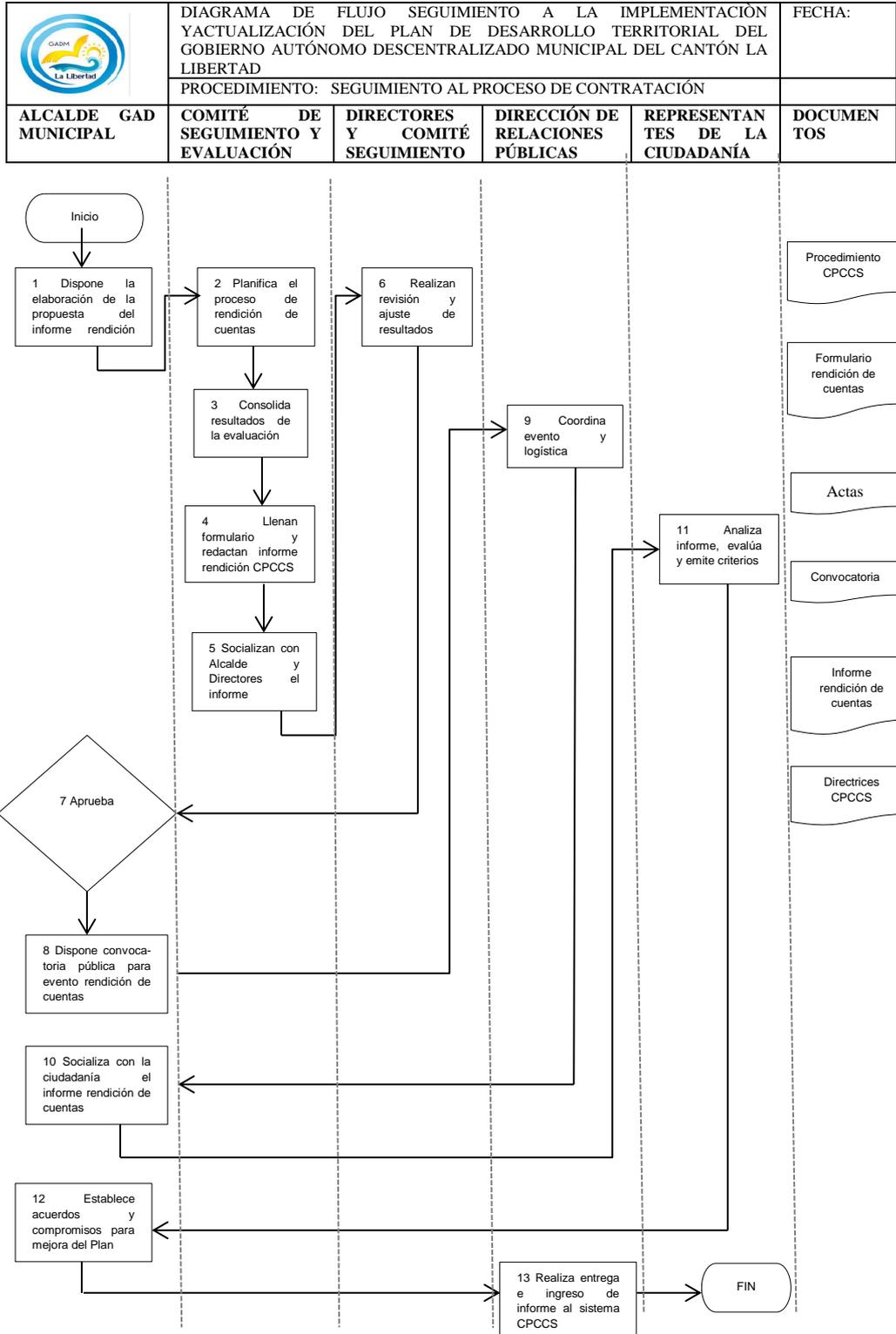


## CUADRO No. 15 Proceso Rendición de Cuentas

	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD</b>		FECHA:
	<b>PROCESO: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Evaluar el cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas como parte del seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo, siendo la última fase del presente procedimiento y la primordial en la instancia de Participación ciudadana y control social.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Comprende la fase de preparación del informe de rendición de cuentas hasta la socialización del mismo, con la intervención de la ciudadanía.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículos 61,100,204, 206 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador Artículos 88, 91, 92, 94, 95, 96 y 60-numeral 4 dela Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</p> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>Porcentaje cumplimiento del procedimiento rendición de cuentas/ Porcentaje de cumplimiento del procedimiento rendición de cuentas planificado.</p> <p><b>PLAZOS ESTABLECIDOS</b></p> <p>Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización, el primer mes de cada año Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, durante el segundo mes de cada año. Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS a través del sistema establecido, en el tercer mes.</p>			
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
1	Dispone al equipo de Seguimiento y Evaluación la elaboración de la propuesta e implementación del proceso de rendición de cuentas	Alcalde del GAD Municipal	Memorando
2	Planifica el proceso de rendición de cuentas en coordinación las áreas del GAD	Comisión de Seguimiento y Evaluación	Procedimiento CPCCS
3	Consolida los resultados cuantitativos de la evaluación, (material básico para llenar el formulario de informe rendición de cuenta)	Comisión de Seguimeinto y Evaluación	Matriz de resultados
4	Realizan revisión y ajuste de resultados y medios de verificación que sustenten la	Comisión de Seguimeinto y	documentos de verificación

	gestión del GAD	Evaluación y Directores GAD	
5	Llenan el formulario del informe rendición de cuentas establecido por el CPCCS y redactan el contenido	Comisión de Seguimiento y Evaluación	Formulario Informe rendición de cuentas
6	Socializan con el Alcalde y Directores del GAD el informe para su aprobación	Comisión de Seguimiento y Evaluación	No aplica
7	Aprueba y dispone la difusión del informe en todos los medios de comunicación, a fin de receptor las observaciones de la ciudadanía, previo al evento participativo	Alcalde GAD Municipal	Acta de aprobación
8	Dispone la Convocatoria pública para la realización del informe rendición de cuentas	Alcalde GAD Municipal	Convocatoria
9	Coordina el evento, la agenda, logística, mesas de diálogo, etc.	Director de Relaciones Públicas	Registro de convocatoria, participación ciudadana
10	Expone ante la ciudadanía el contenido del Informe Rendición de cuentas (cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria; cumplimiento de funciones o competencias institucional)	Alcalde GAD Municipal	Informe rendición de cuentas
11	Analizan informe, evalúan y emiten sus criterios.	Representantes de la Ciudadanía	Directrices de intervención
12	Establece acuerdos y compromisos de conformidad con las propuestas emitidas en la intervención de la ciudadanía.	Alcalde GAD Municipal	Acta de Acuerdos con la ciudadanía
13	Realiza procedimiento de ingreso y entrega del informe rendición de cuentas a través del sistema del CPCCS	Director de Relaciones Públicas	Procedimiento CPCCS

## FLUJOGRAMA No. 9 Rendición de Cuentas



**CUADRO No. 16 INDICADORES DE EVALUACIÓN**

SECTORES	EFICACIA		RANGOS	EFICIENCIA		LA EFECTIVIDAD SE EXPRESA EN PORCENTAJES (%)	
	RANGOS	PUNTOS		PUNTOS	PUNTOS		
	0 - 20%	0	Muy Eficiente >	5			
	21 - 40%	1	1				
	41 - 60%	2	Eficiente =	3			
	61 - 80%	3	1				
	81 - 90%	4	Ineficiente <	1			
	>91%	5	1				
<b>PROYECTOS</b>	$\frac{\text{Avance de Proyectos en Ejecución}}{\text{Avance de proyectos Programados}}$		$\frac{(\text{Avance de Proyectos en Ejecucion} / \text{Costo en Ejecución} * \text{Tiempo en Ejecución})}{(\text{Avance de Proyectos Programados} / \text{Costo Programado} * \text{Tiempo Programado})}$				
<b>CALIDAD DE VIDA</b>	$\frac{\text{Servicios de Alcantarillado Realizado}}{\text{Servicios de Alcantarillado Planificado}}$		$\frac{(\text{Servicios de Alcantarillado Realizado} / \text{Costo Realizado} * \text{Tiempo Realizado})}{(\text{Servicios de Alcantarillado Planificado} / \text{Costo Planificado} * \text{Tiempo Planificado})}$				

Fuente: Investigación Directa  
 Elaborado por: Janina Jordán V.

<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Disminución Delincuencial Logrado	$\frac{(\text{Disminución Delincuencial Logrado} / \text{Costo Logrado} * \text{Tiempo Logrado})}{(\text{Disminución Delincuencial Esperado} / \text{Costo Esperado} * \text{Tiempo Esperado})}$
	Disminución Delincuencial Esperado	
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	Reducción de Violencia Intrafamiliar Alcanzado.	$\frac{(\text{Reducción de Violencia Intrafamiliar Alcanzado} / \text{Costo Alcanzado} * \text{Tiempo Alcanzado})}{(\text{Reducción de Violencia Intrafamiliar Esperado} / \text{Costo Esperado} * \text{Tiempo Esperado})}$
	Reducción de Violencia Intrafamiliar Esperado	
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS</b>	Disminución de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo Logrado	$\frac{(\text{Disminución de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo Logrado} / \text{Costo Logrado} * \text{Tiempo Logrado})}{(\text{Disminución de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo Planificado} / \text{Costo Planificado} * \text{Tiempo Planificado})}$
	Disminución de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo Planificado	
<b>SEGURIDAD VIAL</b>	Índice de Accidentes Alcanzados	$\frac{(\text{Índice de Accidentes Alcanzados} / \text{Costo Alcanzados} * \text{Tiempo Alcanzados})}{(\text{Índice de Accidentes Esperados} / \text{Costo Esperado} * \text{Tiempo Esperado})}$
	Índice de Accidentes Esperados	

Fuente: Investigación Directa  
Elaborado por: Janina Jordán V.

<b>SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	Disminución de Contaminación Ambiental Logrado	$\frac{(\text{Disminución de Contaminación Ambiental Logrado} / \text{Costo Logrado} * \text{Tiempo Logrado})}{(\text{Disminución de Contaminación Ambiental Planificado} / \text{Costo Planificado} * \text{Tiempo Planificado})}$
	Disminución de Contaminación Ambiental Planificado	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Incrementos de Espacios Públicos para personas y grupos de atención prioritaria Realizado	$(\text{Incrementos de Espacios Públicos para personas y grupos de atención prioritaria Realizado} / \text{Costo Realizado} * \text{Tiempo Realizado})$
	Incrementos de Espacios Públicos para personas y grupos de atención prioritaria Programado	$(\text{Incrementos de Espacios Públicos para personas y grupos de atención prioritaria Programado} / \text{Costo Programado} * \text{Tiempo Programado})$
	Participación en la Sociabilización de los Proyectos Obtenidos	$(\text{Participación en la Sociabilización de los Proyectos Obtenidos} / \text{Costo Obtenidos} * \text{Tiempo Obtenidos})$
	Participación en la Sociabilización de los Proyectos Esperado	$(\text{Participación en la Sociabilización de los Proyectos Esperado} / \text{Costo Esperado} * \text{Tiempo Esperado})$
<b>EFFECTIVIDAD</b>	$\frac{(\text{Puntaje de Eficiencia} + \text{Puntaje de Eficacia})}{2}$ <p style="text-align: center;">Máximo Puntaje</p>	

Fuente: Investigación Directa  
Elaborado por: Janina Jordán V.

#### **4.4.1 Políticas del procedimiento**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se deberá considerar todos los instrumentos legales de aplicación para la administración pública específicamente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como la normativa de aplicación institucional.
- Para la elaboración del procedimiento Diagnóstico del Plan de Desarrollo, se deberá considerar.
  - Respaldo con documentos probatorios como de registros de participación la intervención de la ciudadana y los resultados de dicha participación.
  - Emitir resultados de la intervención de la ciudadanía en general como actores claves en la elaboración del diagnóstico.
- Para el Establecimiento de estrategias, Definición de Objetivos y metas del Plan de Desarrollo:
  - Tanto las estrategias como los objetivos deben tener coherencia con el diagnóstico.
- Para cada objetivo debe establecerse metas e indicadores de eficiencia y eficacia.
- En la elaboración de los programas y proyectos:
  - Cada programa y subprograma deberá tener objetivos con metas e indicadores de eficiencia y eficacia.
- Para el seguimiento al Procedimiento de Contratación de los Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

- Se debe considerar la normativa vigente en materia de contratación.
- En el seguimiento a la ejecución de los Contratos o Convenios Interinstitucional para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
  - Se debe verificar el cumplimiento de lo establecido en la LOSNCP, en referencia a los retrasos, prorrogas, terminaciones unilaterales, etc., pues son situaciones que originan incumplimiento.
- Seguimiento y Evaluación a los resultados del Plan de Desarrollo
  - El Plan de Desarrollo es un instrumento flexible a los cambios, se puede actualizar con base a los resultados obtenidos de las demandas presentadas por la población.
  - Los resultados de las evaluaciones se las realizan de forma periódica y serán parte de la documentación oficial del control externo.
  - Las conclusiones determinarán las causas y efectos que provocaron el incumplimiento si fuese el caso y las recomendaciones formarán parte de la retroalimentación.

#### **4.4.2 Documentos relacionados**

Formatos indicados en la fase de elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo.

Formatos indicados en la fase de elaboración de Estrategias, Objetivos, metas e indicadores.

Formatos indicados en la fase de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo.

#### **4.4.3 Definiciones**

**Amenaza.-** Situaciones externas que impiden el logro de las metas y objetivos.

**Coherencia.-** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos propuestos.

**Debilidades.-** Situaciones internas que reducen el logro de las metas y objetivos.

**Diagnóstico del Plan.-** Realidad de la situación económica, política, social, geográfica, demográfica, ambiental que se encuentra el territorio. Análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

**Efectividad.-** Es el grado de cumplimiento de los servicios de calidad y calidez.

**Eficacia.-** Logro de los objetivos y metas en el tiempo establecido.

**Eficiencia.-** Optimización de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales.

**Estrategias.-** Ideas o planes que se realizan para lograr lo que se desea alcanzar o lo que se ha planificado.

**Formulación.-** Integración de todas las actividades, diagnóstico, metas, objetivos, estrategias, plan plurianual, programas, proyectos, fuente de financiamiento para construir el plan.

**Fortalezas.-** Aptitudes, capacidades internas que ayudan a lograr las metas y objetivos.

**Indicadores de Gestión del Plan de Desarrollo:** Resultado cuantitativo y cualitativo del desempeño de la ejecución de los Planes de Desarrollo que permite al Gobierno Autónomo Descentralizado el mejoramiento continuo de sus procesos.

**Línea base.-** Compendio de Información a través del cual permitirá medir, analizar y evaluar los resultados de las actividades ejecutadas.

**Mediciones y evaluaciones:** Actividad monitoreo y medición periódica de los procedimientos que se ejecutan en el desarrollo del Plan para supervisar el cumplimiento.

**Medios de verificación.-** Información o registros probatorios como documentos de muestra, fuentes de información.

**Mejora Continua:** Proceso de retroalimentación para perfeccionar el modelo de desarrollo en coherencia con los demás Planes de los otros niveles de gobierno.

**Metas.-** Determinación de lo que se quiere lograr fijando tiempo, espacio, medios, reto

**Misión.-**La razón de ser de la Institución el objetivo por el cual se ha constituido.

**Objetivos.-**Definición del fin u objeto que se desea alcanzar.

**Oportunidades.-**condiciones externas del que podríamos alcanzar el logro de las metas.

**Problemas.-**situaciones inexistentes puede definirse como la carencia de servicios, materiales o conflictos que tiene la ciudadanía, todo aquello que ha generado un malestar en la sociedad.

**Sector.-** División de actividades particulares como educación, salud, seguridad.

**Visión.-** acciones que se desean alcanzar a corto, mediano o largo plazo.

#### **4.4.4 Abreviaturas**

**COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**COPLAFIP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**SENPLADES:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

**LOCPCCS:** Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

## 4.5 PLAN DE ACCIÓN

<b>Problema Principal:</b> Deficiente ejecución en los planes de desarrollo territorial en el GAD Municipal del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena						
<b>Fin de la Propuesta:</b> Promover el cumplimiento eficiente del Plan de Desarrollo Territorial del GAD Municipal del cantón La Libertad a través del manual de procedimiento para el seguimiento y evaluación.			<b>INDICADORES:</b> A Diciembre del 2015 obtener el 30 % de avance de ejecución del Plan de Desarrollo del GAD Municipal del Cantón La Libertad			
<b>Propósito de la Propuesta:</b> Mejorar la Gestión Administrativa del Cabildo en beneficio de la Comunidad Libértense.			<b>INDICADORES:</b> Reducir en un 45% los niveles de reclamos de la ciudadanía por la atención de servicios			
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO	DURACIÓN	RESPONSABLE
Implementar Políticas de Seguimiento y evaluación	Disponer de un mecanismo administrativo y reglamentario que permita evidenciar el proceso de culturización de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo	Conformar el Comité de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo.  Coordinar con todas las áreas la entrega oportuna de la información de la planeación financiera, administrativa y de inversión  Establecer reuniones periódicas de seguimiento del Plan con los responsables de ejecución.	Porcentaje de avance del Plan de Implementación propuesto.  Número de reuniones realizadas	No aplica	1 mes	Alcalde GAD Municipal  Consejo Municipal  Dirección de Planificación y Proyectos
Promover o incentivar la participación activa de la ciudadanía en la Planificación, ejecución seguimiento y evaluación de los	Garantizar el control periódico de los planes y la consecución efectiva de los resultados esperados	Realizar campañas comunicacionales de intervención ciudadana en las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación  Capacitar a la ciudadanía en temas prácticos de planificación participativa y de presupuesto; así como técnicas de participación	Porcentaje de logro obtenido en la participación activa de la ciudadanía.  Porcentaje de charlas o	4.000,00	3 meses	Concejos de Planificación y Participación Ciudadana

Planes de Desarrollo			capacitaciones efectuadas			
Repotenciar la capacidad de Gestión Institucional del GAD Municipal del Cantón La Libertad	Mejorar los procesos y tiempos de respuesta a los problemas de la ciudadanía, detectados en el diagnóstico	Realizar una consultoría para la identificación de los problemas institucional; así como la disponibilidad operacional (recurso humano, económico, material y tecnológico).  Capacitar al personal involucrado en la ejecución y consecución del Plan de Desarrollo, en temas de Planificación, Seguimiento y Evaluación.  Crear redes de interacción con las demás entidades del sector público y privado, así como las ONG	Avance de mejoramiento capacidad de gestión  Porcentaje de problemas resueltos  Logro obtenido de las interacciones sociales y empresariales	10.500,00	8 meses	Alcalde GAD Municipal  Consejo Municipal
Determinar las acciones prioritarias y inmediatas y acciones correctivas del Plan de Desarrollo	Restablecer el desempeño eficiente de las funciones y fortalecer la rendición de cuentas	Identificar los programas y proyectos emergentes de arrastre.  Analizar disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los proyectos prioritarios.  Elaborar informe de ejecución presupuestaria para su evaluación	Porcentaje de avance de ejecución.  Número de procesos contratados.	No aplica	1 mes	Director de Planificación y Proyectos  Alcalde GAD Municipal  Director de Compras Públicas  Dirección Financiera

**Fuente:** Investigación Directa  
**Elaborado por:** Janina Jordán V.

## 4.6 CONCLUSIONES

- Se estableció indicadores de gestión de eficiencia y eficacia, para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo, basado en los componentes sociales, entorno a lo ejecutado o realizado versus lo planificado o programado.
- Para el procedimiento de seguimiento y evaluación se ha propuesto la designación de una Comisión Técnica que ejerza dichas funciones, quienes se encargarán incluso del informe periódico para el control.
- Se ha considerado en todos los procesos del Plan de Desarrollo la intervención activa de la ciudadanía, con el objetivo de transparentar las acciones realizadas por la Institución.
- Se ha considerado solo los procedimientos básicos de la Planificación, ejecución seguimiento y evaluación específicamente al contenido del Plan de Desarrollo.
- No se ha establecido el factor tiempo para cada uno de los procedimientos, en consideración de que no existe plazos para la aprobación del Plan de Desarrollo.
- Existe ambigüedad en la elaboración del Plan de Desarrollo, al no contar con datos de las necesidades reales del cantón, toda vez que el mismo está basado en el Plan de Desarrollo anterior.

#### **4.7 RECOMENDACIONES**

- Adoptar los indicadores de gestión para cada procedimiento del referido manual como un instrumento de medición y evaluación del cumplimiento del Plan.
- Los Informes de Seguimiento y Evaluación alusivos al Plan de Desarrollo se debería realizar de manera trimestral como un control continuo de su ejecución y del avance en cuanto a los programas y proyectos.
- Fomentar las instancias de participación en cada proceso del Plan de Desarrollo a fin de transparentar los mismos.
- Implementar el presente modelo de procedimiento a los demás procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como un instructivo de las fases de formulación, seguimiento y evaluación.
- Establecer mediante Ordenanza los plazos para la actualización del Plan de Desarrollo, así como la entrega de la propuesta, aprobación y socialización.
- Realizar gestiones de apoyo interinstitucional, en el que se involucre a los estudiantes de las diferentes universidades existentes en el cantón, como parte de la vinculación con la comunidad, actividades realizadas por ellos, con el objetivo de efectuar un levantamiento de información actualizada a manera de un censo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRANTES E., R. (2008). *UN CAMINO AL CONOCIMIENTO UN ENFOQUE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO* (Primera ed.). Costa Rica: EUNED.
- BARRIOS R. , A. (2008). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (Segunda ed.). Ecuador: RIJABAL.
- CARDENAS, A. (2008). *INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA* (Primera ed.). España: ITSON.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R. (2008). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (Cuarta ed.). Mexico: MC Graw Hill.
- <http://www.nuestrahuellas.org.ar/contenido/index.php/articles/79-article/85-bancoscomunales>. (s.f.). Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://www.nuestrahuellas.org.ar/contenido/index.php/articles/79-article/85-bancoscomunales>: <http://www.nuestrahuellas.org.a>
- KOONTZ HAROLD (1998) *Administración Una perspectiva global* (11a. Edición)
- LANDEAU, R. (2008). *ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN* (Primera ed.). Caracas Venezuela: Alfa.
- LEIVA ZEA , F. (2007). *NOCIONES DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA* (Cuarta ed.). Ecuador.
- MENDEZ A. , C. (2006). *METODOLOGÍA, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN* (Cuarta ed.). México: Limusa.
- RODRÍGUEZ, JORGE Y ZEBALLOS MOLVINA; (Julio 2007) *EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL. ENFOQUES, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS.*
- [http://web.undp.org/./manual\\_completo.pdf](http://web.undp.org/./manual_completo.pdf) MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO

- <http://www.planificacion.gob.ec> GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS GAD
- <http://motavita-boyaca.gov.co> GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- <http://www.google.es> GESTIÓN LOCAL Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTIOQUÍA.
- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AÑO 2014-2019 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD
- TORRES D. VICTOR HUGO SISTEMA DE DESARROLLO LOCAL, SISDEL (1a Edición) Quito Ecuador.
- SANTILLÁN NÚÑEZ MILENY, (2012) SISTEMAS SOCIAL-CULTURAL Y POLÍTICO INSTITUCIONAL (Primera edición) Quito Ecuador.
- FANTOVA AZCOAGA, (2009) MANUAL PARA LA GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (Segunda edición) Madrid

# **ANEXOS**

**ANEXO No. 1 Matriz de identificación de problemas y soluciones**

	<b>FORMATO: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES</b>			<b>PAGINA</b>
	<b>PROCESO: PLANIFICACION Y PROYECTOS</b>			<b>FECHA:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO</b>			
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POSIBLES SOLUCIONES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>

**ANEXO No. 2 Matriz elaboración planificación estratégica**

	<b>FORMATO: MATRIZ ELABORACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>PAGINA</b>
	<b>PROCESO: PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>		<b>FECHA:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>COMPONENTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<b>MISIÓN</b>			
<b>VISIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>			
<b>ESTRATÉGIAS</b>			
<b>METAS</b>			
<b>INDICADORES</b>			

**ANEXO No. 3 Matriz plan de acción**

	FORMATO: MATRIZ PLAN DE ACCION				PAGINA
	PROCESO: PLANIFICACION Y PROYECTOS				FECHA:
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LOS PLANES DE DESARROLLO				
	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:
SECTOR	INDICADOR INICIAL	METAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR FINAL	COHERENCIA

**ANEXO No. 4 Matriz análisis FODA**

	<b>FORMATO: MATRIZ DE FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDAD Y AMENAZA</b>		PÁGINA
	<b>PROCESO: PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>		FECHA:
	<b>PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>

<h1>MA-TRIZ</h1>		<b>SITUACIÓN INTERNA</b>	
		<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>SITUACIÓN EXTERNA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	FORTALEZAS- OPORTUNIDADES	DEBILIDADES- OPORTUNIDADES
	<b>AMENAZAS</b>	FORTALEZAS- AMENAZAS	DEBILIDADES- AMENAZAS

**ANEXO No. 5 Matriz seguimiento y evaluación**

	<b>FORMATO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ELEMENTOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>		PAGINA
	<b>PROCESO: PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>		FECHA:
	<b>PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO</b>		
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

RESULTADOS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN	RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN	RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN	RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN	RESULTADOS DE LAS METAS DEL PLAN	RESULTADOS DE LOS AVANCE DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN





**ANEXO No. 8 Ficha de Observación**

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CALIFICATIVO	
	SI	NO
Presentan procedimientos para la elaboración del Plan de Desarrollo		X
Cuenta con matrices de participación ciudadana		X
Existe formato establecido para realizar el diagnóstico del Cantón para la elaboración del Plan de Desarrollo		X
Demuestra informe de resultados de la fase de la elaboración del Plan de Desarrollo		X
Presenta informes de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo	X	
Se evidencia ordenanzas de aprobación del Estatuto orgánico actualizado		X
Las funciones asignadas están determinadas en la estructura orgánico estructural		X
Demuestra planes de acción para mitigar los asentamientos irregulares		X
Existe financiamiento para los proyectos contemplados en los Planes		X
Demuestra procedimientos de evaluaciones continuas a los procesos		X

**Fuente:** Municipio Cantón La Libertad.

**Elaborado por:** Janina Mariela Jordán Villón.

## **ANEXO No. 9 Fotos Encuestas a ciudadanía**

### **FOTOS NO. 1 MORADORES LAS COLINAS**



**Fuente: Ciudadela Las Colinas**  
**Elaborado por: Janina Jordán V.**

### **FOTOS NO. 2 MORADORES BRISAS DE LA LIBERTAD**



**Fuente: Ciudadela Brisas de La Libertad**  
**Elaborado por: Janina Jordán V.**

### FOTOS NO. 3 MORADORES BARRIO LOS TULIPANES



Fuente: Barrio Los Tulipanes

Elaborado por: Janina Jordán V.

### FOTOS NO. 4 MORADORES LA PROPICIA



Fuente: Barrio La Propicia

Elaborado por: Janina Jordán V.

## **FOTOS NO. 4 ENCUESTA PRESIDENTES BARRIALES**



**Fuente:** Gobernación de Santa Elena

**Elaborado por:** Janina Jordán V.

## **FOTOS NO. 5 ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES**



**Fuente:** Barrio Sixto Chang

**Elaborado por:** Janina Jordán V.



## FOTOS NO. 6 ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES



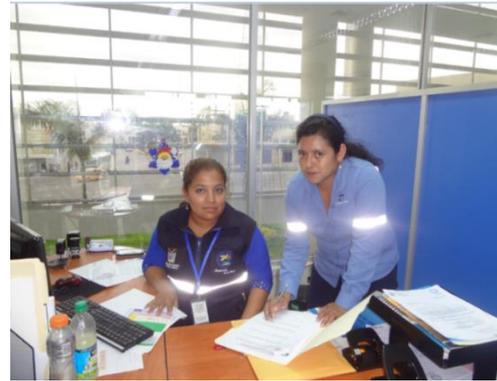
Fuente: Barrio Las Colinas  
Elaborado por: Janina Jordán V.



Fuente: Barrio Las Colinas  
Elaborado por: Janina Jordán V

**ANEXO No. 10 Fotos entrevista a funcionarios GAD**

**FOTOS NO. 7 ENTREVISTA FUNCIONARIOS  
GAD MUNICIPAL CANTÓN LA LIBERTAD**



Fuente: GAD Municipal Cantón La Libertad  
Elaborado por: Janina Jordán V



**ANEXO No. 11 Temario de entrevista**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA**

**ENTREVISTA REALIZADA A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA LIBERTAD.**

- 1. ¿Se ha establecido un procedimiento interno para el diagnóstico de la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial?**
  
- 2. ¿Conoce cuál es el proceso de concertación y/o consulta pública para la actualización del plan de desarrollo?**
  
- 3. ¿Si hablamos que para la planificación y desarrollo del cantón se observará la igualdad de trato, por qué ciertos sectores que no poseen alcantarillado, asfaltado, etc. no están considerados dentro de los planes de desarrollo?**
  
- 4. ¿Existe coherencia entre el plan de desarrollo del cantón la libertad con los planes de los demás niveles de gobierno?**

- 5. ¿Qué procedimiento utiliza para evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo?**
- 6. ¿Cuenta con un plan de acción para prevenir los asentamientos irregulares?**
- 7. ¿Qué metodología utiliza para evidenciar la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo?**
- 8. ¿Realiza en forma permanente el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas establecidas?**
- 9. ¿Elabora usted algún informe de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos?**
- 10. ¿Sus funciones están alineadas con el orgánico estructural y funcional actual?**
- 11. ¿Considera usted importante la implementación de procedimientos para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo?**
- 12. ¿Cuenta usted con suficiente personal para el cumplimiento de sus objetivos?**

## ANEXO No. 12 Temario de encuesta



### UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA.

El objetivo de esta encuesta, es tener a la mano las respuestas directas de los afectados a fin de fortalecer nuestra hipótesis, basados en los problemas encontrados y expuestos en el presente trabajo de investigación, conocer a través de esta técnica el grado de satisfacción o insatisfacción de los habitantes referente a su intervención social y al mejoramiento de la calidad de vida

**INSTRUCTIVO:** Para contestar este instrumento sírvase marcar con una X el número que corresponda a la alternativa que crea conveniente tomando en cuenta los siguientes parámetros.

- 1      **Nada**
- 2      **Poco**
- 3      **Bastante**

No olvide que de sus respuestas depende el éxito de este estudio.

#### I. Información General

1. Condición del informante

Sexo:    Hombre     Mujer

2. ¿Qué tiempo habita en el Cantón La Libertad?

Días

Meses

Años

## II. Información Específica

<b>ÁREAS E INDICADORES</b>	<b>1N</b>	<b>2P</b>	<b>3B</b>
5. ¿Interviene usted en la planificación participativa para la elaboración del Plan Local de Desarrollo y Ordenamiento territorial?			
6. ¿El GAD Municipal del cantón La Libertad ha socializado con usted o su comunidad el Plan de Desarrollo local?			
<b>ÁREAS E INDICADORES</b>	<b>1N</b>	<b>2P</b>	<b>3B</b>
7. ¿Existe preocupación e interés de las autoridades Municipales en visitar su sector y de informarse sobre las necesidades que tienen?			
8. ¿Conoce usted si el GAD Municipal ha socializado de algún Plan Urbanístico para la comunidad?			
9. ¿Se han cumplido en su sector con las obras ofrecidas por las autoridades?			
10. ¿Cree usted que es importante la socialización de un proyecto antes de su ejecución?			
11. ¿Considera usted que el incumplimiento a los planes de desarrollo se deba a:			
Falta de gestión por parte de la autoridad			
Falta de personal competente en el GAD Municipal			
Falta de procedimientos para el seguimiento a los Planes de Desarrollo			
12. ¿Se siente usted satisfactoriamente beneficiado con los siguientes servicios?			
Servicios básicos (Agua potable, alcantarillado, etc.)			
Saneamiento Ambiental			
Sistema Vial			
Seguridad Ciudadana			
13. ¿Considera usted importante que la evaluación del desempeño y cumplimiento en los planes de desarrollo se la			

realice en forma constante?			
14. ¿Asiste usted al informe de rendición de cuenta de las autoridades del GAD Municipal?			
15. Evalúe la Gestión del GAD Municipal de La Libertad, en cuanto al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Deficiente <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Muy Bueno <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Sírvese expresar, alguna sugerencia sobre el tema: ..... ..... .....			

Lugar y Fecha: .....

☺!!! GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!! ☺